



memoria de actividades 2014

**Centro de Desarrollo Navia-Porcía
Memoria de actividades 2014**

INDICE

	Página
INTRODUCCIÓN	3
1. Organización y funcionamiento	3
2. Actividades y trayectoria	4
RESUMEN DE ACTIVIDADES 2014	5
EJE LEADER 2007-2013	8
1. Gestión de ayudas a terceros	8
2. Gestión de Ayudas a Proyectos del propio Grupo	12
3. Gestión de Ayudas a proyectos de gastos de Funcionamiento del Grupo	12
4. Grado de Ejecución y situación a 31-12-2014	13
5. Otras actuaciones de gestión del Eje Leader	19
EJE 4 DEL FONDO EUROPEO DE PESCA (F.E.P.) 2007-2013	22
1. Actuaciones relativas al marco normativo.	22
2. Gestión de ayudas a terceros	24
3. Gestión de ayudas a proyectos del propio Grupo	26
4. Gestión de ayudas a gastos de funcionamiento.	27
5. Grado de Ejecución y situación a 31-12- 2014	28
6. Otras actuaciones de gestión del Eje 4 del F.E.P.	31
ASGAIA-INNOVACIÓN	32
1. Apoyo a la implantación de la innovación en las empresas	32
2. Promoción de las empresas agroalimentarias	38
3. Jornadas de formación, sensibilización y difusión	39
4. Dinamización, divulgación y difusión del proyecto	40
5. Coordinación y justificación	40
6. Información económica del proyecto Asgaia Innovación a fecha 31-12-2014	42
OTROS PROYECTOS Y ACTUACIONES DE DESARROLLO RURAL	47
1. Actuaciones relacionadas con el Desarrollo Local Participativo 2014-2020.	47
2. Actuaciones vinculadas al sector pesquero	48
3. Actuaciones vinculadas al sector agroalimentario	50
4. Otras actuaciones	52
GESTIÓN INTERNA	53
1. Actividad vinculada a los organización interna del CEDER Navia-Porcía.	53
2. Gestión y administración de la asociación	54

INTRODUCCIÓN

El Centro de Desarrollo Rural (CEDER) Navia-Porcía es una entidad sin ánimo de lucro constituida en el año 2001 con el fin de promocionar, dinamizar y racionalizar el desarrollo integral del territorio, aglutinando a los Ayuntamientos y a los principales agentes socioeconómicos que operan en la comarca formada en torno a los ríos Navia y Porcía (Concejos de Boal, Coaña, El Franco, Grandas de Salime, Illano, Navia, Pesoz, Tapia de Casariego y Villayón).

1. Organización y funcionamiento.

La Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y las disposiciones de sus Estatutos, que recogen su forma de organización y funcionamiento. El CEDER Navia-Porcía se estructura en torno a varios órganos de decisión y consulta:

- La Asamblea General que agrupa a todos los asociados y está formada por 24 miembros. Es el órgano de decisión supremo y se reúne al menos una vez al año con carácter ordinario.
- La Junta Directiva. Es el órgano de representación que gestiona y representa los intereses de la entidad siguiendo las disposiciones y directivas que marca la Asamblea General. Está formada por doce miembros que desempeñan diferentes cargos (Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría, Tesorería y vocalías).
- La Comisión de Pesca. Órgano con facultades delegadas estatutariamente para tomar decisiones y adoptar acuerdos en relación con las actividades que lleva a cabo la asociación como Grupo de Acción Costera para la gestión del Fondo Europeo de Pesca en su ámbito territorial de actuación. Esta comisión se crea con la modificación de los Estatutos de la asociación aprobada a finales del año 2009.
- El Consejo Técnico Consultivo. Órgano de consulta y coordinación técnica de la asociación, de participación voluntaria, que está integrado por diverso personal técnico que opera en la Comarca y el Presidente y la Vicepresidenta del CEDER.
- El Comité de evaluación de moderación de costes. Formado por personal técnico, su trabajo se vincula a la gestión del programa Leader y el Eje 4 del F.E.P. y tiene como función estudiar la coherencia de los presupuestos presentados en las solicitudes de ayuda a estos Programas, velando por el cumplimiento del principio de moderación de costes.

Además de los órganos estatutariamente fijados, el CEDER Navia-Porcía cuenta con el siguiente equipo técnico:

- Gerencia, formada por técnicos responsables de la gestión y ejecución de las actividades que lleva a cabo la asociación.
- Responsable Administrativo Financiero (R.A.F.), función ejercida por el Ayuntamiento de Navia a través de su Interventora Dña. Paloma I. Bango Álvarez, con una labor fiscalizadora de la actuación del Grupo.

- Asistencia técnica en materia de arquitectura, que lleva a cabo el asesoramiento y evaluación de las actuaciones que en materia de arquitectura desarrolla el CEDER en la ejecución de los diferentes programas que forman parte de su actividad.

Histórico de socios del CEDER Navia-Porcía a 31/12/2014

Socio	Fecha Alta	Fecha Baja	Representante
AYUNTAMIENTO DE NAVIA	27/03/2001		D. Ignacio García Palacios
AYUNTAMIENTO DE BOAL	27/03/2001		D. José Antonio Barrientos González
AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME	27/03/2001		D. Eustaquio Revilla Villegas
AYUNTAMIENTO DE COAÑA	27/03/2001		D. Salvador Méndez Méndez
AYUNTAMIENTO DE ILLANO	27/03/2001		D. Leandro López Fernández
AYUNTAMIENTO DE PESOZ	27/03/2001		D. José Valledor Pereda
AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO	27/03/2001		Dña. Cecilia Pérez Sánchez
AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO	27/03/2001		D. Enrique Fernández Castela
AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN	27/03/2001		D. Ramón Rodríguez González
ASOCIACIÓN HOSTELERÍA DEL PRINCIPADO ASOC. HOSTELERÍA Y TURISMO VALLE DEL NAVIA	27/03/2001	26/02/2009	-
UNIÓN DE COOPERATIVAS FORESTALES DE ASTURIAS	27/03/2001		D. Julio Luis Monteserín Fdez
COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ASTURIAS (antes UCAPA)	27/03/2001		D. Raúl Fernández Martínez
ASOC. DE APICULADORES DE BOAL	27/03/2001	26/02/2009	-
ASOC. ARTESANOS DEL OCCIDENTE LA LLABANA	27/03/2001	12/06/2009	-
FUNDACIÓN AMIGOS DE LA HISTORIA	27/03/2001		D. Servando J. Fernández Méndez
CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DEL MUSEO ETNOG. DE GRANDAS	27/03/2001	12/06/2009	-
ASOC. AMIGOS DEL PARQUE HISTÓRICO DEL VALLE DEL NAVIA	27/03/2001		D. Ángel Villa Valdés
ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ROMANELA"	02/07/2007		Dña. Ana M. Fernández Menéndez
ASOC. JUVENIL DE VOLUNTARIOS DEL MEDIO AMBIENTE DE NAVIA	02/07/2007		D. Bernardo Martínez García
COORD. DE ASOC. DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ASTURIAS (COAG ASTURIAS)	02/07/2007		D. Liborio Blanco Gayo
ASOC. DE JÓVENES AGRICULTORES Y GANADEROS DE ASTURIAS (ASAJA)	29/02/2008		D. Antolín Acero Acero
UNIÓN DE CAMPESINOS ASTURIANOS	25/06/2008		D. Óscar Gayol Alonso
ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEPORTIVOS "AVANTE"	29/12/2009		D. Pedro Quintana Crespo
COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA ATALAYA"	29/12/2009		D. Adolfo García Méndez
COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD"	29/12/2009		D. Julio Blanco Álvarez
COFRADÍA DE PESCADORES "SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA"	11/02/2010		D. Carlos Bedia García
COFRADÍA DE PESCADORES "SAN PEDRO"	11/02/2010		D. Rodrigo Maseda González

Composición de la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía a 31/12/2014

Cargo	Socio	Persona que desempeña el cargo
Presidente	D. José Antonio Barrientos González	AYUNTAMIENTO DE BOAL
Vicepresidenta	Dña. Cecilia Pérez Sánchez	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO
Tesorero	D. Salvador Méndez Méndez	AYUNTAMIENTO DE COAÑA
Secretario	D. Eustaquio Revilla Villegas	AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME
Vocales	D. Ignacio García Palacios	AYUNTAMIENTO DE NAVIA
	D. Ramón Rodríguez González	AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN

D. D. Liborio Blanco Gayo	COAG-ASTURIAS.
D. Raúl Fernández Martínez	COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE ASTURIAS
D. Ángel Villa Valdés	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PARQUE HISTÓRICO DEL NAVIA
D. Julio Luis Monteserín Fdez	UCOFA
D. Bernardo Martínez García	ASOC. JUVENIL DE VOLUNT. DEL MEDIO AMBIENTE DE NAVIA
Dña. Ana M. Fernández Menéndez	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ROMANELA"

Composición de la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía a 31/12/2014

Cargo	Socio	Persona que desempeña el cargo
Presidenta	Dña. Cecilia Pérez Sánchez	AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO
Vicepresidente	D. Adolfo García Méndez	COFRADÍA "NUESTRA SEÑORA DE LA ATALAYA"
Secretario	D. Pedro Quintana Crespo	ASOCIACIÓN DE PESCADORES DEPORTIVOS AVANTE
	D. Ignacio García Palacios	AYUNTAMIENTO DE NAVIA
	D. Salvador Méndez Méndez	AYUNTAMIENTO DE COAÑA
	D. Enrique Fernández Castela	AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO
Vocales	D. Julio Blanco Álvarez	COFRADÍA DE PESCADORES "NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD"
	D. Carlos Bedia García	COFRADÍA DE PESCADORES "SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA"
	D. Rodrigo Maseda González	COFRADÍA DE PESCADORES "SAN PEDRO"
	Dña. Ana M. Fernández Menéndez	ASOCIACIÓN DE MUJERES "LA ROMANELA"

Composición del equipo técnico del CEDER Navia-Porcía a 31/12/2013

Organismo	Cargo/ función	Persona que desempeña el cargo/ función
Gerencia	Gerente	Germán Campal Fernández Mercedes Elola Molleda
	Técncas	María Luisa Fernández Rico Inmaculada Maseda Alonso Dolores González Fernández
	Auxiliar Admsinistrativo	Zulema Jaquete Fernández
Responsable Administrativo y Financiero		Paloma I. Bango (Ayuntamiento de Navia)
Asistencia Técnica de Arquitectura		Salustiano Crespo Rodríguez (Clarq Arquitectos C.B.)

El único cambio producido a lo largo del ejercicio 2014 en relación con los órganos de gobierno del CEDER Navia-Porcía es la sustitución del representante de la Asociación de Pescadores Deportivos Avante (que desempeña el cargo de Secretario de la Comisión de Pesca), debido al cambio en la presidencia de la misma.

2. Actividades y trayectoria.

En el año 2011 el CEDER Navia-Porcía es seleccionado como Grupo de Desarrollo Rural (G.D.R.) que le habilita para gestionar el Programa de Desarrollo Rural PRODER II en su ámbito territorial de actuación. Este programa se inicia de forma efectiva en el año 2002 y supone su principal actividad hasta el año 2008.

Destacan durante los primeros años de funcionamiento de la asociación los trabajos realizados para poner en marcha el proyecto del Parque Histórico del Navia, una iniciativa que surge con el objetivo de convertir la comarca en un destino turístico de calidad basado en sus valores patrimoniales. Además de financiar y coordinar diversas inversiones destinadas a mejorar las infraestructuras y equipamientos turísticos, desde el CEDER Navia-Porcía se sientan las bases de lo que será el órgano de gestión del Parque a partir del año 2006: la Fundación Parque Histórico del Navia.

En el 2007, de forma paralela al cierre del Programa Proder II, la asociación inicia la redacción del Plan Comarcal de Desarrollo Rural Navia-Porcía 2007-2013 en cuya elaboración participan los diferentes agentes económicos y sociales del territorio y que le permite ser seleccionada en el año 2009 como Grupo de Acción Local (G.A.L.) responsable de la ejecución de un nuevo Programa de Desarrollo Rural financiado a través del eje LEADER; cuya aplicación efectiva comienza en el año 2009, estando prevista la finalización y cierre del mismo en el año 2015.

En el año 2010 el CEDER Navia-Porcía es seleccionado como Grupo de Acción Costera (G.A.C.) tras elaborar un plan estratégico para la zona litoral de la comarca. A partir de ese momento la asociación inicia la gestión el Eje 4 del Fondo Europeo de la Pesca en su ámbito territorial de actuación.

Durante el año 2011 la actividad de la Asociación se ve condicionada por la situación económica derivada de la ejecución del Eje Leader, cuya gestión se ve reducida en lo relativo a la concesión de ayudas. Dicha situación crítica se consigue superar en el ejercicio 2013, último año de aplicación de este programa en lo que a concesión de ayudas se refiere, lo que permite alcanzar un alto grado de ejecución.

El ejercicio 2014 es un año de transición de la actividad del CEDER como G.A.L., centrándose el trabajo en el proceso de certificación de las ayudas aprobadas con cargo al Eje Leader 2007-2013 y en la preparación para ser seleccionado como Grupo para la gestión del Leader en el período 2014-2020.

A su labor como Grupo de Acción Local y como Grupo de Acción Costera y su función de cohesión comarcal, el CEDER también incorpora la participación en proyectos de cooperación financiados por el M.A.G.R.A.M.A., ya sea como socio (proyecto Nuevos Horizontes, durante el período 2010-2013) o como coordinador (proyecto Asgaia Innovación, durante los años 2011 a 2014) o con cargo al Eje Leader (proyecto FRAST, período 2014-2015).

La trayectoria de la asociación durante los últimos años también incluye actividades en ámbitos como la formación, el empleo o la promoción económica y el desarrollo de proyectos propios financiados con cargo al Eje Leader o el Eje 4 del F.E.P.

RESUMEN DE ACTIVIDADES 2014

Programa	Línea de Actuación / Proyecto	Acciones y actividades		
EJE LEADER 2007-2013	Gestión de ayudas a terceros	Solicitud de ayuda	Notificación Aceptación Firma del contrato Solicitud	
		Modificación de las resoluciones de ayuda	Tramitación Resolución Firma de addenda al contrato de ayuda Informe del órgano instructor	
		Solicitudes de prórroga del plazo de ejecución	Resolución Notificación al beneficiario Firma de adendas a los contratos de ayuda	
		Certificación y pago de ayudas	Solicitud Tramitación Resolución Pago efectivo de la ayuda	
		Revocación y/o renuncias	Inicio del procedimiento Notificación y audiencia del interesado Informe de revocación y reintegro Resolución Notificación Contrato de ayuda Informe de elegibilidad Addenda al contrato de ayuda	
		Solicitudes de ayuda		
		Modificación de las resoluciones de ayuda		
		Tramitación del pago de ayudas a proyectos del propio Grupo		
		Gestión de Ayudas a proyectos de gastos de Funcionamiento del Grupo	Solicitudes de ayuda	Contrato de ayuda Informe de elegibilidad Solicitud
		Solicitudes de pago	Resolución Pago	

Programa	Línea de Actuación / Proyecto	Acciones y actividades			
EJE LEADER 2007-2013	Otras actuaciones de gestión del Eje Leader	Controles de expedientes de ayuda Eje Leader	Comunicación a autoridad de gestión Realización de controles administrativos y financieros		
		Proyectos de cooperación	(medida 4.2.1. del P.D.R.)		
		Otros trámites de gestión de expedientes Leader	Comunicación oficial de resoluciones Actualización de aplicación informática de gestión Leader		
		Ingreso de las anualidades del Eje Leader	Aprobación de la subvención Leader del ejercicio 2014, 2015 y 2016 Cobro de la subvención Leader		
		Actuaciones relacionadas con la Autoridad de Gestión	Elaboración de previsiones de ejecución Elaboración de informes trimestrales y anual Resolución de incidencias en la aplicación informática Atención de consultas		
		Información y publicidad	Información general Publicidad de la financiación Leader Información en medios de comunicación		
		Colaboración con otras entidades			
		EJE 4 DEL FONDO EUROPEO DE PESCA (F.E.P.) 2007-2013	Actuaciones relativas al marco normativo.	Modificación del convenio de colaboración para la ejecución del Eje 4 del F.E.P.	3ª addenda al convenio 4ª addenda al convenio
				Elaboración y publicación de la convocatoria 2014 de ayudas a terceros	Aprobación de la convocatoria de ayudas "a terceros" Publicación de la convocatoria de ayudas
				Elaboración de la convocatoria 2015 de ayudas a terceros	Aprobación de la convocatoria de ayudas "a terceros" Traslado de acuerdos sobre la convocatoria de ayudas
Gestión de ayudas a terceros	Tramitación de solicitudes de ayudas – Convocatoria 2014		Recepción de solicitudes Tramitación de la solicitud Propuesta de resolución Trámite de audiencia Control de los expedientes de solicitud Resolución de las solicitudes		

Programa	Línea de Actuación / Proyecto	Acciones y actividades		
EJE 4 DEL FONDO EUROPEO DE PESCA (F.E.P.) 2007-2013	Gestión de ayudas a terceros	Tramitación de solicitudes de pago – Convocatoria 2014	Solicitud Tramitación Control de las certificaciones Solicitud de pago de las ayudas certificadas Pago efectivo de las ayudas	
		Tramitación de solicitudes de pago – Convocatoria 2013	Desarrollo del proyecto	
	Gestión de ayudas a proyectos del propio Grupo	Proyectos del propio Grupo – Convocatoria 2013	Certificación final de la ayuda	
		Proyectos del propio Grupo – Convocatoria 2014		
	Gestión de ayudas a gastos de funcionamiento	Solicitud de la ayuda	Justificación de gastos	
		Gastos de funcionamiento – Ejercicio 2013	Control y certificación de gastos Resolución de disposición del gasto Abono efectivo	
	Otras actuaciones de gestión del Eje 4 del F.E.P.	Asesoramiento y seguimiento de proyectos	Elaboración de previsiones de ejecución Reuniones de coordinación Actualización de aplicación informática de gestión	
		Información y publicidad	Difusión de la convocatoria de ayudas	Información en medios de comunicación Otras acciones de publicidad
			Actuaciones relacionadas con la Autoridad de Gestión	
		Actuaciones de control	Elaboración del informe anual	
Elaboración del informe anual		Informes individualizados		
ASGAIA-INNOVACIÓN		Apoyo a la implantación de la innovación en las empresas	Ejecución de los estudios de eficiencia energética en las empresas agroalimentarias	Presentación de resultados
	Realización de tutorías individuales sobre eficiencia energética			
	Realización de tutorías sobre ayudas I+D+i			
	Elaboración y edición del manual buenas prácticas - Eficiencia energética en las industrias agroalimentarias rurales			
	Seguimiento y colaboración en la ejecución de "Fusión Asgaia"	Colaboración en la planificación y organización del evento Desarrollo de la Imagen corporativa Participación en la ejecución		

Programa	Línea de Actuación / Proyecto	Acciones y actividades	
ASGAIA-INNOVACIÓN	Apoyo a la implantación de la innovación en las empresas	Seguimiento y colaboración en la coordinación de otras actividades de apoyo implantación de innovación en las empresas	Coordinación de auditorías de envasado y presentación de productos
			Coordinación de tutorías sobre sistemas de envasado y presentación de productos
	Promoción de las empresas agroalimentarias	Seguimiento y coordinación de acciones individuales	Catálogo digital Asgaia Innovación (tarjeta USB)
			Presentación del catálogo "Todo lo Bueno sabe a Asgaia"
			Presencia en ferias locales con la imagen de Asgaia Innovación
	Jornadas de formación, sensibilización y difusión	Diseño, coordinación y ejecución del plan formativo de innovación 2014	Elaboración de publicaciones promocionales
			Participación en otros eventos con la imagen de Asgaia Innovación
	Dinamización, divulgación y difusión del proyecto	Diseño y ejecución de materiales para la comunicación directa	Participación en otros eventos con la imagen de Asgaia Innovación
			Difusión a través de Internet y las redes sociales
	Coordinación y justificación	Coordinación y pilotaje del proyecto	Difusión a través de medios de comunicación
5ª Reunión de coordinación			
Justificación documental y económica		6ª Reunión de coordinación	
		Elaboración y presentación de Informe intermedio de resultados 2013	
Gestión económica		Elaboración de cuenta justificativa	
OTROS PROYECTOS Y ACTUACIONES DE DESARROLLO RURAL	Actuaciones relacionadas con el Desarrollo Local Participativo 2014-2020	Participación en la elaboración de P.D.R. y P.O. del Principado de Asturias 2014-2020	
		Programa de Desarrollo Rural (FEADER)	
		Programa Operativo FEMP	
		Programa Operativo FEDER	
		Convocatoria pública del proceso de selección para la elaboración de estrategias (preselección de Grupos)	
Presentación de la candidatura a la preselección de Grupos de Acción Local para el período 2014-2020	Acuerdo de participación		
	Solicitud		
	Propuesta de adaptación de los Estatutos		

Programa	Línea de Actuación / Proyecto	Acciones y actividades	
OTROS PROYECTOS Y ACTUACIONES DE DESARROLLO RURAL	Actuaciones relacionadas con el Desarrollo Local Participativo (período de programación 2014-2020)	Participación en jornadas y reuniones sobre el período de programación 2014-2020	Jornada técnica sobre el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca
			Jornada "El Eje 4 y la nueva programación para el Desarrollo Local en las Comunidades pesqueras. Situación actual y perspectivas de futuro"
			Jornada "El futuro de las estrategias de Desarrollo Local 2014-2020"
			Jornada "Las Claves de los territorios rurales para el periodo 2014-2020"
			Reunión con el Centro de Europeo de Empresas e Innovación
	Actuaciones vinculadas al sector pesquero	Apoyo a la comercialización del pulpo capturado con nasa en el Navia-Porcía	Reunión con Cooperativas Agroalimentarias Asturianas
			Reunión con la Federación de Cofradías de Pescadores del Principado de Asturias
			Reunión con el Grupo Alimerka
	Actuaciones vinculadas al sector agroalimentario	Proyecto de cooperación "Frutos Rojos de Asturias" (F.R.A.S.T.)	Caracterización de la pesquería local de pulpo bajo los criterios del estándar MSC (preevaluación MSC)
			Planificación del proceso de certificación
Actuaciones vinculadas al sector pesquero	Difusión y promoción de proyectos vinculados al sector pesquero	Apoyo a la comercialización exterior	
		Colaboración en el estudio sobre comercialización en centroeuropa	
Actuaciones vinculadas al sector pesquero	Difusión y promoción de proyectos vinculados al sector pesquero	Colaboración con la Red Nacional y Red Europea de Grupos de Acción Costera	
		Visita del Grupo de Acción Costera de Cantabria occidental	
Actuaciones vinculadas al sector pesquero	Proyecto de cooperación "Frutos Rojos de Asturias" (F.R.A.S.T.)	Participación en el 6º taller nacional de comercialización de la pesca	
		Puesta en marcha del proyecto	
Actuaciones vinculadas al sector pesquero	Proyecto de cooperación "Frutos Rojos de Asturias" (F.R.A.S.T.)	Visita de trabajo de buenas prácticas	
		Estudios	

	Actuaciones vinculadas al sector agroalimentario	Otras actividades vinculadas al sector agroalimentario	Participación en la Feria Expositiva de Proyectos de Desarrollo Local Colaboración en el "Navia Folk Fair" Colaboración Taller de Empleo "La Red y el Producto Comarcal"	
	Otras actuaciones	Promoción turística del Parque Histórico del Navia Colaboración con otras entidades	Puesta en marcha del proyecto Edición de material promocional	
GESTIÓN INTERNA	Actividad vinculada a la organización interna del CEDER Navia-Porcía	Reuniones de los órganos de gobierno y gestión	Asamblea General Junta Directiva Comisión de Pesca Comité de evaluación de moderación de costes	
		Modificación estatutaria		
		Actualización del libro de socios Solicitud de incorporación a la asociación		
	Gestión y administración de la asociación	Recursos humanos y contratación de servicios		
		Gestión administrativa	Mantenimiento de la Web del Grupo Mantenimiento de los ficheros de protección de datos Otras tareas administrativas	
			Gestión financiera	Convenio Reader-Caja Rural de Asturias Obtención de financiación externa
			Gestión económica	Memoria, plan de actuaciones, presupuesto y cuentas anuales Auditoría contable

EJE LEADER 2007-2013

La aplicación del Eje Leader del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias para el período 2007-2013 en el territorio de actuación del CEDER Navia-Porcía continúa siendo -al igual que en ejercicios anteriores- la actividad que concentra mayores recursos humanos y materiales de la asociación. A lo largo del pasado ejercicio no se tramitan nuevas solicitudes de ayuda con cargo a este programa, pero se intensifican los trabajos relativos a la certificación de los proyectos subvencionados que están en ejecución y a la tramitación del pago de las ayudas aprobadas.

1. Gestión de ayudas a terceros.

■ Solicitud de ayuda.

Puesto que el plazo para resolver las solicitudes de ayuda finalizó el 31 de diciembre de 2013, durante el ejercicio 2014 la tramitación de estas solicitudes se limita a aquellas actuaciones que son posteriores a dicha resolución:

- o **Notificación.** Las ayudas aprobadas se hacen públicas a través de la web del Grupo (www.naviaporcia.com) realizándose una notificación individual a cada uno de los interesados en el plazo máximo de 10 días desde la fecha de resolución.
- o **Aceptación.** En el plazo improrrogable de 15 días desde el siguiente al de la notificación individual de la resolución el beneficiario debe aceptar la ayuda aprobada y las condiciones impuestas con la concesión de la ayuda.
- o **Firma del contrato.** Aceptada la ayuda y en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente al de recepción de la notificación de la concesión de la subvención (y como máximo el 28 de febrero de 2014) se procede a la firma de un contrato según modelo normalizado entre el beneficiario y el Grupo de Acción Local, que recoge las condiciones señaladas en el acuerdo de aprobación de la ayuda, así como el resto de los requisitos de la subvención concedida, ya sean los de carácter general, como los específicos establecidos por el Grupo y los particulares del proyecto. Para la firma del contrato, el beneficiario presenta determinada documentación que le es requerida en el acto de notificación de la resolución. Si no se puede proceder a la firma del contrato por causas no imputables al Grupo, se considera que el beneficiario renuncia a la ayuda aprobada, elaborándose una propuesta de aceptación de dicha renuncia que es resuelta por la Junta Directiva.

Durante el ejercicio 2014 se realizan los trámites expuestos con un total de 49 expedientes de ayuda, todos ellos correspondientes a solicitudes realizadas en ejercicios anteriores. El importe total de la ayuda que figura en estos contratos asciende a 3.116.277,84 euros, correspondiendo a una inversión subvencionable de 5.987.330,55 €.



■ **Modificación de las resoluciones de ayuda.**

De acuerdo la base vigésimo primera reguladora de las ayudas Leader, las resoluciones de ayudas del Eje Leader adoptadas por la Junta Directiva pueden ser objeto de modificación, por iniciativa del Grupo o a petición del interesado. En este último caso, las actuaciones son las siguientes.

- Solicitud de la modificación por parte del beneficiario, debidamente justificada y acompañada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos fijados en la normativa para que una resolución pueda ser modificada, así como de todos aquellos documentos que permitan valorar el proyecto con la modificación propuesta.
- Tramitación. Los técnicos de la gerencia, como órgano instructor, llevan a cabo la tramitación que de las solicitudes de pago con las siguientes actuaciones:
 - Subsanación de la solicitud. Se comprueba que la solicitud se acompaña de toda la documentación relacionada con la modificación que permita realizar una valoración de la misma. En el caso de que no se aporte, la gerencia lo pone en conocimiento del interesado dándole un plazo improrrogable de 10 días para que proceda a realizar el trámite.
 - Valoración de la solicitud. La gerencia del Grupo procede a realizar una valoración de la solicitud, emitiendo un informe en el que se analiza si la modificación esté debidamente motivada, no supone un incumplimiento de la normativa de aplicación, no supone un incumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de una ayuda, no daña derechos de terceros y no altera sustancialmente los objetivos y la naturaleza de la operación subvencionada. También se valora si está acreditada una actuación por parte del beneficiario inequívocamente tendente a la satisfacción de los compromisos adquiridos. Los resultados de la valoración se reflejan en un informe emitido a tal efecto.
 - Baremación del proyecto modificado. En el caso de que se valore favorablemente la modificación propuesta, el órgano instructor realiza una nueva valoración del proyecto, mediante la aplicación de los criterios de valoración y baremación teniendo en cuenta las nuevas condiciones.
 - Propuesta de resolución. La gerencia eleva a la Junta Directiva una propuesta de resolución de la solicitud de modificación.
 - Fiscalización. El Responsable Administrativo-Financiero (RAF) del Grupo, emite un informe de conformidad del procedimiento seguido.
- Resolución de la solicitud de modificación que es adoptada por la Junta Directiva del Grupo y notificada al beneficiario.
- Firma de addenda al contrato de ayuda. En el caso de que la resolución sea favorable y la modificación se produzca una vez firmado el contrato de ayuda, éste será objeto de una adenda en la que se recogerán los cambios aprobados.

Durante el ejercicio 2014 se registran 3 solicitudes de modificación de la resolución de ayuda. se tramitan completamente, resolviéndose favorablemente una de ellas (expediente 08.313.153) y desfavorablemente la otra (expediente 08.312.174). En el caso de la tercera solicitud, que se produce en el expediente 08.312.151, los trámites se inician en el 2014 pero la resolución se produce en el primer trimestre de 2015.



Además, por iniciativa del Grupo se realiza una modificación de la resolución de la ayuda aprobada en el expediente 08.313.141 como consecuencia de un error material en el importe de la inversión subvencionable, advertido en el transcurso de un control administrativo.

■ **Solicitudes de prórroga del plazo de ejecución.**

Se tramita en el año 2014 la solicitud de prórroga de los plazos de ejecución de proyectos, a petición de los propios interesados. La tramitación de dichas solicitudes, debidamente motivadas, incluyen las siguientes actuaciones:

- Informe del órgano instructor. Se valora el cumplimiento de las condiciones que recoge la normativa de aplicación para prorrogar los plazos de ejecución en un informe que es firmado por la gerencia y la Responsable Administrativo y Financiero.
- Resolución de la solicitud. Corresponde a la Junta Directiva la resolución de las prórrogas, si bien en casos de urgencia (ya que la resolución debe recaer antes de que finalice el plazo inicial de ejecución y la reunión de la Junta Directiva puede ser no producirse en dicho plazo) el Presidente del Grupo tiene delegada la facultad para resolver, informando posteriormente al órgano de gobierno de la asociación.
- Notificación al beneficiario de la resolución de la solicitud. En la misma se especifica que contra la resolución no cabe recurso alguno.
- Firma de adendas a los contratos de ayuda, recogiendo los cambios en el plazo de ejecución (en el caso de resolución favorable).

■ **Certificación y pago de ayudas.**

Una vez ejecutadas las inversiones subvencionadas, el beneficiario debe solicitar el pago (parcial o final) de la ayuda aprobada. A partir de ese momento se realizan los trámites establecidos para la certificación de las mismas por parte del órgano instructor y, en su caso, la aprobación del pago de la ayuda por la Junta Directiva del Grupo. Finalmente se produce el pago efectivo de la ayuda:

- Solicitud de pago, con la comunicación de la finalización del proyecto y presentación de la cuenta justificativa por el beneficiario quien comunica por escrito al Grupo de Acción Local la finalización de la operación subvencionada y presenta en la Gerencia del Grupo la cuenta justificativa acreditativa de la realización del proyecto y el cumplimiento de las condiciones impuestas.

En 2014 se registran un total de 40 solicitudes de pago (11 parciales, 25 finales y 4 anticipos).

Además, en 2014 se finaliza la tramitación de otras 12 solicitudes (4 parciales y 8 finales) registradas en ejercicios anteriores.

- Tramitación. Los técnicos de la gerencia, como órgano instructor, llevan a cabo esta tramitación:
 - Subsanación de la solicitud. En el caso de que no se comunique la finalización en plazo y/o no se presente la cuenta justificativa, ésta es incompleta o se observen defectos subsanables, la gerencia lo pone en conocimiento del interesado dándole un plazo improrrogable de 10 días para que proceda a realizar el trámite.
 - Comprobación documental de la justificación de las ayudas. La gerencia del Grupo, como órgano competente para la instrucción del procedimiento, revisa y comprueba la documentación que forma parte de la cuenta justificativa, verificando que la inversión está realmente realizada y pagada en los plazos establecidos en el

contrato, que se dispone de todas las autorizaciones y permisos necesarios para el ejercicio de la actividad y que se cumplen el resto de compromisos derivados de la resolución de concesión y el contrato de ayuda. En el caso de pagos anticipos no se realiza este trámite, al no haber inversión realizada. En el caso de las solicitudes de pago parcial, no son objeto de comprobación aquellos compromisos y obligaciones cuyo cumplimiento deba producirse una vez finalizada la ejecución del proyecto subvencionado.

- Verificación material. La Gerencia realiza un control "in situ" de la operación subvencionada, comprobando la existencia real de los bienes subvencionados, su ajuste al proyecto o memoria valorada, su utilidad y funcionamiento y su coincidencia con la justificación documental. De este control se levanta el correspondiente acta que se firma por el Grupo y el beneficiario. En las solicitudes de pagos anticipos no se realiza verificación material y en las de pagos parciales sólo alcanza a aquellas inversiones que han sido realizadas hasta la fecha de la solicitud.
- Certificación y propuesta de pago. Los resultados de las comprobaciones efectuadas se recogen en una certificación emitida por la Gerencia del Grupo quien, previamente, puede solicitar cuantos informes estime necesario para la determinación, conocimiento y comprobación de la justificación de la ayuda (especialmente cuando la operación contemple obra civil, en cuyo caso se emite un informe por un técnico competente en materia de arquitectura). Esta certificación incluye una propuesta de pago de la ayuda al beneficiario en función del importe de la inversión justificada, que es elevada a la Junta Directiva.
- Fiscalización. El Responsable Administrativo-Financiero (RAF) del Grupo, una vez realizada la certificación, emite un informe de conformidad en el que se recoge el cumplimiento de los requisitos necesarios y la disponibilidad de crédito suficiente para el pago de las ayudas. En el caso de expedientes sujetos a contratación pública, el informe hace constar que ésta se adecua a la normativa estatal y comunitaria vigente.

A lo largo del ejercicio se realiza la certificación de 46 expedientes. De ellos, 40 corresponden a solicitudes de pago registradas en 2014 (11 parciales, 25 finales y 4 anticipos) y 6 a solicitudes de pago finales que se habían registrado en ejercicios anteriores y estaban pendientes de certificar a 1 de enero de 2014.

Se comprueba una inversión subvencionable de 3.106.348,36 euros y se certifica una ayuda total de 1.623.612,21 euros, cuya propuesta de pago es elevada a la Junta Directiva del Grupo.

	Solicitud de pago de años anteriores	Solicitud de pago de 2014	Total
Inversión certificaciones parciales	0,00	1.262.165,38	1.262.165,38
Inversión certificaciones finales	665.644,30	1.178.538,68	1.844.182,98
Inversión certificada total	665.644,30	2.440.704,06	3.106.348,36
Ayuda parcial certificada	0,00	574.569,65	574.569,65
Ayuda final certificada	404.602,51	503.462,55	908.065,06
Ayuda anticipos	0,00	140.977,50	140.977,50
Total ayuda certificada	404.602,51	1.219.009,70	1.623.612,21

- Resolución de la solicitud de pago. Se produce tras la certificación de la ayuda y es facultad de la Junta Directiva del Grupo.

De las 46 certificaciones realizadas durante el 2014, 26 son resueltas por la Junta Directiva en el mismo ejercicio. De ellas 22 corresponden a solicitudes de pago registradas en el mismo ejercicio (3 parciales, 18 finales y 4 anticipos) y 4 a solicitudes registradas en ejercicios anteriores (todas ellas de pago final). El resto de las solicitudes de ayuda certificadas por la gerencia en el 2014 serán objeto de resolución por la Junta Directiva en el primer trimestre de 2015.

	Solicitud de pago de años anteriores	Solicitud de pago de 2014	Total
Importe de pagos parciales aprobados	0,00	140.510,02	140.510,02
Importe de pagos finales aprobados	261.612,19	291.494,93	553.107,12
Importe de pago anticipos aprobados	0,00	140.977,50	140.977,50
Total pagos aprobados	261.612,19	572.982,45	834.594,64

- Pago efectivo de la ayuda cuando la resolución de la solicitud es favorable. Este pago se hace mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el beneficiario en la ficha de acreedores, previo mandamiento de pago firmado por el Presidente, el Tesorero y la R.A.F. del Grupo.

Debido a que no se recibe a lo largo del ejercicio 2014 ningún ingreso de la anualidad 2014 del Leader, los únicos pagos que se realizan son los que corresponden a 4 solicitudes (2 parciales y 2 finales) registradas, certificadas y resueltas en ejercicios anteriores. El pago correspondiente a las solicitudes certificadas y/o resueltas en 2014 no se realizará hasta el primer trimestre de 2015.

	Solicitud de pago de años anteriores	Solicitud de pago de 2014	Total
Importe pago parcial efectuado	202.634,07	0,00	202.634,07
Importe pago final efectuado	156.364,86	0,00	156.364,86
Importe pago anticipo efectuado	0,00	0,00	0,00
Pago total efectuado	358.998,93	0,00	358.998,93

■ **Revocación y/o renunciias.**

Las renunciias expresas de los beneficiarios a las ayudas aprobadas son resueltas por la Junta Directiva del Grupo, previo informe de la gerencia y la Responsable Administrativo y Financiero.

Los procedimientos de revocación o reintegro de ayudas conlleva una tramitación más compleja, que incluye una serie de actuaciones contempladas en la normativa de aplicación:

- Inicio del procedimiento, mediante acuerdo de la Junta Directiva del Grupo y previo informe motivado de la gerencia, como órgano instructor. El acuerdo indica la causa que determina la revocación y, en su caso, reintegro de la ayuda, las obligaciones incumplidas y el importe de la subvención afectado.
- Notificación y audiencia del interesado. El acuerdo de la Junta Directiva es notificado al beneficiario, concediéndole un plazo máximo de quince días para que presente las alegaciones o documentos que estime pertinentes.
- Informe de revocación y reintegro. La Gerencia del Grupo examina las alegaciones y documentos presentados por el beneficiario y emite un informe de revocación y reintegro, con una propuesta motivada de resolución.
- Resolución. La resolución del procedimiento corresponde a la Junta Directiva del Grupo e identifica el beneficiario cuya ayuda se revoca, las obligaciones incumplidas, la causa de la revocación de la ayuda, el importe revocado y, en su caso, las cuantías a reintegrar junto con la liquidación de los intereses de demora.

- o **Notificación.** La resolución es notificada al interesado y en el caso de que proceda el reintegro, se le requiere para que en el plazo máximo de un mes realice de forma voluntaria la devolución de la cuantía a reintegrar.

En el 2014 se producen un total de 7 renuncias, todas ellas de ayudas aprobadas en el último trimestre de 2013 y solo una de ellas con el contrato de ayuda firmado. También se inicia el procedimiento de revocación y reintegro de la ayuda aprobada en el expediente 08.312.074 cuya resolución está pendiente a fecha 31 de diciembre de 2014.

Mención especial merece la revocación que se ha producido en el ejercicio 2014 en el expediente 08.313.008, que no ha seguido el procedimiento mencionado, ya que viene motivada por la declaración de la ayuda como "no elegible" dictada por el Director General de Desarrollo Rural en el año 2011 (una vez aprobada y pagada) por considerar que el beneficiario no es microempresa. Dicha declaración fue recurrida por el Grupo en los tribunales de lo contencioso administrativo. El 13 de enero de 2014 se dicta sentencia en la que se da validez a la declaración de no elegibilidad. En cumplimiento de la sentencia, el Grupo notifica a la Dirección General de Desarrollo Rural que las ayudas del Eje Leader aprobadas a otras empresas vinculadas a la del beneficiario son las que figuran en los expedientes 08.313.065 y 08.313.086. El 25 de abril de 2014 la Junta Directiva, en cumplimiento de la sentencia, acuerda requerir al beneficiario la devolución de la ayuda. Comunicado el acuerdo al beneficiario y transcurrido el plazo dado para el reintegro de la ayuda sin que éste se produzca, el Grupo remite el expediente a la Autoridad de Gestión, siguiendo las directrices de aquella. El 10 de noviembre de 2014 se inicia, por parte de la Administración Autonómica, el procedimiento de revocación y reintegro de de la ayuda del Eje Leader aprobada en los expedientes 08.313.008, 08.313.065 y 08.313.086. A fecha 31 de diciembre de 2014 no han sido resueltos estos procedimientos.

2. Gestión de Ayudas a Proyectos del propio Grupo.

■ Solicitudes de ayuda.

Las solicitudes de ayuda a proyectos del propio Grupo son resueltas por la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, siguiendo el procedimiento establecido en la instrucción 1 de la Autoridad de Gestión a los Grupos de Acción Local.

Durante el 2014, las actuaciones que se llevan a cabo son las siguientes:

- o **Contrato de ayuda.** Con fecha 8 de enero de 2014 se firma el contrato de ayuda en el expediente 08.313.101 (proyecto "Actuaciones de promoción turística del Parque Histórico del Navia"). Este contrato está condicionado a lo que disponga el informe de elegibilidad, que no fue emitido en tiempo y forma (previamente a la aprobación de la ayuda) por la autoridad de gestión.
- o **Informe de elegibilidad.** Por resolución de 12 de febrero de 2014 de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, se da conformidad y se emite informe de elegibilidad a la solicitud de ayuda al proyecto "Actuaciones de promoción turística del Parque Histórico del Navia", por un importe de 21.704,64 euros, con una diferencia de 9.000 euros respecto al presupuesto aprobado que consta en el contrato de ayuda, al no considerar elegible determinados gastos.
- o **Addenda al contrato de ayuda.** Como consecuencia de la emisión del informe de elegibilidad con posterioridad a la aprobación de la ayuda, dando conformidad a una inversión inferior a la aprobada, se procede a la firma de una addenda al contrato aprobado en el expediente 08.313.101.

■ Modificación de las resoluciones de ayuda.

En el año 2014 se realiza el procedimiento para modificar la resolución de la ayuda aprobada en el expediente 08.313.101, a petición del propio Grupo como beneficiario.

Los trámites seguidos son idénticos a los fijados para la modificación de las resoluciones de ayudas aprobadas a terceros, salvo por el hecho de que se solicita a la autoridad de gestión la autorización previa, ya que en los proyectos del propio Grupo es quien emite los informes de elegibilidad antes de la aprobación, entendiéndose que también se debe pronunciar cuando se trata de modificar la ayuda aprobada.

■ Tramitación del pago de ayudas a proyectos del propio Grupo.

La solicitud de pago de los proyectos del propio Grupo, según la instrucción reguladora, debe ser realizada por el Grupo ante la autoridad de gestión una vez realizados y pagados los gastos subvencionados. Corresponde a la autoridad de gestión realizar la certificación y determinar mediante resolución el importe certificado y la ayuda a pagar al Grupo. Este pago se realiza mediante un traspaso de la cuenta corriente del Grupo acreditada ante el Eje Leader en el caso de que tenga saldo disponible, a la cuenta corriente operativa o a la línea de crédito en caso de haber dispuesto de ésta para realizar los gastos subvencionados.

Durante el ejercicio 2014 no se realiza ningún pago de proyectos del propio Grupo.

3. Gestión de Ayudas a proyectos de gastos de Funcionamiento del Grupo.

■ Solicitudes de ayuda.

Los trámites correspondientes a las solicitudes de ayuda para gastos de funcionamiento siguen el mismo procedimiento que para los expedientes del propio grupo, en función de la instrucción 1 desde la Autoridad de Gestión. Dado que el plazo para aprobar solicitudes finalizó en el ejercicio 2013, los trámites que se llevan a cabo en el 2014 son:

- o **Contrato de ayuda.** Con fecha 29 de enero de 2014 se firman los contratos de ayuda para los gastos de funcionamiento para los ejercicios 2014 y 2015 (expedientes 08.431.155 y 08.431.156). Estos contratos están condicionados a lo que disponga el informe de elegibilidad, que no fue emitido en tiempo y forma (previamente a la aprobación de la ayuda) por la autoridad de gestión.
- o **Informe de elegibilidad.** El 8 de octubre de 2014, la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación dicta resolución dando conformidad a los gastos de funcionamiento solicitados para el ejercicio 2014 (informe de elegibilidad favorable). El informe de elegibilidad para los gastos de funcionamiento 2015 no ha sido emitido.

■ Solicitudes de pago.

En el ejercicio 2014 se llevan a cabo los siguientes trámites con las solicitudes de pago correspondientes a los gastos de funcionamiento de los ejercicios 2013 y 2014.



- **Solicitud.** Se realiza la solicitud de pago correspondiente a la ayuda aprobada a gastos de funcionamiento 2013 (expediente 08.431.117). Se firma con fecha 10 de junio de 2014 remitiéndose a la autoridad de gestión junto con la documentación exigida en la normativa y realizando posteriormente las subsanaciones y mejoras requeridas. Con fecha 3 de diciembre de 2014 también se realiza una primera solicitud de pago parcial de la ayuda aprobada para gastos de funcionamiento 2014 (expediente 08.431.155).
- **Resolución.** En el ejercicio 2014 la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos no resuelve ninguna de las solicitudes de pago de gastos de funcionamiento.
- **Pago.** Al no obtenerse la resolución de la solicitud, no se realiza ningún pago en el ejercicio 2014.

4. Grado de Ejecución y situación a 31-12-2014.

La ayuda total del Eje Leader aprobada por el CEDER Navia-Porcía alcanza los 11.138.114,94 euros (96,8% del total de fondos disponibles) de los que figura en contratos un total de 10.944.238,18 euros (95,2%).

A fecha 31 de diciembre de 2014 la ayuda comprometida total (ayuda en contrato actualizada con las renunciaciones/revocaciones y las certificaciones finales realizadas) es de 9.741.589,95 euros, lo que supone un 84,7 % del total de fondos disponibles para todo el período.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2013 se han certificado ayudas por importe total de 7.502.855,51 euros, lo que supone un grado de ejecución del 65,2% del total de fondos y del 78,6% del gasto comprometido actualizado.

De la cuantía certificada se ha abonado de forma efectiva el 75,4% (5.659.230,64 euros).

A continuación se muestra el desglose de las ayudas Leader aprobadas, comprometidas y pagadas hasta el 31 de diciembre de 2014. Los conceptos utilizados son los siguientes:

- Año de aprobación: Ejercicio en el que la Junta Directiva resuelve favorablemente la ayuda, independientemente del año de en que la ayuda es solicitada.
- Ayuda aprobada: Importe de la ayuda objeto de resolución favorable por la Junta Directiva (incluye importes posteriormente revocados o con renuncia por el beneficiario).
- Ayuda certificada: Importe de la ayuda certificada por el Grupo, independientemente de que se haya aprobado por la Junta Directiva y realizado el pago efectivo. En el caso de los gastos de gestión, la ayuda que se ha certificado por la Consejería.
- Ayuda comprometida: Importe de la ayuda aprobada actualizada con las certificaciones realizadas por la gerencia (aún cuando no hayan sido aprobadas por la Junta) a fecha 31-12-2014.
- Ayuda pagada: Importe de la ayuda efectivamente pagada a los beneficiarios finales.
- Situación a 31-12-2014: Descripción de la situación del expediente al cierre del ejercicio.

Tipo ayuda	Fecha aprobación	Nº Exp.	Ayuda aprobada	Ayuda comprometida	Ayuda certificadas	Ayuda pagada	Situación expediente
Ayudas a terceros	2009	08.312.010	8.615,20	0,00	0,00	0,00	Renuncia/Revocación
		08.312.023	36.253,37	36.253,37	36.253,37	36.253,37	Finalizado
		08.312.047	5.381,56	0,00	0,00	0,00	Renuncia/Revocación
		08.312.051	6.076,05	4.528,88	4.528,88	4.528,88	Finalizado
		08.312.059	32.327,58	32.327,58	32.327,58	32.327,58	Finalizado
		08.313.005	114.828,51	0,00	0,00	0,00	Renuncia/Revocación
		08.313.008	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	Finalizado *
		08.313.024	41.354,99	41.353,60	41.353,60	41.353,60	Finalizado
		08.313.038	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	Finalizado
	08.313.065	133.277,42	127.115,40	127.115,40	127.115,40	Finalizado*	
	08.311.011	56.138,23	56.138,23	56.138,23	56.138,23	Finalizado	
	08.312.001	165.736,42	165.736,42	165.736,42	165.736,42	Finalizado	
	08.312.002	20.357,31	20.357,31	20.357,31	20.357,31	Finalizado	
	08.312.004	193.954,00	193.954,00	193.954,00	193.954,00	Finalizado	
	08.312.020	200.000,00	199.720,50	199.720,50	199.720,50	Finalizado	
	08.312.042	16.108,44	10.941,95	10.941,95	10.941,95	Finalizado	
	08.312.050	82.998,36	59.426,56	59.426,56	59.426,56	Finalizado	
	08.312.064	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	Finalizado	
	08.312.067	184.735,24	169.313,93	169.313,93	169.313,93	Finalizado	
	08.312.069	78.409,79	78.409,79	78.409,79	78.409,79	Finalizado	
	08.312.071	11.201,51	0,00	0,00	0,00	Renuncia/Revocación	
	08.312.072	8.972,17	8.972,17	8.972,17	8.972,17	Finalizado	
	08.312.073	55.591,53	0,00	0,00	0,00	Renuncia/Revocación	
	08.312.074	53.239,35	50.239,95	50.239,95	50.239,95	Finalizado	
	08.312.079	6.157,90	6.157,90	6.157,90	6.157,90	Finalizado	
	08.312.080	2.044,80	2.044,80	2.044,80	2.044,80	Finalizado	

(*) Expediente con inicio de revocación por la C.A.

Tipo ayuda	Fecha aprobación	Nº Exp.	Ayuda aprobada	Ayuda comprometida	Ayuda certificadas	Ayuda pagada	Situación expediente
Ayudas a terceros	2010	08.312.081	5.722,50	5.722,50	5.722,50	5.722,50	Finalizado
		08.312.084	8.608,95	0,00	0,00	0,00	Renuncia/Revocación
		08.313.003	80.820,34	79.155,99	79.155,99	79.155,99	Finalizado
		08.313.016	200.000,00	77.563,35	77.563,35	0,00	Finalizado
		08.313.017	182.967,15	182.967,15	182.967,15	182.967,15	Finalizado
		08.313.018	100.285,15	98.706,66	98.706,66	98.706,66	Finalizado
		08.313.025	97.386,17	77.147,88	77.147,88	77.147,88	Finalizado
		08.313.032	9.070,63	3.795,74	3.795,74	3.795,74	Finalizado
		08.313.039	200.000,00	0,00	0,00	0,00	Renuncia/Revocación
		08.313.044	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	Finalizado
		08.313.048	50.930,40	35.260,46	35.260,46	35.260,46	Finalizado
		08.313.055	136.921,70	136.921,70	136.921,70	136.921,70	Finalizado
		08.313.066	141.183,54	119.317,84	119.317,84	119.317,84	Finalizado
		08.313.076	26.737,21	26.737,21	26.737,21	26.737,21	Finalizado
		08.313.077	121.939,32	118.060,69	118.060,69	118.060,69	Finalizado
		08.313.078	16.327,47	0,00	0,00	0,00	Renuncia/Revocación
		08.313.086	14.855,94	9.808,28	9.808,28	9.808,28	Finalizado*
		08.313.087	200.000,00	181.704,54	181.704,54	181.704,54	Finalizado
		08.321.034	39.832,61	39.832,61	39.832,61	39.832,61	Finalizado
		08.321.041	196.773,62	196.773,62	196.773,62	196.773,62	Finalizado
		08.322.082	108.794,11	92.056,58	92.056,58	92.056,58	Finalizado
		08.322.083	200.739,13	199.374,96	199.374,96	63.236,19	Finalizado
		08.322.089	196.635,45	169.956,45	169.956,45	169.956,45	Finalizado
		08.121.099	135.568,21	100.424,91	100.424,91	89.345,26	Finalizado
		08.312.093	27.331,73	0,00	0,00	0,00	Renuncia/Revocación
		08.312.095	21.359,06	21.266,11	21.266,11	21.266,11	Finalizado
		08.312.103	6.572,95	3.793,75	3.793,75	3.793,75	Finalizado
		08.313.098	16.751,11	16.751,11	16.751,11	16.751,11	Finalizado
		08.321.068	272.628,40	272.628,40	272.628,40	218.102,72	Finalizado
		08.321.096	217.000,00	0,00	0,00	0,00	Renuncia/Revocación

(*) Expediente con inicio de revocación por la C.A

Tipo ayuda	Fecha aprobación	Nº Exp.	Ayuda aprobada	Ayuda comprometida	Ayuda certificadas	Ayuda pagada	Situación expediente
Ayudas a terceros	2011	08.321.100	97.180,23	97.180,23	97.180,23	97.180,23	Finalizado
		08.323.094	214.018,38	179.931,52	179.931,52	60.829,03	Finalizado
		08.323.102	21.472,52	21.472,52	21.472,52	21.472,52	Finalizado
	2013	08.121.111	182.071,75	182.071,75	145.657,40	130.756,89	En ejecución
		08.121.132	16.328,84	16.328,84	16.328,84	0,00	Finalizado
		08.121.134	26.123,20	26.123,20	0,00	0,00	En ejecución
		08.121.136	61.269,00	60.879,00	60.879,00	0,00	Finalizado
		08.121.137	41.731,45	39.785,18	39.785,18	0,00	Finalizado
		08.121.138	31.715,70	31.715,70	31.715,70	0,00	Finalizado
		08.121.140	21.487,60	21.487,60	21.487,60	0,00	Finalizado
		08.121.142	3.270,20	3.270,20	3.270,20	0,00	Finalizado
		08.121.145	82.936,51	82.936,51	58.675,25	0,00	En ejecución
		08.121.148	13.746,69	13.746,69	13.746,69	0,00	Finalizado
		08.121.152	7.647,32	7.647,32	7.647,32	0,00	Finalizado
		08.121.154	30.976,00	30.976,00	30.976,00	0,00	Finalizado
		08.121.160	43.885,80	43.885,80	43.885,80	0,00	Finalizado
		08.121.161	50.377,23	50.377,23	0,00	0,00	En ejecución
		08.121.162	6.630,00	6.630,00	6.630,00	0,00	Finalizado
		08.121.165	33.718,54	33.572,06	33.572,06	0,00	Finalizado
		08.121.168	2.640,00	2.640,00	0,00	0,00	En ejecución
		08.121.169	3.853,59	0,00	0,00	0,00	Renuncia/Revocación
		08.121.172	29.086,84	29.086,84	29.086,84	0,00	Finalizado
		08.121.173	19.963,53	19.963,53	0,00	0,00	En ejecución
		08.121.179	38.676,00	0,00	0,00	0,00	Renuncia/Revocación
		08.312.110	1.886,18	1.515,35	1.515,35	1.515,35	Finalizado
		08.312.114	39.557,06	37.673,17	37.673,17	0,00	Finalizado
		08.312.116	370,57	370,57	370,57	0,00	Finalizado
08.312.118	8.897,29	4.862,00	4.862,00	0,00	Finalizado		
08.312.119	4.252,25	4.252,25	4.252,25	0,00	Finalizado		

Tipo ayuda	Fecha aprobación	Nº Exp.	Ayuda aprobada	Ayuda comprometida	Ayuda certificadas	Ayuda pagada	Situación expediente
Ayudas a terceros	2013	08.312.122	101.831,01	101.831,01	81.464,81	0,00	En ejecución
		08.312.123	3.670,64	3.465,51	3.465,51	0,00	Finalizado
		08.312.124	8.872,13	8.635,62	8.635,62	0,00	Finalizado
		08.312.127	18.022,51	18.022,51	18.022,51	0,00	Finalizado
		08.312.128	6.799,59	0,00	0,00	0,00	Renuncia/Revocación
		08.312.129	36.830,42	36.830,42	36.830,42	0,00	Finalizado
		08.312.130	8.934,81	8.934,81	0,00	0,00	En ejecución
		08.312.131	8.304,72	6.703,46	6.703,46	0,00	Finalizado
		08.312.133	1.725,51	1.725,51	0,00	0,00	En ejecución
		08.312.139	6.209,67	6.209,67	0,00	0,00	En ejecución
		08.312.143	25.864,92	25.864,92	0,00	0,00	En ejecución
		08.312.146	2.263,00	2.263,00	2.263,00	0,00	Finalizado
		08.312.147	151.684,23	151.684,23	60.673,69	0,00	En ejecución
		08.312.151	9.017,95	9.017,95	0,00	0,00	En ejecución
		08.312.157	129.812,00	129.812,00	0,00	0,00	En ejecución
		08.312.158	10.088,61	10.088,61	10.088,61	0,00	Finalizado
		08.312.163	17.975,40	17.938,90	17.938,90	0,00	Finalizado
		08.312.166	3.569,31	3.262,15	3.262,15	0,00	Finalizado
		08.312.170	18.609,88	0,00	0,00	0,00	Renuncia/Revocación
		08.312.174	50.483,20	50.483,20	0,00	0,00	En ejecución
		08.312.177	180.104,35	180.104,35	0,00	0,00	En ejecución
		08.312.178	75.269,76	0,00	0,00	0,00	Renuncia/Revocación
		08.313.109	200.000,00	200.000,00	36.247,91	0,00	En ejecución
		08.313.113	125.056,38	125.056,38	81.834,77	0,00	En ejecución
		08.313.125	3.598,37	0,00	0,00	0,00	Renuncia/Revocación
		08.313.141	200.000,00	200.000,00	66.564,24	0,00	En ejecución
		08.313.144	21.741,12	21.741,12	0,00	0,00	En ejecución
		08.313.150	53.854,80	53.854,80	19.474,01	0,00	En ejecución
		08.313.153	164.342,62	164.342,62	57.025,44	0,00	En ejecución
		08.313.159	53.869,16	0,00	0,00	0,00	Renuncia/Revocación

Tipo ayuda	Fecha aprobación	Nº Exp.	Ayuda aprobada	Ayuda comprometida	Ayuda certificadas	Ayuda pagada	Situación expediente
9.260.626,94							
Ayudas a terceros	2013	08.313.167	51.695,05	51.695,05	30.704,81	0,00	En ejecución
		08.313.171	21.155,18	21.155,18	0,00	0,00	En ejecución
		08.313.180	80.838,36	80.838,36	0,00	0,00	En ejecución
		08.321.106	216.178,67	216.178,67	127.677,90	0,00	En ejecución
		08.321.176	51.010,67	51.010,67	10.202,13	0,00	En ejecución
		08.321.181	225.354,04	225.354,04	45.070,80	0,00	En ejecución
		08.322.108	125.154,37	125.154,37	25.030,87	0,00	En ejecución
		08.322.164	47.284,14	47.284,14	47.284,14	0,00	Finalizado
Subtotal			9.000.349,40	7.735.645,12	6.015.788,02	4.361.167,40	
Ayudas propio Grupo	2010	08.331.075	16.178,52	14.361,88	14.361,88	14.361,88	Finalizado
	2010	08.321.088	62.265,71	49.016,79	49.016,79	49.016,79	Finalizado
	2013	08.313.101	21.651,24	21.651,24	0,00	0,00	En ejecución
	2014	03.421.083	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	En ejecución
	Subtotal			110.095,47	95.029,91	63.378,67	63.378,67
Ayudas gastos funcionamiento	2009	08.431.031	268.474,65	256.721,81	256.721,81	256.721,81	Finalizado
	2010	08.431.070	291.240,66	283.418,12	283.418,12	283.418,12	Finalizado
	2011	08.431.091	298.330,65	201.150,88	201.150,88	201.150,88	Finalizado
	2012	08.431.112	287.498,59	287.498,59	216.800,88	216.800,88	Finalizado
	2013	08.431.117	286.383,21	286.383,21	276.592,88	276.592,88	Finalizado
	2013	08.431.155	296.985,78	296.985,78	189.004,25	0,00	En ejecución
	2013	08.431.156	298.756,53	298.756,53	0,00	0,00	En ejecución
Subtotal			2.027.670,07	1.910.914,92	1.423.688,82	1.234.684,57	

5. Otras actuaciones de gestión del Eje Leader.

■ Controles de expedientes de ayuda Eje Leader.

En base a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 65/2011 y el Reglamento (CE) 1975/2006 la Autoridad de Gestión realiza controles de expedientes Eje Leader tramitados por el CEDER Navia-Porcía, tanto de tipo administrativo como sobre el terreno (que incluyen una visita in situ de los proyectos subvencionados).

Las actuaciones de control más relevantes acontecidas en el 2014 son las siguientes:

- Comunicaciones a la autoridad de gestión. A petición del Servicio de Programación y Diversificación Rural se remiten listados de expedientes aprobados y pagados en un periodo determinado para la selección de los expedientes sobre los que realizar controles.
- Realización de controles administrativos y financieros de los siguientes expedientes:
 - Expediente 08.313.109 iniciado el 10 de enero de 2014 y correspondiente al control de ayudas aprobadas entre el 01/01/2013 y el 31/10/2013.
 - Expediente 08.121.165 iniciado el 15 de mayo de 2014 y correspondiente al control de ayudas aprobadas entre el 01/11/2013 y el 31/12/2013.
 - Expediente 08.312.122 iniciado el 15 de mayo de 2014 y correspondiente al control de ayudas aprobadas entre el 01/11/2013 y el 31/12/2013.
 - Expediente 08.313.141 iniciado el 15 de mayo de 2014 y correspondiente al control de ayudas aprobadas entre el 01/11/2013 y el 31/12/2013.
 - Expediente 08.321.181 iniciado el 15 de mayo de 2014 y correspondiente al control de ayudas aprobadas entre el 01/11/2013 y el 31/12/2013.

■ Proyectos de cooperación (medida 4.2.1. del P.D.R.).

Con fecha 27 de mayo de 2013 el Grupo se adhiere, mediante resolución del Presidente, a la solicitud de un proyecto de cooperación coordinado por el Grupo de Desarrollo Rural Bajo Nalón, con cargo a la medida 4.2.1. del P.D.R. cuya tramitación se realiza de acuerdo con las instrucciones nº 7 y 8 de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación. En dicho proyecto, bajo el título "Frutos Rojos de Asturias - FRAST" el CEDER Navia-Porcía actúa como Grupo cooperante con un presupuesto estimado de 10.000 euros, siendo el presupuesto total solicitado de la iniciativa de 107.000 euros. La adhesión es ratificada por la Junta Directiva del Grupo de fecha 5 de junio de 2013.

Mediante Resoluciones de 26 de febrero de 2014 y 17 de marzo de 2014 de la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, se da conformidad a la ayuda solicitada por el Grupo de Desarrollo Rural Bajo Nalón para el desarrollo del proyecto de cooperación en nombre y representación de los Grupos socios, con un presupuesto aceptado total de 91.865,89 € y una participación del CEDER Navia-Porcía por importe de 10.000,00 euros. Con fecha 10 de junio de 2014 el Grupo aprueba la participación con dicho importe en el proyecto.

■ Otros trámites de gestión de expedientes Leader.

Además de las actuaciones descritas, la gestión de expedientes de ayudas del Eje Leader a lo largo del año 2014 ha supuesto otros trámites:





- Comunicación oficial de resoluciones. Se comunican las resoluciones adoptadas por el Grupo de Acción Local en relación con los expedientes del Eje Leader a la Autoridad de Gestión, con carácter general tras la celebración de cada una de las reuniones de la Junta Directiva celebradas a lo largo del año 2014.
- Actualización de aplicación informática de gestión Leader. De forma periódica y continuada se produce una actualización de los expedientes del Eje Leader con la nueva información generada en cada uno de ellos.

■ **Ingreso de las anualidades del Eje Leader.**

A lo largo del ejercicio se realizan varios trámites con el objeto de recibir el ingreso de las anualidades del Eje Leader fijada en el convenio de colaboración con el Principado de Asturias:

- Aprobación de la subvención Leader del ejercicio 2014, 2015 y 2016: Durante el mes de noviembre, a petición de la autoridad de gestión, se remite información sobre las previsiones de ejecución del programa en el 2014 y 2015, al objeto de planificar la distribución presupuestaria entre los diferentes Grupos. El 19 de diciembre de 2014 la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias dicta resolución por la que se aprueba el gasto de la ayuda Leader al CEDER Navia-Porcía para el ejercicio 2014, 2015 y 2016. Según esta resolución, se aprueban para el ejercicio 2014 la cantidad de 1.827.766,55 euros; para la anualidad 2015 se disponen 1.726.930,00 euros y se dejan para 2016 otros resto, 439.097,27 euros.
- Cobro de la subvención Leader. Hasta la fecha de aprobación del gasto no se pueden realizar solicitudes de cobro de la anualidad 2014. Esto provoca que en el 2014 sólo se realice una solicitud de abono de la anualidad Leader, formulada por el Grupo a la autoridad de gestión con fecha 19 de diciembre de 2014 y por el importe total aprobado (1.827.376,55 Euros). Para ello se emite un certificado de la Responsable Administrativo Financiero en el que se recoge el importe total de las ayudas aprobadas y un desglose de las ayudas certificadas.

La anualidad 2014 solicitada no será recibida hasta el primer trimestre de 2015. Durante el 2014 se recibe el ingreso de la anualidad 2013 pendiente (parte de la solicitud de pago de 24-06-2013 y la totalidad de la solicitud de pago de 18-12-2013). También se produce una revocación por importe de 40.498,67 euros del gasto aprobado en aquél ejercicio, que había sido de 1.449.204,00 euros, mientras que el total de pagos solicitados por gastos realizados por el Grupo a lo largo de ese año fue de una cantidad inferior, 1.408.705,33 euros

■ **Actuaciones relacionadas con la Autoridad de Gestión.**

Además de aquellos trámites de las ayudas del Eje Leader ya mencionados que se llevan a cabo en colaboración con la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, la gestión del Eje Leader como Programa de Desarrollo Rural ha supuesto la realización -durante el año 2014- de una serie de actividades relacionadas con la Autoridad de Gestión, todas ellas de carácter fundamentalmente técnico:

- Elaboración de previsiones de ejecución. Con el fin de planificar la distribución de la partida contemplada para el Eje Leader en los presupuestos 2014 del Principado de Asturias entre los once Grupos de Acción Local, a solicitud de la Autoridad de Gestión el CEDER Navia-Porcía elabora y remite en varias ocasiones las previsiones de

ejecución del programa, tanto en lo que se refiere a compromisos (aprobaciones de ayudas) como pagos.

- Elaboración de informes trimestrales y anual. De acuerdo con lo dispuesto en el convenio de ejecución del Eje Leader, al final de cada trimestre se elabora un informe de ejecución del programa. En concreto, en 2014 se elabora el informe del último trimestre de 2013 y el de los tres primeros de 2014. Una vez cerrada la contabilidad del Grupo, también se elabora el informe anual de gestión del Eje Leader en el Navia-Porcía correspondiente al ejercicio anterior, cuya finalidad es informar sobre el desarrollo de la intervención durante dicho ejercicio, el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y la correcta aplicación de los fondos. El contenido del informe se ajusta a lo dispuesto en la cláusula decimotercera del citado convenio.
- Resolución de incidencias en la aplicación informática. Durante el 2014 se ha continuado colaborando con la autoridad de gestión en la detección de incidencias y la mejora de la operatividad y funcionamiento de esta herramienta informática.

■ **Información y publicidad.**

Con el objetivo de mantener informados y proporcionar orientación a los emprendedores y beneficiarios, dando al mismo tiempo la debida publicidad a la procedencia de las ayudas, se realizan a lo largo del ejercicio distintas acciones:

- Atención de consultas formuladas por beneficiarios de ayudas Leader, sobre cuestiones relativas a la ejecución de sus proyectos. Esta atención se presta en las dependencias del CEDER Navia-Porcía.
- Información general a través, fundamentalmente, de la web del Grupo www.naviaporcia.com que se mantiene debidamente actualizada, tanto en el apartado de noticias, como en la sección "Eje Leader". En ésta última cualquier usuario dispone de información sobre las características de las ayudas, los proyectos financiados, la normativa de aplicación... y puede descargar los formularios y modelos de instancia que se precisan para certificar la ejecución del proyecto subvencionado. A lo largo del 2014 los contenidos de la web se actualizan con la actualización de los formularios que cualquier beneficiario puede descargar, se incorporan noticias sobre la actualidad del Grupo y la descripción y documentación gráfica de los proyectos certificados y pagados a lo largo del ejercicio. También se realiza la difusión de la información más relevante a través de la red social facebook, que permite la interacción con los usuarios.
- Publicidad de la financiación Leader. Se continúa con el cumplimiento del Plan de Difusión del Eje Leader aprobado por el Grupo, que supone:
 - La inclusión de un capítulo sobre la procedencia de los fondos con indicación expresa de la distribución de la financiación, en todos los contratos y las certificaciones realizadas durante el ejercicio.
 - La inclusión de logotipo y lema de la U.E., y logotipos del Leader, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos en los documentos de notificación de las ayudas, así como en todos los documentos relacionados con la tramitación de las subvenciones (formularios, informes, actas, etc.).
 - La exigencia y comprobación de la instalación de placas informativas, vallas o imágenes de portada sobre la financiación de los proyectos subvencionados por

el Eje Leader, siguiendo las instrucciones recogidas en el documento "Medidas de difusión y publicidad".

- Información en medios de comunicación mediante el envío de notas de prensa sobre el Eje Leader con motivo de la celebración de reuniones de la Junta Directiva y la Asamblea General. Se trata de información dirigida a los principales diarios escritos de ámbito regional (El Comercio, La Nueva España y La Voz de Galicia). Y las emisoras de radio y televisión de la Comarca (Onda Cero Luarca y Cadena Ser Occidente).

■ **Colaboración con otras entidades.**

La correcta aplicación del Eje Leader conlleva la colaboración del CEDER Navia-Porcía con otras entidades y organismos públicos y privados tanto en el ámbito de la gestión como de la difusión y asesoramiento. Aunque son muchos y diversos los contactos mantenidos con este objetivo durante el 2014, cabe destacar por su importancia la colaboración con:

- Oficinas comarcales de Agroganadería y Recursos Autóctonos, fundamentales en la gestión de las ayudas de la medida 121 del P.D.R..
- Centro de Empresas de Novales, que ha colaborado muy activamente en el asesoramiento a muchos de los emprendedores de la comarca en el desarrollo de los proyectos subvencionados.

EJE 4 DEL FONDO EUROPEO DE PESCA (F.E.P.) 2007-2013

El ejercicio 2014 supone para la zona de pesca del Navia-Porcía una nueva convocatoria de ayudas del Programa del Eje 4 del F.E.P. Las labores previas necesaria para hacer realidad esta convocatoria, la tramitación de solicitudes de ayuda y la certificación de proyectos subvencionados (tanto de la propia convocatoria de ese año como la del anterior), han supuesto las principales –aunque no las únicas- actividades de gestión de este programa.

1. Actuaciones relativas al marco normativo.

■ **Modificación del convenio de colaboración para la ejecución del Eje 4 del F.E.P.**

A lo largo del año 2014 se modifica en dos ocasiones el marco normativo que supone el convenio para la ejecución del Eje 4 del FEP en el Navia-Porcía, al objeto de adaptarlo a la propia evolución del programa y a las normas de rango superior.

- **3ª Addenda.** Con fecha 15 de enero de 2014 se firma, por parte de la Ilma. Sra. Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos y el Sr. Presidente de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía la tercera addenda al convenio de colaboración para la ejecución del Eje 4 del F.E.P. en su ámbito territorial de intervención. Se hace pública mediante Resolución de 10 de febrero de 2014 de la Consejería de Presidencia (BOPA NÚM. 41 de 19-II-2014)

Con esta addenda se modifica por tercera vez la cláusula decimocuarta relativa a la programación financiera del Grupo, que queda redactada del modo:

Año	Programación 1ª addenda (€)	Programación 2ª addenda (€)	Programación 3ª addenda (€)
2010	72.000	72.000	72.000
2011	0,00	0,00	0,00
2012	112.000	112.000	112.000
2013	460.000	240.000	240.000
2014	570.000	375.280	240.000
2015	125.040	345.040	541.136
TOTAL	1.339.040,00	1.144.320,00	1.205.136

Se modifica además la cláusula decimoquinta relativa al régimen económico, estableciéndose que para el desarrollo del convenio, la Dirección General de Pesca realizará una aportación económica de un millón doscientos cinco mil ciento treinta y seis euros (1.205.136 €), con cargo a la partida presupuestaria 19.06-712D-783.020 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

- **Cuarta adenda.** Con fecha 1 de octubre de 2014 se firma la cuarta addenda al convenio, haciéndose pública mediante Resolución de 4 de noviembre de 2014 de la Consejería de Presidencia del Principado de Asturias (BOPA NÚM. 266 de 17-XI-2014).

Con esta adenda las partes reunidas acuerdan modificar la cláusula vigésima, relativa al plazo de vigencia del convenio. Se establece que el plazo máximo para que el Grupo conceda ayudas finaliza el 15 de junio de 2015 y el plazo máximo para

justificar las ayudas el 15 de septiembre de 2015. Todos los pagos a terceros por parte del grupo, deberán haber sido completamente realizados antes del 15 de diciembre de 2015.

■ **Elaboración y publicación de la convocatoria 2014 de ayudas a terceros.**

A lo largo del ejercicio 2014 se elabora y aprueba la tercera convocatoria de ayudas del Eje 4 del F.E.P. en el Navia-Porcía, que conlleva una serie de trámites:

- Aprobación de la convocatoria de ayudas "a terceros" El procedimiento para la aprobación de esta convocatoria se inicia en el primer trimestre del año, con la elaboración de una propuesta por parte del equipo técnico que es aprobada por la Comisión de Pesca del Grupo en su reunión de 28 de enero de 2014. La propuesta hace referencia a las bases recogidas en el Régimen de Ayudas según su modificación aprobada mediante Resolución de 23 de octubre de 2013, de la Consejería Agroganadería y Recursos Autóctonos, estableciendo un crédito presupuestario total de 300.000,00 euros, de los que 83.000,00 € lo son con cargo a la anualidad 2014 y 217.000,00 € con cargo a la anualidad 2015. Se establece que se destina un 50% para línea de ayudas a inversiones productivas e igual porcentaje para la línea de ayudas a inversiones no productivas

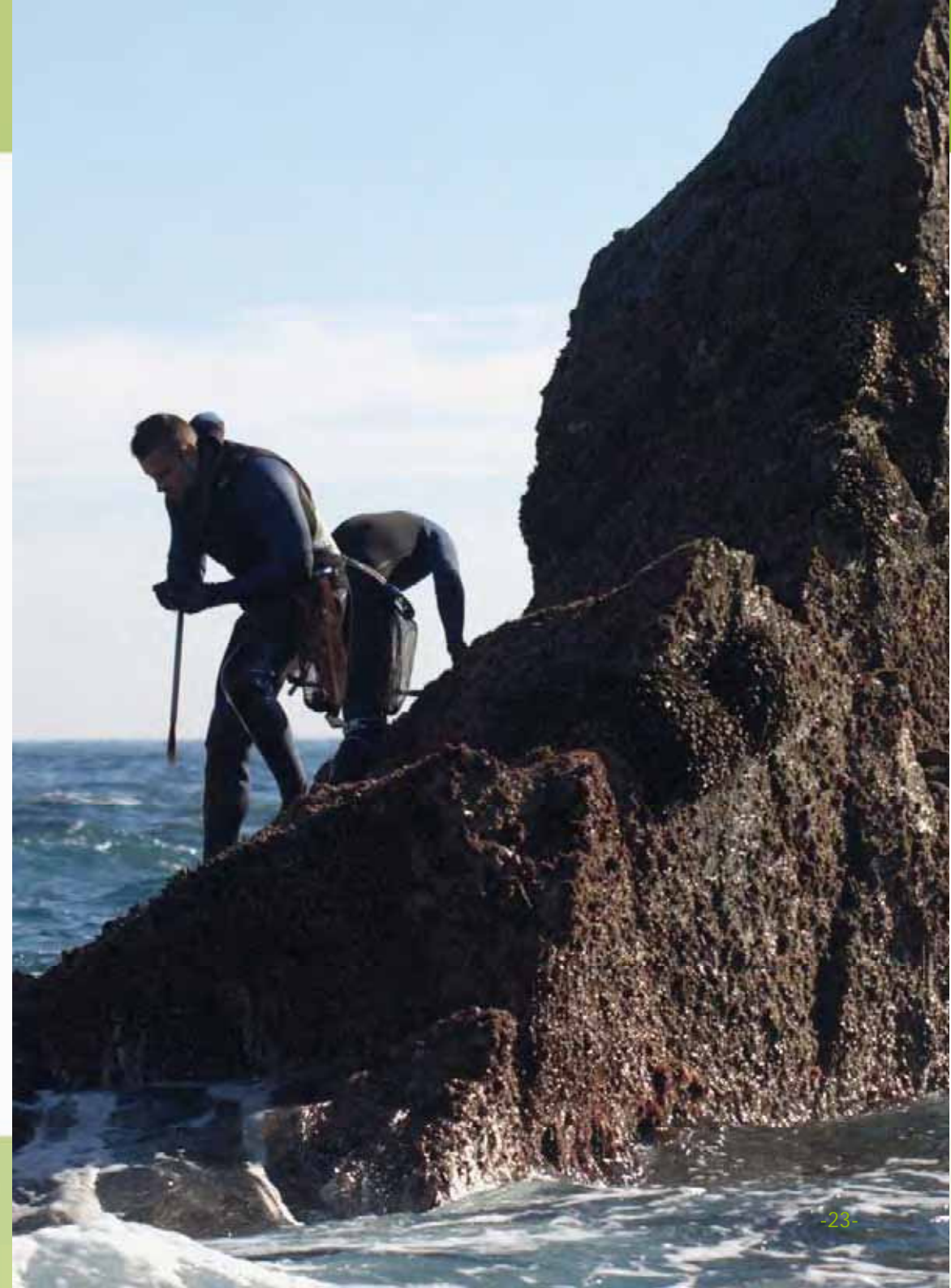
El texto recoge cambios respecto al de la convocatoria 2013, para su adaptación al contenido de la modificación del Régimen de Ayudas para la aplicación del Eje 4 del FEP. Se introducen cambios en la redacción de los distintos artículos de las bases reguladoras, adaptando al nuevo Régimen de Ayudas el contenido de los requisitos de los beneficiarios, gastos subvencionables, criterios de valoración, gestión y resolución de las ayudas; se introduce un nuevo artículo (12) relativo al plazo de ejecución y justificación. Como modificación sustancial respecto a la anterior, en la convocatoria 2014 se introduce un cambio en los criterios de baremación del proyecto, eliminándose el relativo al plazo de ejecución (anual-bianual) y valorándose la vinculación del proyecto a la utilización de factores productivos locales (ya se trate de un proyecto vinculado a la actividad extractiva artesanal, la transformación o la comercialización de los productos de la pesca de la comarca).

Como en convocatorias anteriores, se establece la cuantía máxima de las ayudas, la distribución de fondos entre líneas de ayudas a inversiones productivas y no productivas, así como otros aspectos de la tramitación. En los anexos a la convocatoria, se modifica el texto del modelo de solicitud de ayuda, haciendo referencia a la Resolución de 23 de octubre de 2013, de la Consejería Agroganadería y Recursos Autóctonos

- Publicación de la convocatoria de ayudas: El acuerdo de la Comisión de Pesca de 28 de enero de 2014 es remitido a la Dirección General de Pesca Marítima con fecha 10 de febrero de 2014, siendo objeto de Resolución de 14 de mayo de 2014 por la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos y haciéndose pública en el B.O.P.A. nº 118 del 23-V-2014.

■ **Elaboración de la convocatoria 2015 de ayudas a terceros.**

En el último trimestre del año 2014 se elabora la convocatoria de ayudas a terceros correspondiente al ejercicio 2015 en el marco del Eje 4 del FEP para su tramitación por anticipado, a instancia de la D.G. de Pesca Marítima.



Ello conlleva la realización de una serie de trámites:

- Aprobación de la convocatoria de ayudas "a terceros": El procedimiento se inicia en el tercer trimestre del año, a raíz de la reunión todos los Grupos de Acción Costera mantenida con la Dirección General de Pesca Marítima el 29 de octubre de 2014. Siguiendo las directrices del Servicio de Estructuras Pesqueras se elabora una propuesta por parte del equipo técnico del GAC que es aprobada por la Comisión de Pesca en su reunión de 5 de noviembre de 2014.

En la convocatoria se recoge que las ayudas se regirán por lo dispuesto en el Régimen de Ayudas según su modificación aprobada mediante Resolución de 23 de octubre de 2013, estableciendo un crédito presupuestario total de 36.500,00 euros de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias del ejercicio 2015.

En la convocatoria correspondiente al 2015, a diferencia de las anteriores, no se realiza una distribución presupuestaria por medidas, sino que se establece que el crédito disponible se destinará prioritariamente a inversiones productivas, pudiendo en el caso de que existan remanentes en los créditos asignados, la Comisión de Pesca del CEDER Navia-Porcía imputarlos a inversiones no productivas, todo ello atendiendo a los criterios de baremación de cada tipo de inversiones. La cantidad se destinará prioritariamente a inversiones productivas.

- Traslado de acuerdos sobre la convocatoria de ayudas: Tal y como se establece en la normativa de aplicación, con fecha 6 de noviembre de 2014 se remite a la D.G. Pesca Marítima certificado de los acuerdos adoptados por la Comisión de Pesca de 5 de noviembre de 2014 relativa a la convocatoria pública de ayudas para la aplicación del Eje 4 del F.E.P en el Navia-Porcía (ayudas a terceros) para su aprobación. La Resolución y publicación en el B.O.P.A. se producirá a principios de 2015.

2. Gestión de ayudas a terceros.

■ **Tramitación de solicitudes de ayudas – Convocatoria 2014.**

Una vez publicada en el B.O.P.A. la convocatoria de ayudas, se abre un plazo de un mes para la presentación de solicitudes por parte de los interesados. A partir de ese momento se inicia el procedimiento de gestión de las solicitudes presentadas, que conlleva la realización de una serie de actuaciones por parte de la gerencia y de la Comisión de Pesca:

- Recepción de solicitudes. En el plazo establecido en la convocatoria se registran siete solicitudes de ayuda, dos de ellas de carácter productivo y cinco no productivas.
- Tramitación de la solicitud, que incluye las siguientes actuaciones:
 - Requerimiento de documentación que debe acompañar a la solicitud en el caso de no haber sido presentada y/o subsanación y mejora de la solicitud. El plazo fijado en los requerimientos es de 10 días.
 - Levantamiento del acta de no inicio de las inversiones para las que se solicita ayuda por parte de los técnicos de la Gerencia en presencia del solicitante.

- Emisión de informes previos de las solicitudes presentadas, indicando si los proyectos resultan o no subvencionables y si se enmarca dentro del eje 4 del FEP y la normativa aplicable.
- Informe de elegibilidad, con la solicitud del mismo por parte del G.A.C. a la Dirección General de Pesca Marítima, para aquellos expedientes con informe previo favorable. La solicitud se acompaña de la documentación que obra en los expedientes. Una vez recibidos los informes son notificados a los solicitantes, concediendo un plazo para que puedan ser recurridos en vía administrativa.
- Comunicación de los informes de elegibilidad desfavorables a los solicitantes, señalando los recursos a los que ha tiene derecho.
- Valoración de Costes, por el comité del CEDER Navia-Porcía constituido al efecto en las reuniones celebradas el 21 de agosto de 2014 y 24 de septiembre de 2014, levantándose las correspondientes actas en las que se recogen las valoraciones sobre los costes de los proyectos para los que se solicita ayuda y su ajuste a precios de mercado.
- Emisión de informe ATA (asistencia técnica en arquitectura) en aquellas solicitudes de ayuda que conllevan la realización de obra civil
- Emisión de Informes técnico-económicos de las solicitudes con informe de elegibilidad favorable, emitidos por parte de los técnicos del G.A.C.
- Emisión de Informes de baremación de las solicitudes con informe de elegibilidad favorable emitidos por parte de los técnicos de la gerencia, con una propuesta individual de valoración de la solicitud que determina el porcentaje de ayuda y permite establecer una prelación entre las solicitudes, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria anual dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración.
- Fiscalización mediante la emisión de informe por la Responsable Administrativo y Financiero sobre la legalidad del procedimiento seguido en la tramitación de las ayudas.

El informe previo es favorable para 6 solicitudes presentadas. No se emite informe previo favorable para una solicitud de ayuda en la que no se completa la documentación exigida en las bases de la convocatoria. De los informes de elegibilidad solicitados, se emite por parte de la D.G Pesca Marítima informe favorable para tres de expediente. Comunicados a los solicitantes, se presenta recurso de alzada ante el informe desfavorable de elegibilidad por parte de un solicitante, que será resultado favorablemente por parte de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.

- Propuesta de resolución de las solicitudes que es aprobada por la Comisión de Pesca, previa propuesta del equipo técnico y elevación de los correspondientes informes. Incluye la relación de las solicitudes que se propone sean desestimadas porque no cumplen las condiciones para ser beneficiarios o contengan propuestas que se consideren no contribuyen al los a los objetivos de la Política Común de Pesca o a la estrategia del Programa Operativo del Fondo Europeo de la Pesca, junto con la motivación que fundamenta la propuesta de desestimación; la relación de los proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones, indicando para cada uno de ellos la puntuación obtenida, la identidad de la persona solicitante, el importe de la inversión, el plazo de ejecución y la cuantía de la subvención propuesta.

Se adopta una primera propuesta de resolución en la reunión de la comisión de pesca celebrada el 4 de septiembre de 2014, adoptándose los acuerdos que son remitidos a la D.G de Pesca Marítima. La resolución favorable del recurso de alzada presentado por uno de los solicitantes contra el informe de elegibilidad negativo conlleva la realización de una nueva propuesta de resolución de las solicitudes de ayuda por parte de la Comisión de Pesca del G.A.C, que se reúne con fecha 30 de septiembre de 2014.

La Comisión Pesca acuerda asimismo en la citada reunión modificar los créditos presupuestarios asignados a las líneas de ayudas productivas y no productivas en la Resolución de 14 de mayo de 2014 de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, realizando un traspaso de crédito en el crédito presupuestario de 2014, con imputación de 16.894,57 euros de la línea de ayudas productivas a la línea de ayudas no productivas, y una imputación de 68.343,86 euros en el crédito presupuestario de 2015 de la línea de ayudas productivas a la línea de ayudas no productivas. Con ello, del crédito presupuestario disponible, 83.000,00 lo son con cargo los presupuestos generales del Principado de Asturias correspondientes al ejercicio 2014 y 217.000,00 con cargo al ejercicio 2015.

La propuesta de resolución es favorable para 4 solicitudes y desfavorable para 3 de ellas, es remitida a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos

- o Trámite de audiencia: Se comunica a cada solicitante la propuesta de resolución de ayudas, obteniéndose la aceptación de la misma por todos ellos.
- o Control de los expedientes de solicitud de ayuda con propuesta de resolución favorable, realizado por la Dirección General de Pesca Marítima, con carácter previo a la Resolución de las mismas.
- o Resolución de las solicitudes. Las solicitudes tramitadas son objeto de Resolución de 29 de octubre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, por la que se conceden ayudas públicas para la zona Navia-Porcía, para la ejecución del Eje 4 del Fondo Europeo de Pesca en su ámbito territorial de intervención. Dicha resolución es notificadas de forma individual por la gerencia del GAC Navia-Porcía a los beneficiarios.

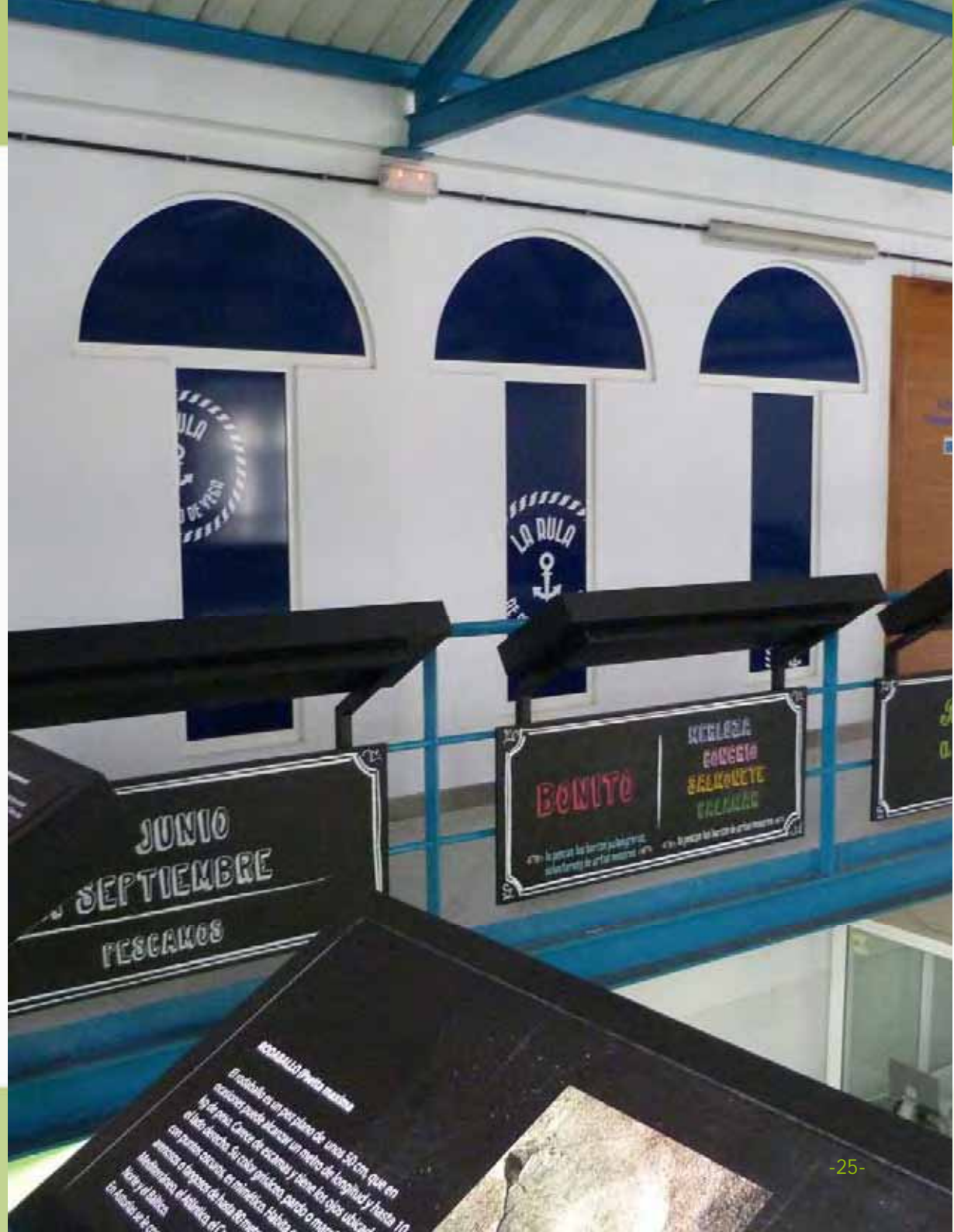
El importe total de las ayudas aprobadas asciende a 235.238,43 euros. Se trata en todos los casos de ayudas no productivas.

	Convocatoria 2014
Nº solicitudes registradas	7
Nº de solicitudes aprobadas	4
Nº solicitudes desestimadas	3
Importe de la ayuda aprobada	235.238,43 €
Importe de la inversión aprobada	235.238,43 €

■ **Tramitación de solicitudes de pago – Convocatoria 2014.**

A lo largo del ejercicio 2014 se procede a la certificación de las ayudas aprobadas en la convocatoria 2014 con cargo al presupuesto de ese ejercicio. Los trámites realizados son:

- o Recepción de las solicitudes de pago. Las solicitudes son presentadas dentro de los plazos fijados en la resolución de concesión de las ayudas para la ejecución de las inversiones subvencionadas y objeto de registro.



Se reciben 4 solicitudes de pago de ayudas de la convocatoria 2014 (un pago final y 3 pagos parciales de ayudas plurianuales).

- o Tramitación de la solicitud de pago, que incluye:
 - Revisión de la cuenta justificativa de la ayuda y, en su caso, requerimiento de la mejora de la solicitud de pago.
 - Verificación de la ejecución de las inversiones justificadas, mediante una visita "in situ" cuyo resultado se refleja en el correspondiente informe.
 - Emisión de informe por la AT.A. en aquellos proyectos en los que se certifica obra civil.
 - Certificación de la ejecución de las inversiones realizada por los técnicos del Grupo y revisada por la Gerencia. Dicha certificación es remitida a la Dirección General de Pesca Marítima.

Se realizan estos trámites con las cuatro solicitudes de pago registradas, si bien el informe del A.T.A. sólo es necesario en una de ellas.

- o Control de las certificaciones, por la Dirección General de Pesca Marítima, requerimiento de subsanación de incidencias y resolución de las incidencias detectadas.
- o Solicitud de pago de las ayudas certificadas, realizada por el CEDER Navia-Porcía ante la Dirección General de Pesca Marítima, con fecha 18 de diciembre de 2014, una vez efectuados los controles administrativos correspondientes.

El importe total de la ayuda certificada es de 58.394,57 euros, equivalente al 100% de la ayuda aprobada con cargo a los presupuestos de la anualidad 2014.

- o Pago efectivo de las ayudas. El pago de las subvenciones a los beneficiarios finales se realiza una vez se recibe el ingreso procedente de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.

A fecha 31-12-2014 se haya pendiente el pago a los beneficiarios finales de las ayudas aprobadas en el ejercicio, al no haber recibido el Grupo el ingreso correspondiente por parte del Principado de Asturias (se recibirá en el mes de abril de 2015).

	Convocatoria 2014
Nº de certificaciones parciales	3
Nº de certificaciones finales	1
Importe de ayuda certificada	58.394,57 €
Importe de inversión certificada	58.394,57 €
Nº de pagos parciales:	0
Nº de pagos finales:	0
Importe total pagado:	0,00

■ **Tramitación de solicitudes de pago.**

A lo largo del año 2014 se llevan a cabo los mismos trámites indicados el apartado anterior con las solicitudes de pago final de cuatro ayudas aprobadas a proyectos plurianuales en la convocatoria 2013. La certificación corresponde a la parte de las ayudas aprobadas con cargo al

presupuesto 2014, y se realiza por importe de 131.595,25 euros, equivalente al 98,85% de la ayuda aprobada mediante Resolución de 8 de octubre de 2013 de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos con cargo a los presupuestos del 2014.

A fecha de redacción del presente informe está pendiente la realización efectiva de dichos pagos a los beneficiarios finales, al no haber recibido el Grupo el ingreso de los mismos por parte del Principado de Asturias. A lo largo del ejercicio 2014 solamente se realizan pagos de ayudas aprobadas en la convocatoria de 2012 con cargo al presupuesto de 2013 (dos pagos finales por 85.357,15 euros) y de la convocatoria 2013 con cargo al presupuesto de ese mismo año (1 pago final y 4 parciales por importe total de 131.547,38 euros). Por lo tanto, todos estos pagos corresponden a ayudas que ya se habían certificaron 2013 pero estaban pendientes de abonar. En total son 216.904,53 euros .

	Convocatorias anteriores	Convocatoria 2014
Nº de certificaciones parciales	0	0
Nº de certificaciones finales	0	4
Importe de ayuda certificada	0	131.595,25 €
Importe de inversión certificada	0	137.526,48 €
Nº de pagos parciales:	6	0
Nº de pagos finales:	1	0
Importe total pagado:	216.904,53	0,00

3. Gestión de ayudas a proyectos del propio Grupo.

■ **Proyectos del propio Grupo – Convocatoria 2013.**

A lo largo del ejercicio 2014 si se tramita la certificación y pago de los proyectos del propio Grupo de carácter plurianual correspondientes a la convocatoria de 2013.

Se realiza la justificación final de la ayuda aprobada mediante Resolución de 10 de octubre de 2013, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos para la realización del proyecto "Caracterización de la pesquería local de pulpo (*octopus vulgaris*) bajo los criterios del estándar Marine Stewardship Council (preevaluación M.S.C) y desarrollo de actuaciones previas a la certificación externa completa". Se trata de un proyecto plurianual, dotado con una subvención de 19.481,00 euros, de los que 5.900,00 euros lo son con cargo al presupuesto 2013 y 13.581,00 euros con cargo al presupuesto 2014.

Dentro de los plazos señalados en la Resolución de concesión de la ayuda se justifica debidamente la inversión correspondiente a la primera anualidad del proyecto, cuyo pago se hace efectivo en febrero de 2014 por parte de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos al GAC una vez realizados los controles y comprobaciones pertinentes y subsanado en su caso las incidencias detectadas.

Las actuaciones llevadas a cabo son:

- o Desarrollo del proyecto: Los trabajos previstos se desarrollan de forma continuada desde el inicio del ejercicio, que concluye con la elaboración de un informe final de actuaciones donde se concluye motivadamente las posibilidades de éxito de realizar una evaluación completa de la pesquería de pulpo local bajo el estándar MSC, señalando los aspectos a mejorar, los puntos débiles, las fortalezas y las potencialidades con las que cuenta la pesquería de pulpo capturado mediante nasa

en el Navia-Porcía de cara a su reconocimiento con el distintivo azul de la ecoetiqueta MSC.

- **Certificación final de la ayuda:** Con fecha 9 de diciembre de 2014 se remite a la Dirección General de Pesca Marítima la solicitud del segundo pago parcial y final de la subvención, justificándose una de 12.221,00 euros, ligeramente inferior a la concedida, de 13.581,00 euros. Se acompaña a la solicitud de la cuenta justificativa y el resto de documentación exigida en la resolución de aprobación de la ayuda. El pago de la ayuda certificada no se producirá hasta 2015. En el 2014 si se recibe el ingreso de la parte de este proyecto certificada en 2013 con cargo al presupuesto de aquel ao (5.900,00 euros)

Convocatoria 2013	
Nº de certificaciones parciales	0
Nº de certificaciones finales	1
Importe de ayuda certificada	12.221,00 €
Importe de inversión certificada	12.221,00 €
Nº de pagos parciales	1
Nº de pagos finales	0
Importe total pagado	5.900,00 €

■ **Proyectos del propio Grupo – Convocatoria 2014.**

En el año 2014 no se solicita subvención a la convocatoria anual para el desarrollo de proyectos propio, debido a que con los proyectos desarrollados en ejercicios anteriores se alcanzó el límite del 5% de los fondos que está disponible para este tipo de proyectos.

4. Gestión de ayudas a gastos de funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento del G.A.C. se regulan a través de instrucciones de la Dirección General de Pesca Marítima. Con fecha 12 de abril de 2013 se emite la instrucción nº 2 para los G.A.C. sobre gestión de gastos de funcionamiento que deja sin efecto la instrucción nº 1 de 20 de junio de 2011 y modifica el sistema de solicitud y justificación de ayudas para estos gastos. Con esta nueva instrucción, los gastos de funcionamiento pasan a concederse al Grupo por el sistema de subvención directa, estableciéndose que la solicitud y la justificación se realizan en el primer cuatrimestre del año siguiente en el que se producen los gastos (a excepción de los correspondientes a 2015 que se solicitarán y justificarán antes del mes de septiembre de dicho ejercicio).

■ **Gastos de funcionamiento – Ejercicio 2013.**

Con el nuevo procedimiento de gestión de los gastos de funcionamiento, durante el 2014 se realizan las siguientes tareas y trámites:

- **Solicitud de la ayuda para gastos de funcionamiento 2013.** Se presenta con fecha 11 de febrero de 2014, con un importe de 10.288,94 euros. Se acompaña la solicitud oficial de ayuda de memoria descriptiva, declaración de otras ayudas solicitadas/recibidas; declaración de mantenimiento de empleo y mantenimiento de inversiones; declaración responsable de cumplimiento Ley General de Subvenciones; certificados acreditativos de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y fichero de acreedor.



- Justificación de gastos de funcionamiento del G.A.C. correspondientes al ejercicio 2013 por importe de 10.280,23 euros, acompañada de la cuenta justificativa, que también se presenta el 11 de febrero de 2014.
- Control y certificación de gastos de funcionamiento por la D.G. de Pesca Marítima, con la subsanación de incidencias y aclaración de las demandas formuladas por parte del G.A.C.
- Resolución de disposición del gasto. Por Resolución de 23 de abril de la Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos se dispone el gasto y se concede una subvención al G.A.C. por importe de 10.247,00 euros.
- Abono efectivo de la ayuda para gastos de funcionamiento 2013 al G.A.C., con fecha 3 de septiembre de 2014.

Gastos funcionamiento 2013	
Nº solicitudes realizadas	1
Nº de solicitudes aprobadas	1
Nº solicitudes desestimadas	0
Importe ayuda aprobada	10.247,00
Importe inversión aprobada	10.247,00
Nº de certificaciones parciales	0
Nº de certificaciones finales	1
Importe de ayuda certificada	10.247,00
Importe de inversión certificada	10.280,23
Nº de pagos parciales	0
Nº de pagos finales	1
Importe total pagado	10.247,00

5. Grado de Ejecución y situación a 31-12- 2014.

A fecha 31 de diciembre de 2014 la ayuda comprometida total (ayuda aprobada actualizada con las certificaciones finales realizadas a dicha fecha) es de 781.568,36 euros, lo que supone un grado de ejecución del 64,85% del total de fondos disponibles para todo el período, según la última reprogramación financiera que consta en la addenda al convenio de colaboración para la gestión del Eje 4 del FEP de fecha 9 de abril de 2013 (1.205.136,00 euros)

Un dato más real de los resultados del programa es el grado de ejecución con respecto al total de fondos disponibles en las convocatorias los ejercicios presupuestarios vencidos (2010, 2011, 2012, 2013 y 2014) sin tener en cuenta la ayuda disponible ni la ayuda comprometida del ejercicio 2015. En este caso, el grado de ejecución (comprometido real) es del 83,97% (781.568,36 euros comprometidos respecto a un total de 930.770,67 euros disponibles según convocatorias).

A continuación se muestra el desglose y el resumen general de las ayudas aprobadas, comprometidas y pagadas hasta el 31 de diciembre de 2014. Los conceptos utilizados son los siguientes:

- Ayuda disponible: Cuantías consignadas en las convocatorias de ayudas a terceros, las convocatorias de ayudas a proyectos del propio grupo y para gastos de funcionamiento.
- Año presupuestario: Ejercicio en el que se imputa la ayuda aprobada, independientemente del año de la convocatoria de ayudas.
- Ayuda aprobada: Importe de la ayuda objeto de resolución favorable
- Ayuda comprometida: Importe de la ayuda aprobada actualizada con las certificaciones realizadas a fecha 31-12-2014.
- Ayuda pagada: Importe de la ayuda efectivamente pagada a los beneficiarios finales.

■ **Detalle de ayudas aprobadas según convocatoria y destinatario a 31-12-2014.**

Convocatoria	Nº Exp.	Total ayuda aprobada	Desglose por año presupuestario		Ayuda certificada	Ayuda comprometida	Ayuda pagada
Ayudas a terceros 2012	411.CAST.2002	19.893,44	2012	19.893,44	18.026,71	18.026,71	18.026,71
	411.CAST.2004	87.278,10	2012	23.522,10	23.522,10	23.522,10	23.522,10
			2013	63.756,00	63.756,00	63.756,00	63.756,00
			2014	63.756,00	63.756,00	63.756,00	63.756,00
	411.CAST.2006	72.003,84	2012	50.402,69	38.317,42	38.317,42	38.317,42
			2013	21.601,15	21.601,15	21.601,15	21.601,15
Ayudas a terceros 2013	411.CAST.2011	56.976,78	2013	48.430,26	48.084,58	48.084,58	48.084,58
			2014	8.546,52	7.133,15	7.133,15	-
	411.CAST.2012	54.450,00	2013	54.450,00	54.450,00	54.450,00	54.450,00
	411. CAST.2013	135.399,91	2013	23.017,98	23.017,98	23.017,98	23.017,98
			2014	112.381,93	112.380,86	112.380,86	-
			2015	112.381,93	112.380,86	112.380,86	-
	411. CAST.2014	15.411,25	2013	5.102,96	5.094,82	5.094,82	5.094,82
			2014	10.308,29	10.281,24	10.281,24	-
	411. CAST.2015	2.790,00	2013	900,00	900	900,00	900,00
			2014	1.890,00	1.800,00	1.800,00	-
Ayudas a terceros 2014	411.CAST.2019	36.345,00	2014	5.192,14	5.192,14	5.192,14	-
			2015	31.152,86	---	31.152,86	-
	411.CAST.2020	150.000,00	2014	10.000,00	10.000,00	10.000,00	-
			2015	140.000,00	---	140.000,00	-
	411.CAST.2022	10.332,40	2014	4.641,40	4.641,40	4.641,40	-
			2015	5.691,00	---	5.691,00	-
	411.CAST.2024	38.561,03	2014	38.561,03	38.561,03	38.561,03	-
	Ayudas a proyectos del propio Grupo 2012	411.CAST.2009	5.995,55	2012	5.995,55	5.995,55	5.995,55
Ayudas a proyectos del propio Grupo 2013	411.CAST.2017	19.481,00	2013	5.900,00	5.900,00	5.900,00	5.900,00
			2014	13.581,00	12.221,00	12.221,00	-
Ayudas a gastos de funcionamiento 2011	411.CAST.2001	66.863,25	2010	66.863,25	66.863,25	66.863,25	66.863,25
Ayudas a gastos de funcionamiento 2012	411.CAST.2010	16.737,12	2013	16.737,12	16.737,12	16.737,12	16.737,12
Ayudas a gastos de funcionamiento 2013	411.CAST.2018	10.280,23	2014	10.280,23	10.247,00	10.247,00	10.247,00
TOTAL		798.798,90		798.798,90	604.724,50	781.568,36	402.513,68

■ **Resumen General de ejecución a 31-12-2014.**

Año presupuestario	Ayuda disponible (*)	Ayuda aprobada		Ayuda comprometida		Ayuda pagada	
		Importe (€)	% sobre disponible	Importe (€)	% sobre disponible	Importe (€)	% disponible
2010	72.000,00	66.863,25	92,87%	66.863,25	92,87%	66.863,25	92,87%
2012	100.305,55	99.813,78	99,51%	85.861,78	85,60%	85.861,78	85,60%
2013	266.637,12	239.895,47	89,97%	239.541,65	89,84%	239.541,65	89,84%
2014	274.828,00	215.382,54	78,37%	212.457,82	77,31%	10.247,00	3,73%
2015	217.000,00	176.843,86	81,49%	176.843,86	81,49%	0,00	0,00%
TOTAL	930.770,67	798.798,90	85,82%	781.568,36	83,97%	402.513,68	43,25%

6. Otras actuaciones de gestión del Eje 4 del F.E.P.

Además de aquellos trámites de las ayudas del Eje 4 del F.E.P. ya mencionados, durante el año 2014 tienen lugar otras actuaciones y hechos relativos a la gestión de este Programa, destacando:

■ Asesoramiento y seguimiento de proyectos.

Como en ejercicios anteriores, el asesoramiento de los emprendedores y el seguimiento de sus iniciativas ha sido una labor fundamental para conseguir niveles adecuados de ejecución del Eje 4 del F.E.P. Los técnicos del CEDER Navia-Porcía realizan un acompañamiento de los emprendedores a través de reuniones individuales, actuando además como de interlocutor entre estos y la Dirección General de Pesca Marítima. Se atienden las consultas formuladas por empresarios y promotores en las dependencias del CEDER Navia-Porcía, en las que se facilita información detallada sobre las ayudas en función de las características y madurez de los proyectos, en aquellos casos en los que la inversión contempla obra civil. También se les orienta sobre cuestiones relativas a los trámites urbanísticos necesarios. Además, se informa sobre la existencia de otras ayudas y subvenciones públicas y en los casos en los que existen otras vías de financiación de los proyectos y la inversión no puede ser financiada a través del Eje 4 del F.E.P., se deriva a los solicitantes a los organismos correspondientes.

■ Actuaciones relacionadas con la Autoridad de Gestión.

- Elaboración de previsiones de ejecución. La planificación financiera de la convocatoria de ayudas requiere prever la distribución de la partida contemplada para el Eje 4 del FEP en los presupuestos 2014 Y 2015 del Principado de Asturias entre las ayudas destinadas a terceros, proyectos del propio Grupo y gastos de funcionamiento. Para ello el CEDER Navia-Porcía elabora y remite a la Dirección General de Pesca Marítima previsiones de ejecución del programa para el ejercicio.
- Reuniones de coordinación con la Comunidad Autónoma. Con el fin de aclarar cuestiones de índole técnica relativa a la tramitación de ayudas, además del contacto continuado con el Servicio de Estructuras Pesqueras vía teléfono o e-mail, se celebran reuniones presenciales entre personal de los G.A.C. y de la Dirección General de Pesca Marítima.
- Actualización de aplicación informática de gestión del Eje 4 del F.E.P. con la nueva información generada en cada uno de los expedientes tramitados por el Grupo.

■ Información y publicidad.

- Difusión de la convocatoria de ayudas a través de diferentes medios de comunicación (prensa) y, fundamentalmente, mediante la inserción de noticias en la web del Grupo. Las bases de la convocatoria son incorporadas a la sección "Eje 4 del F.E.P." de la web junto con los diferentes modelos de impresos necesarios para formalizar la solicitud. Al mismo tiempo, se da cuenta de la convocatoria a los Ayuntamientos, Agencias de Desarrollo Local, Cofradías y resto de miembros del Grupo con el fin de que puedan informar de la misma.
- Información en medios de comunicación. Se remiten notas de prensa a los principales medios de comunicación escrita y de radio y televisión con motivo de la celebración de reuniones del Grupo, especialmente en el caso de la Comisión de Pesca.

- Otras acciones de publicidad. Si bien en el caso del Eje 4 del F.E.P. no existe un plan de difusión ad hoc como ocurre con otros programas gestionados por el CEDER Navia-Porcía, se realizan actuaciones de publicidad de los fondos que cofinancian esta iniciativa, con la inclusión de logotipo y lema del F.E.P. del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos en todos los documentos relacionados con la tramitación de las subvenciones (formularios, informes, actas, etc.) y la publicación en la página web de los proyectos subvencionados.

■ Actuaciones de control.

A lo largo del Ejercicio 2014 el Grupo de Acción Costera CEDER Navia-Porcía fue seleccionado para la realización de un control por parte de la Dirección General de Presupuestos y Sector Público de la Consejería de Hacienda y Sector Público del Principado de Asturias, sobre la gestión del Eje 4 del FEP del Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013 en el Principado de Asturias. Técnicos del Servicio de Fondos Europeos realizan una evaluación in situ de los sistemas de gestión y control del G.A.C CEDER Navia-Porcía, así como control sobre el terreno de uno de los expedientes de ayudas a terceros aprobados en el marco de la convocatoria de ayudas del Eje 4 del F.E.P.

Se facilita a la Dirección General de Presupuestos y Sector Público toda la documentación demandada en relación al control de la gestión del Eje 4 del FEP que se efectúa por parte de esta Consejería de Hacienda y Sector Público, ya se tratase de documentación relativa al CEDER en cuanto su constitución y funcionamiento como Grupo de Acción Costera, como la referente a los expedientes de ayudas a terceros gestionados por este Grupo que son objeto de control, ya sea en fase de aprobación o de certificación.

■ Elaboración del informe anual.

Elaborado por la gerencia del Grupo recogiendo toda la información sobre gestión del programa durante el ejercicio 2013, en cumplimiento del convenio. El informe se firma con fecha 30 de marzo de 2014 y se remite a la Dirección General de Pesca Marítima.



ASGAIA-INNOVACIÓN

El proyecto de cooperación interterritorial "Red Asturgallega de Industrias Agroalimentarias: estrategias para la innovación" (Asgaia Innovación) coordinado por el CEDER Navia-Porcía, financiado por el M.A.G.R.A.M.A. y en el que participan otros 13 Grupos de Acción Local (10 de Asturias y 3 de Galicia) llega a su punto final en el ejercicio 2014, en el que se desarrollan gran parte de las actividades previstas en la segunda fase de la iniciativa (fase de "ejecución") destinadas a facilitar el acceso a la innovación en las empresas agroalimentarias rurales.

El CEDER Navia-Porcía no solo ejecuta acciones dirigidas específicamente a las empresas agroalimentarias de la comarca, si no que también lleva a cabo otras actividades que alcanzan a los catorce territorios participantes y coordina los trabajos de todos los Grupos de Acción Local en sus respectivos ámbitos territoriales de actuación. Todas estas actividades se pueden agrupar en cinco grandes áreas de intervención: el apoyo a la implantación de la innovación en las empresas, la promoción de las industrias; la formación en los ámbitos de la gestión, la eficiencia energética y el marketing y comercialización; la dinamización y divulgación del proyecto; y la propia coordinación de la iniciativa y su justificación ante el M.A.G.R.A.M.A.

1. Apoyo a la implantación de la innovación en las empresas.

Con el fin de prestar apoyo técnico e instrumental a las empresas agroalimentarias para que desarrollen acciones innovadoras, se planifican y ejecutan una serie de actividades dirigidas a las industrias y vinculadas a aquellas áreas que, en una fase previa, se han revelado como prioritarias (eficiencia energética, desarrollo comercial y marketing y mejora de la capacidad de gestión).

Las acciones más relevantes alcanzan a empresas de todos los territorios participantes en el proyecto aunque su ejecución es responsabilidad de un solo Grupo que, en la mayoría de los casos es el CEDER Navia-Porcía. En otros casos, el responsable de la realización de estas acciones comunes es otro Grupo socio y el CEDER Navia-Porcía realiza un seguimiento de la actividad y presta apoyo en su ejecución. También hay algunas medidas que son adoptadas de forma individual por alguno/s de los Grupos socios y dirigido específicamente a las empresas de su territorio (acciones individuales), en cuyo caso, la labor del CEDER se limita a colaborar en la planificación y realizar el seguimiento de su ejecución.

■ Ejecución de los estudios de eficiencia energética en las empresas agroalimentarias.

Conocer cuándo, dónde, cómo y cuánta energía pueden ahorrar las industrias agroalimentarias de una forma racional, así como cuál es la rentabilidad de dicho ahorro, es un factor clave para mejorar su competitividad. Para poder contestar a estas cuestiones se plantea como principal acción común dentro de Asgaia Innovación (desarrollado entre los últimos meses de 2013 y los primeros de 2014) la ejecución de un plan de innovación que permita a las empresas adheridas innovar a través de la realización de análisis de eficiencia energética.

El contenido de los análisis varía en función de las necesidades y características de las empresas. En principio, la realización de un análisis a nivel de "diagnóstico energético" se considera suficiente para alcanzar los objetivos señalados, al tratarse en su mayoría de

empresas de reducida dimensión. No obstante, se plantea la posibilidad de que en un número determinado de las empresas se realice el estudio con un mayor nivel de profundidad ("auditoría energética").

En el primer trimestre del 2014 finaliza la ejecución de esta actuación que supone la realización de 45 estudios de eficiencia (40 a nivel de diagnóstico y 5 a nivel de auditoría) en 45 empresas agroalimentarias ubicadas en los diferentes territorios participantes en Asgaia Innovación y que es coordinada en todos ellos por el CEDER Navia-Porcía.

Las características y tareas desarrolladas para la realización de estos diagnósticos se recogen en la memoria de actividades del año 2013. En enero de 2014 se hace entrega del producto final de estos estudios por parte de la asistencia técnica contratada para la ejecución. El resultado de la actuación incluye:

- o **Informes individualizados** sobre eficiencia energética de cada una de las 45 empresas agroalimentarias, con una estructura que depende de los sistemas y procesos productivos de las empresas auditadas. El contenido estándar de cada uno de estos informes (cuando se realiza a nivel de auditoría) es el siguiente:
 - GENERALIDADES
 - DATOS GENERALES DE LA INSTALACIÓN
 - DATOS IDENTIFICATIVOS
 - RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO Y DESCRIPCIÓN
 - DATOS DE PRODUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN
 - PRINCIPALES MATERIAS PRIMAS UTILIZADAS
 - PRINCIPALES PRODUCTOS OBTENIDOS
 - ESTADO DE LAS INSTALACIONES
 - ANÁLISIS DE LOS SUMINISTROS ENERGÉTICOS
 - SUMINISTRO ELÉCTRICO
 - SUMINISTRO DE GASÓLEO
 - SUMINISTRO DE AGUA
 - ANÁLISIS DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN
 - ESQUEMA DE PRODUCCIÓN DE LA PLANTA
 - MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA INSTALACIÓN
 - CARACTERIZACIÓN DEL PATRÓN DE CONSUMO DE LAS INSTALACIONES
 - AGUA CALIENTE SANITARIA
 - CLIMATIZACIÓN
 - ILUMINACIÓN
 - CÁMARAS DE FRÍO
 - GENERADORES TÉRMICOS
 - CONTABILIDAD ENERGÉTICA: DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE CONSUMOS
 - DISTRIBUCIÓN DE LOS CONSUMOS ENERGÉTICOS Y DE AGUA
 - RATIOS E INDICADORES ENERGÉTICOS
 - CONTABILIDAD ENERGÉTICA
 - PROPUESTA DE MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO (MAES)
 - DESARROLLO DE LAS MAES
 - MEDIDA 1: COMPENSACIÓN DE LA ENERGÍA REACTIVA
 - MEDIDA 2: OPTIMIZACIÓN DE LA POTENCIA CONTRATADA
 - MEDIDA 3: MEJORA DE LAS LUMINARIAS DE TUBOS FLUORESCENTES DE MAYOR UTILIZACIÓN
 - MEDIDA 4: SUSTITUCIÓN DE LUMINARIA DE FAROLA CON LÁMPARA DE HALOGENUROS METÁLICOS POR LUMINARIA DE FAROLA LED
 - MEDIDA 5: CALORIFUGADO DE LAS LINEAS EXPUESTAS DE VAPOR
 - MEDIDA 6: EVITAR PUENTES TÉRMICOS EN EL CALORIFUGADO DE LAS LINEAS DE REFRIGERANTE
 - MEDIDA 7: CAMBIO DE QUEMADOR DE GASÓLEO POR QUEMADOR DE PELLETS
 - MEDIDA 8: INSTALACIÓN DE BOMBA DE CALOR AEROTÉRMICA PARA ACS 47
 - RESUMEN DE MEDIDAS. PRIORIZACIÓN Y PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN DE EJECUCIÓN
 - MEDIDAS NO DESARROLLADAS

- REVISIÓN DE LOS PARÁMETROS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL FRIGORÍFICA NUEVA 1
- ANÁLISIS AMBIENTAL: HUELLA DE CARBONO
- ANEXOS
 - RESULTADOS DE MEDICIONES REALIZADAS
 - MEDICIONES ELÉCTRICAS
 - TERMOGRAFIAS
- RECOMENDACIONES Y BUENAS PRÁCTICAS
 - USO DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y ACS
 - INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN
 - AIRE ACONDICIONADO
 - EQUIPOS OFIMÁTICOS Y ELECTRÓNICA DE CONSUMO
- COMBUSTIBLES Y ENERGÍAS RENOVABLES
 - TRANSPORTE Y CONDUCCIÓN
 - CONSUMO DE PRODUCTOS Y PRODUCCIÓN DE RESIDUOS
- SUBVENCIONES RELACIONADAS CON PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES Y DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA
- MARCO NORMATIVO ENERGÉTICO ACTUAL

Los Informes Individuales son remitidos vía e-mail a las gerencias de los Grupos-socios, desde donde se distribuyen a las correspondientes empresas diagnosticadas.

- o **Presentación de resultados:** La presentación de los resultados obtenidos tras la finalización del trabajo se realiza el día 4 de Febrero de 2014, fecha en la que se celebraba una de las reuniones de coordinación del proyecto y en la que están presentes técnicos de los grupos socios participantes. En esta presentación se establece la tipología de consumos energéticos de las empresas diagnosticadas y la caracterización de las medidas de ahorro propuestas, sugiriendo hasta 44 tipos diferentes de medidas de ahorro energético (MAEs), que permitirán a las empresas participantes ser más competitivas para garantizar su continuidad y crecimiento.

■ Realización de tutorías individuales sobre eficiencia energética.

A la vista de la complejidad técnica que entrañaban los informes de resultados de las auditorías energéticas, los Grupos socios del proyecto acuerdan realizar tutorías individualizadas con cada una de las 45 empresas agroalimentarias auditadas. Con ello se pretende que el impacto que tengan los estudios sea más eficaz, prestando un asesoramiento individual a cada empresa en el que se resuelvan las posibles dudas, se planifiquen las posibles mejoras y se oriente al empresario en los pasos a dar para llevar a cabo una reducción de sus costes energéticos.

Para llevar a cabo esta actuación, en el mes de enero de 2014 se solicita una propuesta a la empresa responsable de la asistencia técnica en la ejecución de las auditorías energéticas, partiendo de un presupuesto calculado en función del alcance de las tutorías. Una vez recibida por el grupo coordinador la oferta, se remite a cada uno de los grupos socios. Éstos serán los encargados de informar y coordinar con las empresas de sus territorios las fechas y horarios de las tutorías individualizadas. Consensuado el calendario y el horario de las visitas, los grupos socios lo remiten al grupo coordinador, siendo éste el encargado de coordinar la ejecución de las tutorías y solucionar imprevistos.

Durante el mes de febrero de 2014, técnicos de la empresa ESEN Ingeniería y Servicios Energéticos, S.L, se trasladan a las sedes de los grupos de desarrollo partícipes en el proyecto de cooperación, donde se reúnen con las empresas objeto de estudio.

Durante la tutoría, los técnicos de la empresa consultora explican pormenorizadamente tanto los aspectos que se han analizado en la auditoría energética realizada en la empresa (instalaciones, energías utilizadas, facturación en consumos energéticos, etc.), como las deficiencias y/o anomalías detectadas. Se explican las conclusiones del diagnóstico y las inversiones más adecuadas y/o trámites necesarios para su resolución, logrando con ello, tanto una mejora en la eficiencia de los equipos e instalaciones, como la rebaja de los costes de los consumos energéticos en las empresas. Dadas las características de muchas de estas pequeñas industrias agroalimentarias, con consumos energéticos no muy elevados, unos simples cambios en la gestión en la contratación, por ejemplo, del suministro eléctrico (tarifas con discriminación horaria) pueden suponer un ahorro de costes importantes; este es un aspecto sobre el que se incide en mayor medida al ser el que suscita mayor interés por parte de los empresarios. Por último, se entrega a la empresa el diagnóstico realizado y se resuelven todas las posibles dudas. También se posibilita que cualquier cuestión no suficientemente aclarada o resuelta durante la reunión, se solvete telefónicamente con la empresa consultora.

Finalmente, por problemas de agenda, seis empresarios renuncian a la tutoría individualizada presencial (que finalmente se realiza sobre un total de 39 empresas), ofreciéndose la posibilidad de la tutoría telefónica:

<u>EMPRESA</u>	<u>COMARCA</u>	<u>FECHA TUTORÍA</u>
SERGIO SUÁREZ LÓPEZ	Navia-Porcía	25/02/2014
CASERÍO PICO DE FIEL, S.L.L.	Navia-Porcía	25/02/2014
LOGÍSTICA Y SERVICIOS C.B	Navia-Porcía	25/02/2014
INDUSTRIAS CARNICAS NAVEIRAS S.L	Navia-Porcía	25/02/2014
MADERA LÓPEZ ERNESTO S.L.N.E.	Bajo Nalón	26/02/2014
HELADOS HELIO HERMANOS S.L	Cabo Peñas	05/02/2014
DULCES EL CARMEN C.B.	Cabo Peñas	05/02/2014
JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ ARTIME (EL HORNO DE LUANCO)	Cabo Peñas	05/02/2014
PANADERIA PAULINO, S.C.	Terras do Deza	27/02/2014
LACTEOS FARELO, S. L.	Terras do Deza	27/02/2014
PANADERIA JESUS, S.C.	Terras do Deza	27/02/2014
PRODUCTOS LA LUARQUESA, S.L.	Valle Ese-Entrecabos	26/02/2014
JOALFE S.A.T	Valle Ese-Entrecabos	26/02/2014
PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS GANCEDO S.L.	Valle Ese-Entrecabos	26/02/2014
LEGUMBRES LA TIERRINA VAQUEIRA S.L.U.	Valle Ese-Entrecabos	26/02/2014
MANUEL MIEMBRO FERNÁNDEZ	Oriente de Asturias	06/03/2014
EO LECHE TARAMUNDI, S.L.	Oscos-Eo	25/02/2014
JOSÉ ANTONIO LORIDO LOMBARDEO	Oscos-Eo	25/02/2014
PANADERÍA SAN JUAN, C.B	Oscos-Eo	25/02/2014
Mª CONCHA GARCÍA BLANCO	Alto Nalón	05/03/2014
OMNES VOLUMEN PLUS SL	A Alto Nalón	05/03/2014
CERVEZA CALEYA SLL	Alto Nalón	05/03/2014
CASA GRANDE DE XANCEDA S.A.T	Comarca de Ordes	27/02/2014
DISJOVI 2006 S.L.L.	Comarca de Ordes	27/02/2014
JOAQUÍN ÁLVAREZ GONZÁLEZ	Camín Real de la Mesa	03/03/2014
MARINO MARRÓN ALVAREZ	Camín Real de la Mesa	03/03/2014
DULCEGRADO S.L.	Camín Real de la Mesa	03/03/2014
QUESERÍA LA BORBOLLA C.B	Camín Real de la Mesa	03/03/2014
ESCANDA ASTURIANA, S.L.	Montaña Central	06/03/2014
ARTESANOS DE CUEVAS S.L.	Montaña Central	06/03/2014
EMBUTIDOS SIERRA DEL ARAMO S.L	Montaña Central	06/03/2014
CASA BEADE S.L	Mariñas-Betanzos	28/02/2014
ÁNGEL CAGIAO PURRIÑOS	Mariñas-Betanzos	28/02/2014

M. ÁNGEL ÁLVAREZ E HIJOS S.L.	Mariñas-Betanzos	28/02/2014
PANADERÍA DA CUNHA, S.L.	Mariñas-Betanzos	28/02/2014
PANADERÍA BORRACÁN S.L.	Alto Narcea-Muniellos	04/03/2014
PANADERÍA PENLÉS S.L.	Alto Narcea-Muniellos	04/03/2014
Mª TERESA FLOREZ PÉREZ	Alto Narcea-Muniellos	04/03/2014
SANTUYALA SOC. COOP.	Alto Narcea-Muniellos	04/03/2014

■ **Realización de tutorías sobre ayudas I+D+i.**

Con motivo de la celebración de una jornada sobre las ayudas vigentes a la innovación de las que pueden beneficiarse empresas del sector agroalimentario -organizada en 2013 por el CEDER Navia-Porcía- se da opción a los participantes a recibir una tutoría individual. Con ella se pretende prestar a los empresarios un asesoramiento personalizado sobre las opciones de financiación externa (vía programas de ayudas) con las que cuenta para desarrollar los proyectos o ideas de innovación que tengan en sus empresas.

Las tutorías se realizan el 24 de marzo de 2014 y corren a cargo de Juan Díaz García y Bruno de Lucas Herrero, gerente y asesor respectivamente tecnológico de ASINCAR.

■ **Elaboración y edición del manual buenas prácticas - Eficiencia energética en las industrias agroalimentarias rurales.**

La ejecución de los estudios de eficiencia energética en 45 empresas agroalimentarias constituye una de las actividades más interesantes desarrolladas en Asgaia Innovación, no sólo porque proporciona soluciones de ahorro a las empresas auditadas, sino porque el análisis conjunto de los estudios realizados genera una información muy valiosa sobre las soluciones más prácticas que pueden aplicarse a la industrias agroalimentarias que trabajan en el medio rural asturiano y gallego. Para facilitar la transferencia de esta información a otras empresas, se elabora un manual de buenas prácticas.

Esta publicación es la primera que se conoce en España sobre eficiencia energética en el sector agroalimentario elaborado sobre la base del estudio de un número elevado de casos reales, lo que hace de él una herramienta fundamental para la transferencia de los resultados de las auditorías a otras industrias que no han participado directamente en su realización. Por este motivo, en la reunión de coordinación de fecha 4 de febrero de 2014 se toma la decisión de publicar el manual de buenas prácticas y distribuirlo en formato papel.

La ejecución de la publicación la realiza el CEDER Navia-Porcía, con el asesoramiento de la empresa ESEN y la contratación de la empresa Leader's Comunicación para el diseño, maquetación y edición del manual. Se editan 1.000 ejemplares de la guía con 80 páginas interiores a dos caras y a color, en formato 17x24 cm (cerrado) en papel de 135 gramos y portadas sobre papel estucado brillo de 300 gr. El índice de contenidos es el siguiente:

- 1. La energía y el abastecimiento energético.
 - 1.1. Tipos de fuentes de energía convencionales.
 - 1.2. Tipos de fuentes de energía renovables.
 - 1.3. Energía eléctrica.
 - 1.4. El abastecimiento energético en las empresas del proyecto ASGAIA.
- 2. La contratación de los suministros energéticos.
 - 2.1. Suministro eléctrico.
 - 2.2. Suministro de gas natural.

- 2.3. Suministro de derivados del petróleo (gasóleo, glp).
- 2.4. Suministros de biomasa.
- 3. Análisis de tecnologías.
 - 3.1. Iluminación.
 - 3.2. Climatización.
 - 3.3. Agua caliente sanitaria (acs).
 - 3.4. Calentamiento.
 - 3.5. Refrigeración.
 - 3.6. Compresores.
 - 3.7. Accionamientos mecánicos (motores eléctricos).
 - 3.8. Equipos ofimáticos.
 - 3.9. Tecnologías para el aprovechamiento de biomasa locales.
 - 3.10. Valorización energética de residuos orgánicos: biogás.
- 4. Recomendaciones y buenas prácticas.
 - 4.1. Facturación del suministro eléctrico.
 - 4.2. Sistemas de iluminación.
 - 4.3. Sistemas de calefacción.
 - 4.4. Sistemas de aire acondicionado.
 - 4.5. Sistemas de producción de ACS.
 - 4.6. Sistemas de calentamiento.
 - 4.7. Sistemas de enfriamiento (cámaras frigoríficas).
 - 4.8. Sistemas de aire comprimido.
 - 4.9. Accionamientos mecánicos (motores).
 - 4.10. Equipos ofimáticos.
 - 4.11. Gestión de residuos.

La presentación de la guía se realiza en el marco de la actividad Fusión Asgaia (en la charla "innovando en la tradición" a la que haremos referencia en el siguiente apartado). Los ejemplares se distribuyen entre los grupos-socios de forma proporcional, para su reparto entre empresarios, organizaciones y entidades relacionadas con la industria agroalimentaria, reservándose una cantidad el Grupo coordinador para su entrega en las actividades comunes de Asgaia Innovación.

■ **Seguimiento y colaboración en la ejecución de "Fusión Asgaia".**

En las dos reuniones de coordinación celebradas en el primer trimestre de 2014, los GDR 's integrantes del proyecto de cooperación ASGAIA INNOVACIÓN acuerdan realizar una actividad innovadora en el área de la comercialización, que potencie los vínculos entre producción agroalimentaria local y gastronomía y sirva de punto de encuentro entre todos los actores que están directamente vinculados con el mundo de la agroalimentación (empresas productoras, comercializadores, distribuidores, restauradores, gastrónomos, instituciones públicas, así como el público en general).

Se delega en el Grupo socio G.D.R. Camín Real de la Mesa, en colaboración con el Grupo coordinador, la planificación, organización y ejecución de esta actividad en el que participan los catorce territorios de Asgaia Innovación y que, con el título "Fusión Asgaia", se celebra a lo largo de tres días (del 26 al 28 de septiembre de 2014) en el Recinto Ferial de Gijón coincidiendo con la feria agrícola, ganadera y agroalimentaria "Agropec 2014".



Las tareas desarrolladas por el CEDER Navia-Porcía son las siguientes:

- o Colaboración en la planificación y organización del evento. Desde un principio se establecen con el G.D.R. Camín Real de la Mesa unas premisas o condiciones de partida en la organización de esta actividad. Tras valorar diferentes opciones, se opta por celebrar FUSIÓN ASGAIA dentro del marco de AGROPEC 2014, la Feria del Campo y de las Industrias Agrícolas, Ganaderas, Forestales y Pesqueras que se celebra en el Recinto Ferial Luis Adaro de Gijón entre el 26 y el 28 de septiembre de 2014. La filosofía de esta feria encaja en los objetivos de la Asgaia Innovación, por lo que tras barajar diferentes localizaciones y fechas, finalmente se establece esta ubicación para llevar a cabo el evento, consiguiendo la colaboración de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos que cede buena parte de los espacios e instalaciones del pabellón institucional que el Principado de Asturias tiene dentro del recinto Ferial.

Fusión Asgaia plantea actividades dirigidas a dos públicos diferentes. Por un lado están aquellas orientadas directamente a que los profesionales del mundo de la agroalimentación, productores y empresarios puedan obtener información sobre un variado abanico de aspectos relacionados con la innovación agroalimentaria. Y por otro lado, las enfocadas al público en general, con el fin de dar a conocer los productos agroalimentarios locales y promocionarlos aprovechando el "tirón" mediático de la gastronomía de calidad, haciendo también más atractivo el evento.

Con esta premisa, el evento se organiza con una estructura en la que se integran tres tipos de actividades: acciones formativas/informativas dirigidas fundamentalmente al sector empresarial; eventos gastronómicos de carácter lúdico-formativo, dirigidos al público en general; y exposición y venta de productos agroalimentarios locales por parte de las empresas participantes en Asgaia innovación. El programa de actividades es el siguiente:

- Acciones de carácter formativo:
 - "Quiero exportar, pero no sé ni por dónde empezar, ¿estaré preparad@?". 12:30 h. del viernes 26 de septiembre.
 - "Innovando en la tradición". 18:30 h. del viernes 26 de septiembre.
 - "¡Quiero innovar! ¿Quién me ayuda?". 12:30 h. del sábado 27 de septiembre.
 - "Presente y futuro de las TIC´s en el medio rural". 18:30 h. del sábado 27.
 - "Oportunidades de innovación para el sector agroalimentario". 12:30 h. del domingo 28 de septiembre.
 - "Productos km 0....¿barreras 1000?". 18:30 h. del domingo 28 de septiemb (formato mesa redonda).
- Acciones lúdico gastronómicas:
 - "No seas un seta en la cocina". 18:30 h. del viernes 26. Taller de cocina creativa.
 - "Asturies: Wine, food and music. Regálate un momentu, un vinu, una canción..." 12:30 h. del sábado 27 de septiembre. Maridaje de productos gastronómicos locales con música de artistas asturianos.
 - PequeChefs. Cocinando y aprendiendo". 17:00 h. del sábado 27 de septiembre. Taller de cocina infantil.

- “¿Cómo cocinan los chefs en casa?”. 18:30 h. del sábado 27 de septiembre. Duelo de cocina tradicional versus cocina moderna.
 - “PequeChefs. Cocinando y aprendiendo”. 18:30 h. del domingo 28 de septiembre. Taller de cocina infantil.
 - “Cómo hacer un pan de escanda-lo”. 17:00 h. del domingo 28 de septiembre. Taller de cocina.
 - “ASGAIA de quesos”. 12:30 h. del domingo 28 de septiembre. Cata de quesos.
- Exposición y venta de productos con un total de 33 empresas adheridas al proyecto, cuatro de ellas del Navia-Porcía: Conservas Entreislas S.L.; Pescadería Lanza S.L.; Pico de Fiel Embutido Artesanal y Repostería ARTESana (Ana M^a Ochoa Naveiras)

En este proceso de planificación y coordinación el CEDER Navia-Porcía participa en:

- La definición del programa de actividades y el contacto con ponentes y participantes en eventos formativos y eventos gastronómicos
 - La selección de empresas participantes en la zona de exposición y venta de productos.
 - La contratación o alquiler de suministros y servicios
 - La campaña de promoción del evento
- o Desarrollo de la Imagen corporativa: La importancia y los objetivos del evento exige disponer de una imagen que lo haga fácilmente identificable, especialmente por el público en general. Por este motivo se decide realizar un diseño corporativo específico para Fusión-Asgaia, diferente pero al mismo tiempo acorde con el del proyecto de cooperación. La Gerencia del CEDER Navia-Porcía se encarga de dicho diseño, así como de realizar las distintas aplicaciones (señalética, cuatríplico y cartelera, material promocional, delantales y bolsas, vinilos adhesivos de información y señalización, roll ups de decoración con la original imagen gráfica de Fusión Asgaia, etc.). También diseña y dota de contenidos una web con formato de blog que durante el mes previo a la celebración de Fusión Asgaia es utilizado para promocionar el evento a través de Internet y las redes sociales.
- o Participación en la ejecución. Durante los 3 días de duración de Fusión Asgaia, tal y como estaba planificado, las actividades se desarrollan en tres espacios diferenciados:
- Eventos en la sala auditorio ubicada en la planta baja del Pabellón del Principado de Asturias y con capacidad para unas 100 personas, que se reserva para los actos de carácter formativo o informativo.
 - Eventos en sala gastronómica situada en la primera planta del pabellón y aforo para aproximadamente 25 personas, que es acondicionada con las instalaciones necesarias para desarrollar seis actividades culinarias.
 - Zona de exposición y venta de productos, en un espacio diáfano de unos 480 m2 en la 1ª planta del Pabellón del Principado de Asturias y en el que se ubican un total de 33 stands o puestos, uno por cada empresa participante; la distribución de los puestos se realiza atendiendo al tipo de producto, agrupando a aquellas industrias que pertenecen al mismo

subsector. También se dispone en la misma planta de una zona de almacén para acopio de los productos en venta. Los puntos de venta y exposición o stands de las empresas se identifican con su logotipo y nombre manteniendo una imagen común en el conjunto, para lo que se aplicaron los colores corporativos de Asgaia Innovación. Para los productos que requieren conservación en bajas temperaturas, se distribuyeron por la sala 7 equipos de frío para facilitar la reposición de los mismos, así como de otros 3 más ubicados en la zona de almacén. La exposición y venta de productos permanece abierta al público de 11:00 h. a 14:00 h. y de 16:00 h a 20:30 h., horario de apertura del Pabellón del Principado de Asturias.

Durante los tres días de celebración, técnicos de los Grupos Camín Real de La Mesa y el CEDER Navia-Porcía estuvieron presentes en el espacio en el que se desarrolló Fusión Asgaia, realizando labores de gestión de las actividades, información a visitantes, presentación de eventos, apertura y cierre de instalaciones, guía de personalidades, etc.

Fusión Asgaia se contabilizan un total de 7.500 visitas, entre ellas la de destacadas autoridades como el Presidente del Principado de Asturias, D. Javier Fernández, quien realiza un recorrido por todos y cada uno de los stand de la zona de exposición cambiando impresiones con todos los productores y la Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias, Dña. María Jesús Álvarez, quien visita el evento en tres ocasiones, participando incluso en alguno de los talleres de la sala gastronómica.

En los días posteriores a la celebración de Fusión Asgaia se realizan las labores de desmontaje de las instalaciones y la difusión de los resultados del evento a través de diferentes medios.

■ **Seguimiento y colaboración en la coordinación de otras actividades de apoyo implantación de innovación en las empresas.**

El CEDER Navia-Porcía colabora activamente en la realización de actividades comunes a todos los territorios Asgaia Innovación, pero que son coordinadas por otros Grupos socios en el marco de esta iniciativa. También realiza un seguimiento de acciones individuales ejecutadas en otras comarcas:

- o Coordinación de auditorías de envasado y presentación de productos: Actividad coordinada por el CEDER Valle del Ese-Entrecabos que supone la realización de 33 auditorías en otras tantas industrias agroalimentarias adheridas al proyecto, gracias a las cuáles los empresarios disponen de un diagnóstico específico y especializado sobre el envasado de los productos y la presentación final al consumidor, además de otros aspectos relevantes del sistema productivo y de la manipulación de los productos. La ejecución se realiza en el primer semestre del 2014 y se cuenta para ello con la asistencia técnica de la empresa Alce Calidad. En el Navia-Porcía las auditorías se realizan sobre un total de 4 empresas agroalimentarias. La labor del CEDER Navia-Porcía alcanza tanto el apoyo al grupo responsable de la ejecución en la coordinación de la actuación, como al tutelaje de las auditorías que se realizan en empresas de la comarca.

- Coordinación de tutorías sobre sistemas de envasado y presentación de productos, también coordinada por el CEDER Valle del Ese-Entrecabos y realizada para trasladar a cada empresa, de forma individual y específica, las valoraciones y mejoras que resultan de las auditorías de envasado. Técnicos del CEDER Navia-Porcía coordinan con el CEDER Ese-Entrecabos la organización de las tutorías en los catorce territorios de Asgaia y participan directamente en las cuatro que se desarrollan en la comarca.
- Seguimiento de acciones individuales, desarrolladas por otros Grupos socios en su territorio con el fin de apoyar la innovación agroalimentaria: la elaboración de la guía "Mejora energética de las industrias agroalimentarias", el desarrollo de la marca de calidad "Reserva de la Biosfera Mariñas Coruñesas e Terras do Mandeo", la organización de tutorías sobre comercialización, etc.

2. Promoción de las empresas agroalimentarias.

Partiendo de la necesidad –detectada en la fase de asistencia técnica del proyecto- de incidir en el desarrollo de actividades comerciales y de marketing en las industrias, en el 2014 se llevan a cabo diversas acciones dirigidas a promocionar la producción agroalimentaria rural. Además de las actuaciones ya descritas en el capítulo que hacen referencia a "Fusión Asgaia" y que tienen un importante componente promocional, se organizan otros eventos o se proporciona apoyo para que las industrias agroalimentarias puedan participar en actos organizados por otras entidades.

Estas acciones son en su mayor parte individuales y se desarrollan en uno sólo de los territorios. Cuando alguna de estas actividades se lleva a cabo en otras comarcas, y son ejecutadas por otros Grupos de Desarrollo Rural la labor del CEDER Navia-Porcía se circunscribe al seguimiento de las mismas. Cuando son actuaciones individuales a desarrollar en nuestro territorio o actuaciones comunes a todas las comarcas, la ejecución es responsabilidad directa del CEDER Navia-Porcía como Grupo coordinador.

■ Catálogo digital Asgaia Innovación (tarjeta USB).

En las reuniones de coordinación del proyecto realizadas en el año 2014 se plantea la conveniencia de dar la mayor difusión posible a las actuaciones y resultados de Asgaia, haciendo especial hincapié en la promoción de las industrias del sector agroalimentario adscritas al proyecto. Se decide recopilar la información disponible en el único elemento de promoción, de fácil manejo y uso y que resulte novedoso para las empresas.

Se opta por el modelo tarjeta WAFER, de 8 GB de capacidad, cuyas dimensiones permiten la inclusión del logo del Ministerio –MAGRAMA-, de la imagen gráfica del proyecto Asgaia Innovación y de los diferentes Grupos socios.

El CEDER Navia-Porcía es el Grupo encargado de gestionar esta acción de promoción, llevando a cabo las siguientes tareas:

- Planificación de la actuación: definición del soporte físico (contacto con empresas suministradoras de dispositivos de almacenamiento de datos, elección de modelo, solicitud de presupuestos y plazos de entrega) y definición de contenidos (determinación del alcance de la información a incluir, contacto con empresa de programación, definición de características técnicas de los datos, opciones de presentación, solicitud de presupuesto).

- Contratación de la empresa suministradora de los dispositivos de almacenamientos de datos.
- Revisión de los datos disponibles de las empresas adheridas e inclusión de mejoras. Subsanación y actualización de los datos de las empresas en cada territorio por cada Grupo socio.
- Contratación del diseño y programación de contenidos (empresa Edise) y revisión de pruebas.
- Diseño imagen exterior del soporte digital.
- Seguimiento de la fabricación de unidades (empresa Flahsbay Limited)
- Presentación del soporte digital en el evento Fusión Asgaia y distribución de ejemplares entre los grupos socios, las empresas adheridas del Navia-Porcía y otros organismos.

Se realiza una edición de 1.500 unidades. Para su distribución se opta por entregar un número fijo a cada grupo socio, más otra cantidad variable en función del número de empresas que cada territorio tenga adherida al proyecto. Se reservan 100 unidades que el grupo coordinador distribuirá a entidades y en eventos previstos en el cierre del proyecto.

■ Presentación del catálogo "Todo lo Bueno sabe a Asgaia".

Se organiza y celebra, el 11 de abril de 2014 en el Restaurante el Regueiro de Tox (Navia), una jornada de presentación del catálogo de Industrias agroalimentarias del Navia-Porcía y Oscos-Eo "Todo lo bueno sabe a ASGAIA". Con el objetivo de que la promoción de las empresas y sus productos no se reduzca a una mera presentación de la publicación, se complementa este acto con una degustación de los productos agroalimentarios elaborados y transformados por los productores de la comarca del Navia-Porcía.

La degustación corre a cargo del chef Diego Fernández, premio al cocinero revelación en Madrid Fusión 2014. Prepara nueve recetas acompañadas de una selección de postres y cede las instalaciones del restaurante Regueiro para la celebración del evento. El acto es presidido por Tomasa Arce Bernardo (Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación del Principado de Asturias), acompañada de los presidentes de los grupos de desarrollo CEDER Oscos-Eo y Navia-Porcía, quienes presentan el catálogo. El gerente del CEDER Navia-Porcía realiza un recorrido por cada una de las empresas agroalimentarias que figuran en la publicación, para finalizar las intervenciones con una explicación del chef de las recetas elaboradas con los productos del catálogo. Posteriormente se realiza la degustación. El acto, con presencia de múltiples medios de comunicación, tiene una amplia repercusión mediática.

Las principales tareas realizadas por el CEDER Navia-Porcía para el desarrollo actividad incluyen la planificación y determinación de los contenidos del acto; el contacto con empresas agroalimentarias y solicitud de productos necesarios para la degustación; la gestión de los pedidos; el diseño, impresión y distribución de invitación personalizada; el contacto con medios de comunicación y la organización logística (ubicación y medios técnicos, colocación de paneles Asgaia, etc), además de la participación activa en el evento. En el desarrollo de la actividad colaboran, de forma desinteresada, todas las empresas del Navia-Porcía adheridas al proyecto, quienes aportan sus productos para la elaboración de la receta.

■ Seguimiento y coordinación de acciones individuales.

Las actuaciones desarrolladas en 2014 por otros Grupos socios en su territorio con el fin de facilitar la promoción de sus empresas, también han sido coordinadas por el CEDER Navia-Porcía. Estas actividades son de diferente naturaleza:

- Presencia en ferias locales con la imagen de Asgaia Innovación: Feria del Cocido de Lalín; Feria Lalín Compromiso Calidad; Feria de Muestras de Tineo; Feria de Muestras de Vegadeo; Semana Verde de Galicia y Fiesta de la Vendimia de Cangas del Narcea.
- Elaboración de publicaciones promocionales: Catálogo "Sigue nuestro Camín. Recorrido gastronómico" y Recetario de productos Alto Narcea-Muniellos.
- Participación en otros eventos con la imagen de Asgaia Innovación: Cata de quesos en la XIX Feria del Queso y productos locales de Taramundi; I y II Taller agroalimentario "Recetas de Autor: sabores de Carreño"; evento "A qué sabe la Biosfera" y Taller de cocina saludable para escolares de Cangas del Narcea

3. Jornadas de formación, sensibilización y difusión.

La actualización de los conocimientos de los empresarios agroalimentarios, técnicos y agentes socioeconómicos que trabajan en el medio rural supone una de las herramientas fundamentales para facilitar el procesos de innovación. En Asgaia Innovación esta formación se realiza en alguna de las áreas detectadas como prioritarias en la primera fase del proyecto: eficiencia energética, desarrollo comercial y marketing y mejora de la capacidad de gestión, aunque ésta última es transversal en todas las acciones formativas impartidas. Solamente en algún caso y a petición de las empresas de un determinado territorio, se ha impartido formación en otras áreas de la actividad empresarial. El formato utilizado para las jornadas es el de sesiones de un día de duración con una parte técnica y otra en la que empresarios exponen experiencias innovadoras de éxito relacionadas con la temática de la jornada. Al igual que ocurre con la temática, en algunos casos concretos en los que así fue requerido por los empresarios se utiliza un formato ligeramente diferente

■ Diseño, coordinación y ejecución del plan formativo de innovación 2014.

Durante el año 2014 el Ceder Navia-Porcía coordina, colabora en la organización y participa activamente en las jornadas que se imparten en otros territorios socios del proyecto, coordinando los calendarios, apoyando la difusión, participando en la ejecución o facilitando medios para el desarrollo de las siguientes acciones formativas:

- Jornada "Canales Cortos de Comercialización en el sector agroalimentario"
- Jornada "Ahorro y eficiencia energética en industrias agroalimentarias y otras empresas del medio rural".
- Jornada "Presentación y etiquetado de productos agroalimentarios".
- Jornada "Ayudas a la innovación agroalimentaria".
- Jornadas sobre producciones agrarias locales: cultivo del manzano de sidra y de la faba tipo Granja.
- Jornada "Marcas y sellos de calidad en el sector agroalimentario"
- Networking con empresariado de turismo y sector agroalimentario.
- Encuentro empresarial "Calidad en el servicio y experiencias gastronómicas".



Dinamización, divulgación y difusión del proyecto.

La difusión y divulgación del proyecto es una actividad continuada, necesaria para mantener informados a los diferentes agentes participantes (empresas, administraciones) y al público en general de los pasos que se dan en la ejecución del proyecto. La presencia de Asgaia Innovación en Internet y las redes sociales es la principal herramienta empleada en la divulgación, que corre a cargo fundamentalmente del CEDER Navia-Porcía como Grupo coordinador.

■ Diseño y ejecución de materiales para la comunicación directa.

La comunicación del proyecto Asgaia Innovación ha precisado del diseño y ejecución de multitud de elementos destinados a la divulgación general de la iniciativa y de las distintas actividades desarrolladas. En el 2014 esta tarea se centra en una de las acciones más relevantes: Fusión Asgaia. Teniendo en cuenta que su éxito depende en gran medida de que el público en general conozca sus objetivos y las actividades previstas, se considera de gran importancia que cuente con una imagen distintiva y original a la vez que homogénea; por ello se realiza un diseño específico para Fusión-Asgaia, para su utilización en múltiples aplicaciones, basado en la imagen corporativa de Asgaia Innovación pero adaptado a la singularidad de la actividad.

El diseño se realiza de forma directa por personal del Grupo coordinador. La producción o ejecución también es gestionada por el CEDER Navia-Porcía en colaboración con el Grupo socio responsable de la ejecución de Fusión Asgaia (Camín Real de la Mesa)

Se diseña un logotipo específico para el evento que refleja la íntima relación que existe entre la producción agroalimentaria local y el mundo gastronómico, que es el principal objetivo de esta actividad. Esta imagen será una referencia en todas las aplicaciones dirigidas a publicitar los actos de Fusión Asgaia.

La misma idea que inspira el logotipo (fusión entre agroindustria y gastronomía) se utiliza para diseñar ocho tipos diferentes de carteles y un desplegable con la programación del evento. Toda la cartelería se distribuye en formato digital a través de mail, web y redes sociales y uno de ellos se imprime en A3 a 4 tintas en papel 135 g. con una tirada de 500 ejemplares. Los desplegables, de 39,8x21 mm. en papel mate de 170 gr. plegado en acordeón se imprime con una tirada de 7.000 ejemplares. Estos materiales se distribuyen por todos los territorios participantes en Asgaia Innovación pero, fundamentalmente, en entornos urbanos del centro de Asturias donde reside el público objetivo del evento.

El acondicionamiento de las instalaciones donde se desarrolla Fusión Asgaia requiere del diseño de elementos distintivos que cumplen además una función informativa. Para el exterior del edificio se diseña un vinilo de grandes dimensiones con la programación de los tres días de duración, con el objetivo de informar y atraer a los visitantes de Agropec. Se realizan ocho paneles tipo roll-up de 100x200 cm. cuyo diseño se basa en la cartelería del evento y que se disponen en diferentes puntos de la sala gastronómica y la zona de exposición y venta. Además se colocan los roll-up diseñados para la comunicación general de Asgaia Innovación en la sala de conferencias.

La identificación de las industrias en los stand de la zona de exposición se realiza mediante planchas de material sintético (diboms blanco) que son serigrafiadas con el logotipo y el nombre de la empresa, además de la identificación del evento y las entidades financiadoras. Se diseñan y ejecutan un total de 33 rótulos de este tipo. Para la señalización indicativa de las diferentes salas se diseña y colocan vinilos y una lona plástica.

Se diseñan además dos productos con la imagen de Fusión Asgaia: bolsas color negro de material sintético serigrafiadas, para su distribución entre los visitantes que adquieren productos de Asgaia Innovación; y mandiles en tela negra que se entregan a las profesionales que realizan la atención al cliente en los stand, así como a los que imparten y participan en los talleres gastronómicos. Se realizan 2.000 unidades de las primeras y 100 de las segundas.

Por último, se desarrolla una web específica para Fusión Asgaia, que también se empleará como referencia para la comunicación del evento en las redes sociales. Se utiliza un dominio gratuito y un diseño basado en un blog para su fácil gestión por parte de la organización.

■ Difusión a través de Internet y las redes sociales.

Durante el 2014 -incluso después de finalizar el proyecto Asgaia- se continúa haciendo uso de las nuevas tecnologías de la comunicación para la difusión de los resultados a través de www.asgaiainnovacion.com. Se continúa con la recopilación y, en especial, actualización de los datos relativos a las industrias agroalimentarias que tienen en la web un escaparate de sus productos. También de otros apartados de la página, en especial en los de noticias y eventos. No sólo se informa de todas aquellas jornadas y actividades de interés para las empresas agroalimentarias organizadas en el marco de Asgaia Innovación, sino también de aquellas otras que, al margen de esta iniciativa, están relacionados con el sector y cuya divulgación es solicitada por los grupos socios y otros organismos.

Otras fórmulas de difusión que han tenido un mayor impulso en la fase final del proyecto es la publicación en páginas web especializadas (especialmente aquellas administradas por los Grupos socios y las de la prensa digital vinculada al sector agrario o al área de innovación) y la utilización de las redes sociales como medio de comunicación directa e informal de las actividades desarrolladas por Asgaia Innovación (fundamentalmente a través de la página de facebook del proyecto y de las páginas de esta red social del resto de Grupos socios).

■ Difusión a través de medios de comunicación.

Como en años anteriores, en el 2014 se continúa con la divulgación del proyecto a través de los medios de comunicación tradicionales (prensa escrita fundamentalmente) mediante el envío de notas de prensa, tanto desde el Grupo Coordinador como desde el resto de Grupos de Acción Local. Especial relevancia tiene, en el pasado ejercicio, la difusión realizada del evento Fusión Asgaia.

5. Coordinación y justificación.

La ejecución de un proyecto de cooperación en el que además de los Grupos de Acción Local socios participan empresas adheridas al proyecto, precisa de una importante labor de coordinación de las actividades. El CEDER Navia-Porcía es el responsable de esta coordinación, así como del seguimiento y la justificación de las actuaciones (tanto comunes como individuales) desarrolladas en todos los territorios, incluyendo la gestión económica del proyecto. Cuenta para ello con la participación activa del resto de Grupos socios, quienes coordinan la actuación de las industrias agroalimentarias de su territorio.

El contacto continuado entre los Grupos a través del correo electrónico ha facilitado la labor de coordinación. No obstante, la planificación de las actividades y el tutelaje del proyecto ha

exigido también la celebración de reuniones presenciales conjuntas de los equipos técnicos de los Grupos participantes.

Además, la justificación económica ante el MAGRAMA exige un laborioso trabajo administrativo para garantizar la correcta justificación de las acciones y gastos imputados al proyecto.

■ **Coordinación y pilotaje del proyecto.**

A lo largo del año 2014 se celebran dos nuevas reuniones de coordinación de los Grupos de Acción Local participantes en Asgaia Innovación, con el objetivo de realizar un seguimiento de las actividades desarrolladas, valorar los resultados obtenidos, planificar acciones futuras y adoptar decisiones sobre el presupuesto del proyecto:

- 5ª Reunión de coordinación. A finales del mes de enero de 2014 el Grupo coordinador plantea la celebración de una reunión de coordinación, remitiendo a todos los Grupos socios un orden del día de los asuntos a tratar y diversa documentación relacionada con los mismos. El objetivo es fijar las actividades previstas para la anualidad 2014 y analizar y adoptar decisiones sobre el presupuesto disponible para su ejecución, distribuyendo tareas y estableciendo de plazos.

Se decide convocar a la empresa ESEN Eficiencia y Servicios Energéticos S.L, responsable de la ejecución de las auditorías energéticas realizadas en las empresas agroalimentarias para que, aprovechando la presencia de técnicos de todos los Grupos en la reunión de coordinación, expongan e informen de la metodología utilizada y los principales resultados y conclusiones obtenidas en dichas auditorías.

Entre las 11:30 y las 13:45 h del 4 de febrero de 2014 se celebra la reunión en el espacio cultural El Liceo de Navia. Se adoptan diversos acuerdos:

- Realizar tutorías individualizadas a las empresas en las que se realizaron auditorías energéticas, para el traslado de sus informes y recomendaciones sobre medidas de ahorro energético. El responsable de la contratación de las auditorías será el Grupo coordinador y su coste se incorporaría al presupuesto del 2014. Cada grupo socio, será el encargado de coordinar las visitas a las empresas agroalimentarias para el traslado de los resultados de las auditorías, informando a las empresas y planificando el horario y calendario de las visitas.
- Abonar a los grupos los gastos pendientes relativos a la segunda justificación de la anualidad del 2013, una vez que el MAGRAMA resuelva las alegaciones a los reparos efectuados y se haya tramitado la devolución del preceptivo aval bancario.
- Remitir al grupo coordinador, por parte de los grupos socios, las propuestas definitivas de actuaciones antes de finales de febrero de 2014.
- Elaborar, por parte del Grupo coordinación, un documento priorizando las actuaciones, teniendo en cuenta los criterios acordados (innovación, acciones comunes y grupo que coordina ó propone la acción) que será remitido al resto de los grupos socios para su visto bueno.
- Tramitar un aval bancario, para solicitar el anticipo de la subvención correspondiente a la anualidad 2014.

Se toma la decisión de hacer coincidir la reunión con uno de los eventos de promoción previstos en Navia (presentación del catálogo "Todo lo bueno sabe a Asgaia"). De esta forma, entre las 11:30 y las 12:50 h del 11 de abril de 2014 se celebra la reunión en El Restaurante Regueiro en Tox, Puerto de Vega (Navia).

Los acuerdos adoptados en el transcurso de la reunión se refieren a:

- Las acciones programadas hasta fin de proyecto, su presupuesto y el compromiso de los Grupos de remitir al coordinador las fechas definitivas de su ejecución.
- La solicitud, por el grupo coordinador, del anticipo correspondiente a la anualidad del 2014, previa gestión del aval bancario necesario.
- El plazo para enviar al Grupo coordinador la justificación de las acciones ejecutadas en el primer semestre del ejercicio.

■ **Justificación documental y económica.**

La tramitación, coordinación, recopilación y clasificación documental necesaria para la justificación del proyecto de cooperación corresponde al CEDER Navia-Porcía como Grupo coordinador que actúa como interlocutor ante el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Las principales actividades llevadas a cabo en el ejercicio 2014 en el desarrollo de esta labor de justificación son:

- Elaboración y presentación de Informe intermedio de resultados 2013. Con fecha 14 de febrero de 2014, de acuerdo con lo recogido en el texto de la Orden Ministerial ARM/1287/2009 el Grupo Coordinador del Proyecto de cooperación realiza y remite al MAGRAMA el Informe Intermedio Anual de Resultados correspondiente al ejercicio 2014.

En el documento se recoge de forma exhaustiva las actuaciones llevadas a cabo en el marco del proyecto de Cooperación en todos los territorios participantes, exponiéndose de forma ordenada las actividades desarrolladas y los indicadores de seguimiento para su evaluación. Se recoge asimismo información económica relativa al coste de las actividades realizadas y el grado de desarrollo de las actuaciones y su impacto.

El documento se remite también a todos los Grupos socios y su difusión se hace pública a través de la web.

- Elaboración de cuenta justificativa. En las semanas previas a la fecha límite fijada en la convocatoria de ayudas para la presentación de las cuentas justificativas del proyecto (15 de julio y 15 de octubre), se concreta con los Grupos socios los documentos necesarios para la correcta justificación y se consolida la información para que sea lo más uniforme posible.

Se recopilan los documentos generados en las actuaciones tanto individuales como conjuntas desarrolladas por los Grupos. Se comprueban todos y cada uno de los documentos probatorios de los gastos en los que incurre cada socio, así como la correcta imputación al proyecto y la adecuada justificación de las actuaciones desarrolladas. La documentación tanto en soporte papel como digital forma parte de las dos cuentas justificativas de la subvención realizadas en la anualidad 2014 que se remiten al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.



Gestión económica.

La coordinación de Asgaia Innovación por parte del CEDER Navia-Porcía conlleva la obligación de gestionar los pagos de la subvención que realiza la Administración y su traslado a los Grupos socios. En este sentido, a lo largo del 2014 se realizaron diversos trámites:

- Gestión de pagos anticipos (avales bancarios). Se realiza la devolución de la garantía y la cancelación del aval bancario contratado para el anticipo de la subvención corresponsable al año 2013, una vez se obtiene el visto bueno del M.A.G.R.A.M.A. a la justificación de gastos de ese período.

Con el fin de disponer de liquidez para afrontar los gastos que suponen las actividades desarrolladas se realiza la solicitudes de pago anticipo de la parte de la anualidad 2014 de la subvención aprobada por el M.A.G.R.A.M.A. para la ejecución del proyecto, en concreto de 169.000 euros. De acuerdo con la normativa de aplicación, previamente a la solicitud del anticipo se constituye el correspondiente aval bancario por el 110% del importe solicitado. Para ello, la gerencia del Grupo coordinador negocia las condiciones de los avales Caja Rural de Asturias y posteriormente eleva al órgano correspondiente del Grupo la aprobación de su contratación. Tras la firma del contrato del aval y su depósito ante la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, se remite al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente la solicitud de anticipo.

- Gestión de pagos a Grupos socios. El Grupo coordinador transfiere a los Grupos socios la parte de la subvención que corresponde a los gastos imputados por cada uno de ellos al proyecto, una vez que el M.A.G.R.A.M.A. revisa y autoriza la correspondiente cuenta justificativa. Esta es la práctica habitual que se ha seguido también en el pasado ejercicio. No obstante, para facilitar la liquidez de los grupos y puesto que se había obtenido un pago anticipo de la subvención del Ministerio, se han realizado transferencias de fondos a los Grupos socios de forma anticipada cuando estos lo solicitan y por cantidades que no superan el 80% de los gastos previstos en la anualidad 2014. En todo caso, la liquidación de los gastos imputados exige que los Grupos socios aporten determinada documentación (fichero de acreedores y declaración de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social); también se requiere que el pago esté autorizado por el órgano de gestión del CEDER Navia-Porcía.

6. Información económica del proyecto Asgaia Innovación a fecha 31-12-2014.

A continuación se detalla el coste de las actividades desarrolladas en el marco del proyecto ASGAIA desde su inicio.

■ **Coste según Grupo socio, actividad y tipo de gasto.**

Actividades FASE I – ASISTENCIA TÉCNICA

	INCORPORACIÓN DE ACTIVOS		DIAGNOSTICO		FOMENTO DE COOPERACIÓN		TOTAL ACTIVIDADES FASE DE ASISTENCIA TÉCNICA	
	GASTOS PERSON.	OTROS GASTOS	GASTOS PERSON.	OTROS GASTOS	GASTOS PERSON.	OTROS GASTOS	GASTOS PERSON.	OTROS GASTOS
NAVIA-PORCIA	8.298,72	2.044,93	6.377,91	36.580,00	4.103,42	10.147,66	18.780,05	48.772,59
BAJO NALÓN	2.514,58	0,00	0,00	0,00	1.682,81	0,00	4.197,39	0,00
CABO PEÑAS	2.430,09	58,14	217,17	0,00	1.049,50	174,30	3.696,76	232,44
TERRAS DO DEZA	4.748,86	708,00	2.733,40	0,00	1.000,00	0,00	8.482,26	708,00
ESE-ENTRECABOS	2.365,91	22,80	445,99	0,00	1.783,68	1.241,79	4.595,58	1.264,59
ORIENTE DE ASTURIAS	2.588,92	0,00	744,29	0,00	668,48	148,56	4.001,69	148,56
OSCOS-EO	2.377,27	0,00	601,70	0,00	601,70	105,64	3.580,67	105,64
ALTO NALÓN	2.525,43	0,00	722,92	0,00	648,98	0,00	3.897,33	0,00
COMARCA DE LA SIDRA	2.293,56	0,00	409,31	0,00	1.496,69	214,00	4.199,56	214,00
COMARCA DE ORDES	1.182,72	0,00	935,60	0,00	0,00	0,00	2.118,32	0,00
CAMÍN REAL DE LA MESA	2.553,88	61,64	619,17	0,00	309,70	32,68	3.482,75	94,32
MONTAÑA CENTRAL	2.560,66	0,00	555,95	0,00	710,90	0,00	3.827,51	0,00
MARIÑAS BETANZOS	130,03	4.528,28	870,00	0,00	960,22	697,23	1.960,25	5.225,51
ALTO NARCEA MUNIELLOS	2.087,04	1.750,40	0,00	0,00	660,05	2.404,01	2.747,09	4.154,41
TOTAL	38.657,67	9.174,19	15.233,41	36.580,00	15.676,13	15.165,87	69.567,21	60.920,06
	47.831,86		51.813,41		30.842,00		130.487,27	

Actividades FASE II – EJECUCIÓN

	APOYO EN IMPLANTACIÓN PLANES INNOVACIÓN		JORNADAS DE FORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN		PROMOCIÓN DE LAS INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS		TOTAL ACTIVIDADES FASE DE EJECUCIÓN	
	GASTOS PERSON.	OTROS GASTOS	GASTOS PERSON.	OTROS GASTOS	GASTOS PERSON.	OTROS GASTOS	GASTOS PERSON.	OTROS GASTOS
NAVIA-PORCIA	3.146,46	44.969,65	2.734,65	2.695,06	222,64	5.174,50	6.103,75	52.839,21
BAJO NALÓN	0,00	0,00	570,94	1.095,15	0,00	0,00	570,94	1.095,15
CABO PEÑAS	0,00	0,00	3.367,98	4.209,10	389,45	2.371,60	3.757,43	6.580,70
TERRAS DO DEZA	0,00	0,00	0,00	0,00	5.859,58	4.152,22	5.859,58	4.152,22
ESE-ENTRECABOS	1.622,66	20.025,50	10.100,15	7.072,80	1.622,66	20.025,50	13.345,47	47.123,80
ORIENTE DE ASTURIAS	0,00	0,00	1.315,40	1.488,76	0,00	0,00	1.315,40	1.488,76
OSCOS-EO	0,00	0,00	1.019,51	1.548,62	0,00	3.383,05	1.019,51	4.931,67
ALTO NALÓN	0,00	0,00	107,92	0,00	0,00	0,00	107,92	0,00
COMARCA DE LA SIDRA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COMARCA DE ORDES	1.283,97	1.452,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.283,97	1.452,00
CAMÍN REAL DE LA MESA	3.950,00	29.471,45	0,00	0,00	1.263,58	3.979,35	5.213,58	33.450,80
MONTAÑA CENTRAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MARIÑAS BETANZOS	3.000,00	732,13	6.295,70	2.932,92	0,00	0,00	9.295,70	3.665,05
ALTO NARCEA MUNIELLOS	0,00	0,00	397,11	867,37	0,00	2.953,53	397,11	3.820,90
TOTAL	13.003,09	96.650,73	25.909,36	21.909,78	9.357,91	42.039,75	48.270,36	160.600,26
		109.653,82		47.819,14		51.397,66		208.870,62

Actividades TRANSVERSALES

	DINAMIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN		COORDINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN		TOTAL ACTIVIDADES TRANSVERSALES	
	GASTOS PERSON.	OTROS GASTOS	GASTOS PERSON.	OTROS GASTOS	GASTOS PERSON.	OTROS GASTOS
NAVIA-PORCIA	8.100,00	14.859,55	27.363,30	5.807,94	35.463,30	20.667,49
BAJO NALÓN	950,00	0,00	1.897,84	0,00	2.847,84	0,00
CABO PEÑAS	1.119,94	0,00	1.891,62	182,26	3.011,56	182,26
TERRAS DO DEZA	4.462,62	420,58	3.357,59	74,19	7.820,21	494,77
ESE-ENTREBOS	897,50	1.322,72	2.317,00	84,40	3.214,50	1.407,12
ORIENTE DE ASTURIAS	980,97	0,00	2.158,35	334,10	3.139,32	334,10
OSCOS-EO	1.299,97	0,00	1.629,42	13,30	2.929,39	13,30
ALTO NALÓN	1.101,20	0,00	2.373,06	22,80	3.474,26	22,80
COMARCA DE LA SIDRA	833,42	0,00	2.230,05	0,00	3.063,47	0,00
COMARCA DE ORDES	313,09	0,00	375,40	357,00	688,49	357,00
CAMÍN REAL DE LA MESA	1.222,50	0,00	2.954,61	103,07	4.177,11	103,07
MONTAÑA CENTRAL	1.301,01	0,00	750,86	169,67	2.051,87	169,67
MARIÑAS BETANZOS	1.350,02	0,00	2.453,90	132,62	3.803,92	132,62
ALTO NARCEA MUNIELLOS	190,20	2.359,72	5.533,85	698,66	5.724,05	3.058,38
TOTAL	24.122,44	18.962,57	57.286,85	7.980,01	81.409,29	26.942,58
	43.085,01		65.266,86		108.351,87	

■ Coste según Grupo socio, año y tipo de gasto.

GRUPOS	2011			2012			2013			2014		
	PERSONAL	OTROS	TOTAL	PERSONAL	OTROS	TOTAL	PERSONAL	OTROS	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
NAVIA-PORCIA	19.988,61	32.244,55	52.233,16	13.905,33	21.851,25	35.756,58	12.372,65	29.581,93	41.954,58	14.080,51	38.601,56	52.682,07
BAJO NALÓN	4.075,98	0,00	4.075,98	1.219,21	0,00	1.219,21	1.750,04	0,00	1.750,04	570,94	1.095,15	1.666,09
CABO PEÑAS	3.885,81	103,60	3.989,41	1.085,85	208,50	1.294,35	2.126,11	2.405,80	4.531,91	3.367,98	4.277,50	7.645,48
TERRAS DO DEZA	9.040,98	782,19	9.823,17	2.000,00	0,00	2.000,00	1.997,39	1.996,50	3.993,89	9.123,68	2.576,30	11.699,98
ESE-ENTRECAPOS	3.344,94	683,98	4.028,92	1.114,98	33,82	1.148,80	5.577,62	2.997,87	8.575,49	9.495,35	26.054,34	35.549,69
ORIENTE DE ASTURIAS	4.129,18	70,68	4.199,86	1.063,27	185,25	1.248,52	2.912,47	1.566,77	4.479,24	351,49	148,72	500,21
OSCOS-EO	3.973,22	0,00	3.973,22	1.203,40	105,64	1.309,04	2.352,95	2.940,12	5.293,07	0,00	2.004,85	2.004,85
ALTO NALÓN	4.100,78	0,00	4.100,78	1.204,86	0,00	1.204,86	1.697,79	0,00	1.697,79	476,08	22,80	498,88
COMARCA DE LA SIDRA	3.722,60	0,00	3.722,60	1.364,38	214,00	1.578,38	1.676,98	0,00	1.676,98	499,07	0,00	499,07
COMARCA DE ORDES	2.806,81	0,00	2.806,81	0,00	0,00	0,00	0,00	98,42	98,42	1.283,97	1.710,58	2.994,55
CAMÍN REAL DE LA MESA	4.001,11	78,09	4.079,20	1.238,34	32,68	1.271,02	1.920,41	23,54	1.943,95	5.713,58	33.513,88	39.227,46
MONTAÑA CENTRAL	4.167,77	0,00	4.167,77	1.111,90	0,00	1.111,90	599,71	0,00	599,71	0,00	169,67	169,67
MARIÑAS BETANZOS	1.303,93	4.528,28	5.832,21	1.500,02	0,00	1.500,02	4.753,19	3.068,80	7.821,99	7.502,73	1.426,10	8.928,83
ALTO NARCEA MUNIELLOS	2.800,24	1.750,40	4.550,64	0,00	4.763,73	4.763,73	1.760,16	3.820,90	5.581,06	4.307,85	698,66	5.006,51
TOTAL	71.341,96	40.241,77	111.583,73	28.011,54	27.394,87	55.406,41	41.497,47	48.500,65	89.998,12	56.773,23	112.300,11	169.073,34



OTROS PROYECTOS Y ACTUACIONES DE DESARROLLO RURAL

1. Actuaciones relacionadas con el Desarrollo Local Participativo 2014-2020.

Durante el 2014, el Grupo lleva a cabo diversas tareas relacionadas con el nuevo período de programación de la U.E 2014-2020 en lo que al Desarrollo Local Participativo se refiere, entre las que cabe mencionar:

- **Participación en la elaboración de P.D.R. y P.O. del Principado de Asturias 2014-2020.**
 - Programa de Desarrollo Rural (FEADER). El CEDER Navia-Porcía colabora activamente en la elaboración del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias para el período 2014-2020, participando en las sesiones informativas organizadas por la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos celebradas en Oviedo los días 3 de marzo y 23 de mayo de 2014 y realizando aportaciones a los borradores del Plan conjuntamente con el resto de Grupos de Acción Local.
 - Programa Operativo FEMP. El CEDER también realiza contribuciones a la propuesta del Principado de Asturias al P.O. nacional del F.E.M.P., tanto en lo que se refiere a la elaboración de un primer borrador, como a su posterior revisión.
 - Programa Operativo FEDER. Por último, se participa en la elaboración del P.O. del FEDER, asistiendo por invitación de la F.A.C.C. en las sesiones preparatorias organizadas por la Dirección General de Presupuestos con fechas 19 de mayo y 2 de julio de 2014.
- **Presentación de la candidatura a la preselección de Grupos de Acción Local para el período 2014-2020.**
 - Convocatoria pública del proceso de selección para la elaboración de estrategias (preselección de Grupos). Mediante resolución de 15 de octubre de 2014, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, se hace pública la convocatoria de selección de grupos de acción local para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias, para el período 2014-2020. El plazo que establece para la presentación de candidaturas es de un mes desde la publicación de la convocatoria en el B.O.P.A. que se produce el 24 de octubre de 2014.
 - Acuerdo de participación en el proceso de selección. El 27 de octubre de 2014, la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía acuerda por unanimidad presentar solicitud a la convocatoria de selección, comprometiéndose a adaptar sus estatutos a los requisitos fijados en la convocatoria y facultando al Presidente para que lleve a cabo las gestiones necesarias.
 - Solicitud de participación en el proceso de selección. Mediante escrito firmado el 11 de noviembre de 2014 acompañado de la documentación exigida por la normativa, el Presidente del CEDER Navia-Porcía solicita la admisión del Grupo en la convocatoria comprometiéndose a promover la adaptación de los estatutos del Grupo al objeto de que ni las autoridades públicas, ni ningún grupo de interés concreto representen más

del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones que afecten a la asociación como Grupo de Acción Local.

- Propuesta de adaptación de los Estatutos. Con fecha 15 de diciembre de 2015, la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía aprueba elevar a la Asamblea General Extraordinaria una propuesta de modificación de los Estatutos vigentes de la Asociación, al objeto de adaptarlos a los requisitos establecidos para gestionar estrategias de desarrollo local participativo en el período 2014-2020.

■ **Participación en jornadas y reuniones sobre el período de programación 2014-2020.**

Técnicos del CEDER Navia-Porcía asisten a las jornadas organizadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, dirigidas a informar sobre la elaboración de estrategias de Desarrollo Local Participativo para el período 2014-2020. Además se participa activamente en varias reuniones de los Grupos de Acción Local con entidades asturianas vinculadas al medio rural, que fueron organizadas por la Red Asturiana de Desarrollo Rural y a las que técnicos del CEDER Navia-Porcía asisten en representación del resto de Grupos asturianos:

- Jornada técnica sobre el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, celebrada el 29 de mayo de 2014 en Oviedo y organizada por la Dirección General de Pesca Marítima de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos para analizar, desde las perspectivas de todos los agentes implicados, el nuevo marco normativo para el período 2014-2020 y las prioridades de Asturias para el sector.
- Jornada "El Eje 4 y la nueva programación para el Desarrollo Local en las Comunidades pesqueras. Situación actual y perspectivas de futuro", organizada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y celebradas en Madrid el 3 de junio de 2014 con el fin de analizar las novedades que implica el nuevo fondo F.E.M.P. y su contribución a las estrategias de desarrollo local participativo.
- Jornada "El futuro de las estrategias de Desarrollo Local 2014-2020" tuteladas por la D.G. de Modernización de explotaciones y celebradas en el Centro Nacional de Capacitación Agraria de Madrid los días 20 y 21 de noviembre de 2014. Con la participación de responsables políticos, gestores y personal de los Grupos de Acción Local de las diferentes C.A. la jornada sirve para poner al día sobre la tramitación de los Programas de Desarrollo Rural, informar a los Grupos sobre la nuevas expectativas que ofrece el Reglamento FEADER y dar pautas sobre la forma de abordar la elaboración de estrategias territoriales.
- Jornada "Las Claves de los territorios rurales para el período 2014-2020", organizada por la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER) y la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la Red Española de Desarrollo Rural (REDR) y Caja Rural Asturias y celebrada en Oviedo el 11 de septiembre de 2014. Se trata de un encuentro debate en el que participan técnicos, alcaldes, empresarios, sindicatos, políticos y agentes económicos y sociales de varias Comunidades Autónomas sobre las claves para responder a los retos futuros que impone el desarrollo rural de la nueva programación comunitaria 2014-2020. Con la intervención de expertos como Yves Champetier o Jaime Izquierdo la jornada incluye una visita de trabajo al Parque Natural de Somiedo.

- Reunión con el Centro de Europeo de Empresas e Innovación. El 13 de mayo de 2014 el gerente del CEDER Navia-Porcía, junto con el G.D.R. Bajo Nalón y del Reader mantienen en Llanera una reunión con la directora del CEEI, Eva Pando Iglesias, sobre posibles líneas de colaboración, la implicación del Centro en el desarrollo del P.D.R. 2014-2020, el interés en prestar servicios de asesoramiento en el área agraria, etc.
- Reunión con Cooperativas Agroalimentarias Asturianas. Celebrada el 15 de mayo de 2014 en Gijón, estando representados los Grupos de Acción Local por el CEDER Navia-Porcía y el G.D.R. Bajo Nalón, que mantienen conversaciones con la directora de la entidad, Elena Rivero, sobre posibles ámbitos de colaboración de cara a concurrir conjuntamente en proyectos, llevar a cabo estrategias comunes, incorporar productores, etc.
- Reunión con la Federación de Cofradías de Pescadores del Principado de Asturias. El 15 de mayo de 2014, en Gijón, se celebra la reunión en la que participan los gerentes del CEDER Navia-Porcía, el G.D.R. Bajo Nalón, Reader y la Secretaria general de FECOPPAS, María José Rico. En ella se establecen cauces para, durante el nuevo período 2014-2020, poder desarrollar conjuntamente proyectos de cooperación, capitalizar proyectos dinamizadores del sector, organizar jornadas de intercambio de ideas y conocimiento del sector pesquero y analizar oportunidades de negocios para los trabajadores del mar, entre otros.
- Reunión con el Grupo Alimerka. El 9 de julio de 2014, el gerente del Reader y los gerentes del CEDER Navia-Porcía y otros cuatro Grupos de Acción Local mantienen en Lugo de Llanera una reunión con cuatro directivos de Alimerka (entre ellos el Director Comercial), con el fin de conocer la orientación del mercado de frescos de la compañía, analizar las posibilidades que ofrece su política comercial para los pequeños productores rurales y establecer una posible vía de colaboración para el período 2014-2020.

2. Actuaciones vinculadas al sector pesquero.

Además de la gestión del Eje 4 del F.E.P. el Grupo de Acción Costera desarrolla otra serie de actividades ligadas a las pesquerías del Navia-Porcía, algunas de ellas subvencionadas con cargo al Eje 4 del F.E.P. (proyectos del propio Grupo):

■ **Certificación M.S.C. del pulpo capturado con Nasa.**

A lo largo del 2014 se producen avances importantes en el proceso de certificación de la pesquería del pulpo capturado con nasa en el Navia-Porcía y que desembocan en el inicio –en el mes de diciembre- del proceso de evaluación. Al frente de este proceso, que lleva a cabo la empresa certificadora Bureau Veritas, está la Cofradía de Pescadores de Nuestra Señora de la Atalaya en representación de las otras tres agrupaciones de la comarca y que cuenta con el asesoramiento y apoyo técnico del CEDER. Pero antes de iniciar este proceso se llevaron a cabo varias actividades preparatorias:

- Caracterización de la pesquería local de pulpo bajo los criterios del estándar MSC (preevaluación MSC). Esta actividad, que supone el análisis de la pesquería del pulpo para determinar su situación de cara a la posible obtención del certificado MSC, se inicia en el año 2013 y finaliza en el 2014. En este último ejercicio se presenta la versión final del informe de preevaluación por parte de Bureau Veritas, entidad

encargada del estudio. Además, se desarrollan las primeras fases previas a la evaluación completa: se define la Unidad de Certificación a evaluación, se concretan cuántas embarcaciones van a estar incluidas en dicha unidad y cuáles son sus características. Se toma contacto con posibles expertos y se valora su incorporación al equipo de evaluación, analizando posibles conflictos de intereses. Se configura el equipo definitivo y se toman decisiones previas a la publicación de la evaluación plena de la pesquería.

- Planificación del proceso de certificación. Una vez se concluye la pre-evaluación de la pesquería y paralelamente al trabajo desarrollado por Bureau Veritas de preparación de la certificación, desde el CEDER Navia-Porcía se realizan también tareas previas a este proceso de evaluación completa, actuando de mediador entre las diferentes partes (pescadores, MSC, Administración Autonómica, empresa certificadora) que deben implicarse en el proceso. Además del contacto directo a través de teléfono y correo electrónico se celebran reuniones en las que participan representante de estas partes el 19 de marzo y el 18 de junio de 2014.

El 20 de mayo de 2014 se mantiene una reunión con el Director General de Pesca Marítima y responsables del Centro de Experimentación Pesquera de Gijón al objeto de concertar actuaciones que mejoren aquellos aspectos detectados en la pre-evaluación como puntos débiles de cara a la certificación, concretamente en lo que se refiere a la obtención de información real y contrastable sobre el efecto de la pesquería sobre otras especies comerciales, bycatch y E.T.P.

También se mantienen contactos y reuniones (21 de julio 2014) con representantes del Programa de Mares de WWF España, quienes se comprometen a colaborar en el proceso de certificación.

Con fecha 4 de septiembre de 2014 se organiza una reunión a la que se invita a participar a todos los armadores de las cuatro cofradías de la comarca con embarcaciones autorizadas para la captura del pulpo con nasa. En esta reunión, celebrada en el Espacio Liceo de Navia, técnicos de Bureau Veritas, MSC y CEDER Navia-Porcía explican los trabajos realizados hasta la fecha y los resultados de la pre-evaluación y aclaran las dudas del sector en relación con el proceso de certificación. En esta reunión se decide seguir adelante con la iniciativa e iniciar el proceso de certificación MSC para la pesquería.

■ **Apoyo a la comercialización del pulpo capturado con nasa en el Navia-Porcía.**

- Apoyo a la comercialización exterior. Se han continuado los contactos con empresas para la posible comercialización del pulpo en el mercado cetroeuropeo, concretamente con una empresa transformadora del centro de la región ha puesto de manifiesto su interés en dicha comercialización a través de importadores extranjeros. Se siguen atendiendo a sus peticiones y demandas de información relativas al proceso de certificación de la pesquería de pulpo local bajo el estándar MSC.
- Colaboración en el estudio sobre comercialización en centroeuropa. Se colabora con la Fundación Parque Histórico del Navia en los trabajos iniciados en el ejercicio 2013 que conllevan la prospección del mercado Francés, Italiano y del Benelux para esta especie, de la que se extraen importantes conclusiones de utilidad de cara a formas de presentación y canales de distribución del producto.



El CEDER participa activamente en la presentación de los resultados de estos estudios, organizada el 28 de octubre de 2015 en el Centro Cultural El Liceo de Navia por la Fundación Parque Histórico del Navia, en la que se cuenta con la presencia de la Consejera de Agroganadería y Recursos Autóctonos, Dña. M^a Jesús Álvarez y el Director General de Pesca Marítima, D. Alberto Vizcaíno, además de representantes municipales.

■ Difusión y promoción de proyectos vinculados al sector pesquero.

- Colaboración con la Red Nacional y Red Europea de Grupos de Acción Costera. A lo largo del ejercicio 2014 se continúa colaborando de forma regular y periódica con el organismo nacional dependiente del MAGRAMA y la Red europea de Grupos de Acción Costera, lo que se traduce en la asistencia a los seminarios y jornadas técnicas organizadas o participadas por estas entidades en las que se trata, principalmente, la nueva programación para el Desarrollo Local Participativo en las comunidades pesqueras, y la articulación del Eje 4 en el nuevo Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

También se colabora intensamente con estas entidades aportando toda la información estadística e informes de ejecución que se demanda a efectos de completar los resultados de aplicación del Eje 4 del Fondo Europeo de la Pesca en las distintas Comunidades Autónomas y Estados Miembros.

No sólo se transfieren resultados cuantitativos relativos a la ejecución de los proyectos, sino que también se da a conceder en distintos foros y antes distintas entidades las características de los proyectos e iniciativas desarrolladas bajo el auspicio de los Fondos FEP que gestiona el Grupo de Acción Costera. En ese sentido, y tras ser conocidos los detalles de la iniciativa por parte de la RED Farnet, el proyecto que supone la adecuación de la rula de Puerto de Vega para visitas turísticas y creación de aula de interpretación de la actividad pesquera local, ha sido seleccionado por su singularidad como representativo de las buenas prácticas en desarrollo sostenible de las zonas pesqueras, por lo que será expuesto como ejemplo en el acto de conclusión y exposición de resultados del periodo operativo 2007-2013 de este Eje en el espacio de la Unión Europea, que se celebrará en Bruselas en marzo de 2015.

- Visita del Grupo de Acción Costera de Cantabria occidental. Este Grupo, de reciente constitución, se pone en contacto con el CEDER al objeto de organizar una visita a la Comarca del Navia-Porcía para conocer algunos de los proyectos subvencionados por el Eje 4 del FEP.

En colaboración con dicho Grupo y la Red Asturiana de Desarrollo Rural, se organiza la visita que se realiza el 9 de diciembre de 2014. A lo largo de la misma, técnicos y representantes políticos y del sector pesquero del occidente cántabro conocen diferentes proyectos subvencionados en la localidad de Puerto de Vega, de la mano de técnicos y representantes del CEDER Navia-Porcía y de miembros de la Cofradía Nuestra Señora de la Atalaya.

Se realiza una visita guiada al aula didáctica de la Rula de Puerto de Vega, instalación financiada con cargo al Eje 4 del F.E.P. y que sirve de complemento al programa de visitas guiadas que se ofrece a turistas y visitantes. Se visita el centro de recepción de visitantes del Parque Histórico del Navia "Las Historias del Mar", financiado por el

Grupo con cargo a los Programas de Desarrollo Rural y estrechamente vinculado al sector pesquero. También se lleva a cabo una charla-coloquio sobre la iniciativa en la que se pretende obtener la ecoetiqueta azul MSC para el pulpo capturado con nasa por las embarcaciones de las cuatro cofradías de la Comarca.

El éxito de la visita se traduce en la organización, para el primer trimestre de 2015, de una visita similar por parte de los siete Grupos de Acción Costera de Galicia.

- Participación en el 6º taller nacional de comercialización de la pesca. El CEDER Navia-Porcía participa, por invitación de la organización WWF en el 6º de los talleres de comercialización de la pesca que esta entidad organiza en diferentes puntos de la geografía española. En este caso, se celebra en Jerez de la Frontera (Cádiz) los días 30 y 31 de octubre y el 1 de noviembre de 2014.

En el taller, al que asisten técnicos de WWF, empresas comercializadoras, investigadores, representantes del sector pesquero y gestores, tiene por objeto analizar la situación de la comercialización de pesquerías sostenibles. En el caso del CEDER Navia-Porcía se realiza una exposición del papel que pueden jugar los Grupos de Acción Costera en los procesos de comercialización.

3. Actuaciones vinculadas al sector agroalimentario.

■ Proyecto de cooperación "Frutos Rojos de Asturias" (F.R.A.S.T.).

En el año 2013 diez Grupos de Acción Local de Asturias deciden poner en marcha un proyecto de cooperación en el marco del programa Leader que tiene como objetivo apoyar el desarrollo del cultivo de pequeños frutos en la región. Este proyecto, coordinado por el G.D.R. del Bajo Nalón y en el que el CEDER Navia-Porcía participa como socio, pretende analizar el estado actual de las plantaciones de estos frutos, identificar los costes medios generados para la puesta en marcha de una explotación tipo, recopilar y ordenar todos los estudios y datos existentes sobre las plantaciones de estos cultivos, buscar nuevas vías de comercialización del producto, analizar posibles procesos de transformación para generar más valor añadido, facilitar vías de acceso a las tierras incultas aptas para el cultivo, valorar la existencia de otro tipo de explotaciones similares con distintos productos y conocer experiencias de buenas prácticas con explotaciones de frutos rojos e industria de transformación asociada.

En el año 2014 se obtiene la financiación necesaria para su ejecución y se inicia la ejecución de alguna de las acciones previstas:

- Puesta en marcha del proyecto. Mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación de 26 de febrero de 2014, modificada por Resolución de 17 de marzo de 2014, se da conformidad y se considera elegible la subvención de cooperación Leader solicitada para este proyecto por el Grupo coordinador en representación de los Grupos participantes. La financiación total alcanza los 91.865,89 euros, de los que 10.000,00 euros corresponden a la participación del CEDER Navia-Porcía. La Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía celebrada el 10 de junio de 2014 aprueba por unanimidad la participación del Grupo en el proyecto de cooperación con la subvención Leader de 10.000,00 considerada elegible por la autoridad de gestión.

Una vez se dispone de la financiación necesaria, el 1 de julio de 2014 se celebra en Pravia una reunión de coordinación de los Grupos socios en la que se concreta el calendarios de actuaciones a desarrollar, fijando las actuaciones que se llevarán a cabo en cada uno de los dos años de ejecución del proyecto y el papel a desempeñar por cada Grupo.

- Visita de trabajo de buenas prácticas: Del 2 al 4 de octubre de 2014 el gerente del CEDER Navia-Porcía y un productor de la comarca participan, junto con técnicos, gerentes y productores del resto de Asturias, en la visita a varias experiencias relacionadas con el aprovechamiento de pequeños frutos y otros productos del bosque que se están desarrollando con éxito en León, Zamora y Portugal:
 - Cultivo ecológico y cooperativa de transformación de frambuesa en Priaranza de la Valduerna (León).
 - Centro de Interpretación de las Setas propiedad de la Junta Vecinal de Tabuyo del Monte (León).
 - Pinaster Servicios Medioambientales S. C. (Tabuyo del Monte - León.), empresa de jóvenes dedicada al aprovechamiento de resina.
 - Cooperativa de mujeres "Del Monte de Tabuyo" (Tabuyo del Monte - León). Comercialización de productos autóctonos: setas, frambuesas... Premio a la Excelencia de Mujeres Rural del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural en el año 2011.
 - Restaurante micológico en "el comedor del Monte de Tabuyo" (Tabuyo del Monte - León).
 - Gabemar S. L. (Fradellos – Zamora). Empresa exportadora y envasadora de setas, moras y frambuesas.
 - Centro de Interpretación de las Especies Micológicas de Aliste (Rabanales – Zamora) propiedad del Ayuntamiento de Rabanales.
 - Parque Biológico de Vinhais (Portugal), propiedad de la Cámara Municipal de Vinhais en Tras Os Montes, dentro del Parque de Montesinhos. Centro de interpretación de las razas autóctonas, granja escuela, centro de micología.....
 - Sortegel (Bragança-Portugal). Empresa envasadora y exportadora principalmente de castaña y en menor medida de mora silvestre, higos, cerezas, fresas, frambuesa.....
 - Mirtilusa, Sociedad de Productores Horto-Frutícolas (Sever do Vouga - Portugal). Empresa fundada en 1994 que agrupa a 90 productores de arándano fresco.
 - Grupo de Acción Local da Terra Fría (Leader Corane. Raia Nordestina - Portugal). Proyecto de cooperación territorial Ambiempleate: aprovechamiento del castaño, las setas silvestres y cultivo de hongos saprófitos.
 - Escuela Micológica de Ungilde del ayuntamiento de Puebla de Zanabria (Zamora). Proyecto de cooperación territorial con Portugal SUSTENTA.

- Realización de estudios. A finales del ejercicio 2014 se inicia el procedimiento para la contratación de dos estudios previstos en el proyecto FRAST: el "Análisis de mercado, comercialización, transformación y alternativas" y el "Estudio de estado y situación actual de las plantaciones de Frutos Rojos en Asturias", siendo el Grupo coordinador (Bajo Nalón) el responsable de la misma. Ambos estudios se ejecutarán durante el 2015.

■ **Otras actividades vinculadas al sector agroalimentario.**

A lo largo del año se han llevado a cabo, de forma puntual, pequeñas acciones dirigidas a facilitar la promoción de las producciones agroalimentarias de la comarca y transferir las buenas prácticas desarrolladas con el sector, participando en eventos y colaborando con otras organizaciones y entidades que apoyan o promocionan la industria agroalimentaria local:

- Participación en la Feria Expositiva de Proyectos de Desarrollo Local. El proyecto de cooperación Asgaia Innovación que coordina el CEDER Navia-Porcía y cuyos principales beneficiarios son los productores agroalimentarios fue considerado por la Red Rural Nacional como buena práctica y seleccionado para estar presente (con un pequeño stand) en esta feria celebrada en el Centro Nacional de Capacitación Agraria (CENCA) de Madrid el 19 de noviembre de 2014. Además, se participa con una ponencia exponiendo los principales resultados obtenidos con esta iniciativa.
- Colaboración en el "Navia Folk Fair". El CEDER Navia-Porcía presta apoyo a la organización del Descenso de la Ría de Navia 2014 para lograr la participación de los productores agroalimentarios de la comarca en la zona de exposición y venta de la Folk Fair organizada por primera vez con motivo de la prueba internacional de natación.
- Colaboración Taller de Empleo "La Red y el Producto Comarcal" de Coaña, impartiendo el 17 de septiembre de 2014 una charla a las alumnas sobre las actuaciones del CEDER en materia agroalimentaria.

4. Otras actuaciones.

■ **Promoción turística del Parque Histórico del Navia.**

En el año 2011, el CEDER Navia-Porcía plantea la realización de actuaciones de promoción turística de la Comarca, como un proyecto propio a financiar en el marco del Eje Leader consistente en:

- La puesta en valor de recursos turístico mediante el diseño, fabricación e instalación de señales direccionales y de contenido promocional para los nueve concejos del Parque Histórico del Navia, y su instalación en lugares estratégicos de acceso en la comarca: (Puente de FEVE en Navia y en El Espín).
- La promoción del producto turístico mediante la edición e impresión del mapa comarcal de recursos turísticos y la edición e impresión de una guía de bolsillo con los tres recorridos temáticos del Parque Histórico del Navia.

- El apoyo a la comercialización de producto turístico con la presencia con stand propio del Parque Histórico del Navia en ferias especializadas de turismo, en el ámbito autonómico y nacional (Galicia – País Vasco).

Las tareas realizadas en el 2014 son las siguientes:

- Puesta en marcha del proyecto: Casi cuatro años después de haber solicitado ayuda al amparo del Eje Leader como proyecto propio, el 12 de febrero de 2014 la Directora General de Desarrollo Rural y Agroalimentación da conformidad y emite informe de elegibilidad del proyecto favorable para dos de las tres actuaciones inicialmente previstas, excluyendo el capítulo de asistencia a ferias y reduciendo la financiación a 21.704,64 euros.

Por el tiempo transcurrido desde el planteamiento inicial del proyecto, se propone por parte de la Fundación Parque Histórico del Navia descartar la edición de la guía de recorridos temáticos que se ha dejado de utilizar en la promoción de los recursos del Parque, destinando la casi totalidad de la partida económica de material promocional al mapa comarcal de recursos. Esto supone reducir la financiación a 21.651,24 euros.

- Edición de material promocional. A finales del 2014 se realiza la contratación de 90.000 ejemplares de la Guía de recursos del Parque Histórico del Navia cuya distribución se encomienda a la Fundación Parque Histórico del Navia.

■ **Colaboración con otras entidades.**

Al igual que en otros ejercicios, la disposición a colaborar en iniciativas promovidas por diferentes organizaciones que contribuyan a cumplir con los objetivos del CEDER Navia-Porcía, ha supuesto en el 2014 la ejecución de una serie de pequeñas tareas que forman parte del día a día de la asociación.

En este sentido cabe destacar la presencia activa que se ha tenido en diferentes agrupaciones vinculadas al desarrollo rural y el sector pesquero de las que el CEDER forma parte o que solicitan su colaboración (la Red Asturiana de Desarrollo Rural, Red Española de Desarrollo Rural, la Red Europea de Zonas de Pesca, la Red Rural Nacional o la Red). Dicha actividad va desde la participación en reuniones de trabajo al suministro de información sobre la estrategia al desarrollo que se está aplicando en el territorio, la intermediación entre estas entidades y emprendedores o entidades que forman parte del CEDER, o la participación y divulgación de acciones formativas.

Además de estas redes, desde el CEDER se mantiene la disposición a colaborar con otras entidades de las que no forma parte integrante. Así por ejemplo, se participa con voz y sin voto en las reuniones del Patronato de la Fundación Parque Histórico del Navia, se colabora con esta entidad desarrollando diferentes tareas (p.e. el diseño de un stand para ferias), se apoya las iniciativas desarrolladas por otra fundaciones de la comarca de carácter asistencial, o se divulgan a través de la web y las redes sociales actividades vinculadas al desarrollo que se ejecutan en la comarca.



GESTIÓN INTERNA

A lo largo del ejercicio se realizan diversas actividades relacionadas con el funcionamiento interno de la asociación, propias de una institución que aglutina los intereses de entidades públicas y privadas y que administra una importante dotación de fondos de origen público.

1. Actividad vinculada a los organización interna del CEDER Navia-Porcía.

■ Reuniones de los órganos de gobierno y gestión.

A lo largo del año 2014 los diferentes órganos de la entidad celebran reuniones para la adopción de los acuerdos necesarios para la correcta gestión de la asociación. De todas estas reuniones se levantan las correspondientes actas:

- Asamblea General. Se reúne carácter ordinario el 27 de junio de 2014 y celebra una reunión extraordinaria el 25 de abril de 2014.
- Junta Directiva. Celebra un total de cinco sesiones:
 - Junta Directiva de 28 de febrero de 2014.
 - Junta Directiva de 25 de abril de 2014.
 - Junta Directiva de 10 de junio de 2014.
 - Junta Directiva de 27 de octubre de 2014.
 - Junta Directiva de 15 de diciembre de 2014.
- Comisión de Pesca. Se convoca y reúne en cuatro ocasiones:
 - Comisión de Pesca de 27 de mayo de 2014.
 - Comisión de Pesca de 4 de septiembre de 2014.
 - Comisión de Pesca de 30 de septiembre de 2014.
 - Comisión de Pesca de 5 de noviembre de 2014.
- Comité de evaluación de moderación de costes. Celebra un total de seis reuniones:
 - Comité de evaluación de 26 de febrero de 2014.
 - Comité de evaluación de 27 de febrero de 2014.
 - Comité de evaluación de 23 de abril de 2014.
 - Comité de evaluación de 21 de agosto de 2014.
 - Comité de evaluación de 24 de septiembre de 2014.
 - Comité de evaluación de 16 de diciembre de 2014.

■ Modificación estatutaria.

La Asamblea General Ordinaria de la asociación, en su reunión de 25 de abril de 2014, aprueba por unanimidad –previo informe de la gerencia- la modificación del punto 2. del artículo 14 de los Estatutos de la Asociación. Este cambio supone una ampliación del plazo que tiene el órgano supremo de la entidad para reunirse con carácter ordinario: hasta ese momento la asamblea debía celebrarse en el primer cuatrimestre del año; a partir de la modificación el plazo se amplía al primer semestre.

■ Actualización del libro de socios.

Toda modificación de la composición del Grupo (incorporaciones, bajas, cambios de denominación, cambios de representantes, etc.) es recogida en el libro de socios de la entidad (formato digital). Durante el 2014 se produce un único registro, el cambio del representante de la Asociación de Pescadores Deportivos Avante, que pasa a ser D. Pedro Quintana Crespo.

■ **Solicitud de incorporación a la asociación.**

En el último trimestre del 2014 se registran varias solicitudes de incorporación como miembros de la asociación:

- La Unión de Sectoriales Agrarias de Asturias (USAGA), solicita la incorporación al CEDER mediante escrito de 15 de diciembre de 2014.
- La Federación Asturiana de Empresarios (FADE) solicita la incorporación al CEDER como socio y como miembro de la Junta Directiva, mediante escrito de fecha 11 de noviembre de 2014.
- La Asociación Empresarial de Silvicultura y Medio Ambiente de Asturias (ASYMAS) solicita su incorporación al CEDER con fecha 7 de noviembre de 2014.
- La Federación Asturiana de Parroquias Rurales solicita ante la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos su incorporación en el CEDER, con fecha 20 de noviembre de 2014.

En todos los casos la gerencia requiere a las entidades la documentación que los estatutos exigen para solicitar la incorporación como miembro de la asociación, así como información complementaria que permita a la Junta Directiva del Grupo valorar las solicitudes formuladas. En el caso de la Federación Asturias de Parroquias Rurales se le insta a que presente la solicitud ante el Grupo.

Con fecha 15 de diciembre de 2014 la Junta Directiva acuerda desestimar la solicitud formulada por ASYMAS por no acreditar la adopción de un acuerdo expreso de de su órgano competente solicitando la incorporación de la entidad, incumpléndose los requisitos formales fijados en el artículo 7 de los Estatutos del CEDER Navia-Porcía y no proporcionar información suficiente sobre los fines y actividades de la entidad que permita estimar favorablemente su solicitud.

Con esa misma fecha, los miembros de la Junta Directiva deciden posponer la resolución del resto de solicitudes de incorporación hasta después de la resolución de la convocatoria para la preselección de Grupos de Acción Local realizada por la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.

2. Gestión y administración de la asociación.

■ **Recursos humanos y contratación de servicios.**

La plantilla de personal del CEDER Navia-Porcía a fecha 1 de enero de 2014 está compuesta por los seis trabajadores que constituyen el equipo técnico permanente de la asociación (con contratos de obra o servicio a jornada completa). Esta plantilla no sufre variaciones a lo largo del ejercicio.

Además se cuenta con una asistencia técnica externa en materia de arquitectura (A.T.A.) y con una Responsable Administrativo Financiero (R.A.F.) que, a pesar de no formar parte de la plantilla del Grupo, se integran dentro del equipo de trabajo.

Se han seguido para la contratación de servicios externos los procedimientos de tramitación determinados por las instrucciones aprobadas por la Asamblea General con fecha 29 de diciembre de 2009, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público. A lo largo del ejercicio no se realizan nuevos contratos que no tengan la consideración de menores. Se mantiene la ejecución del contrato de servicio de limpieza y de Asistencia Técnica de Arquitectura y se da por finalizado el contrato de diagnósticos energéticos.

■ **Gestión administrativa.**

- Mantenimiento de la Web del Grupo. Se continúa con la labor de actualización periódica de la información disponible para cualquier usuario (noticias, documentos de la asociación, legislación, proyectos subvencionados, eventos, etc.) y la utilización de la zona restringida a los socios del CEDER para poner a su disposición los informes técnicos y la documentación relativa a los puntos del orden del día de las reuniones que celebra tanto la Junta Directiva como la Asamblea General y la Comisión de Pesca. También se ha intensificado la presencia del grupo en la red social Facebook.
- Mantenimiento de los ficheros de protección de datos. Dado que en el proceso de gestión de los diferentes programas que lleva a cabo la asociación se utiliza una gran cantidad de datos de carácter personal, durante el ejercicio 2012 se continúa con el mantenimiento de los ficheros de protección de datos, realizando los trámites que permiten cumplir con los requisitos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Otras tareas administrativas. El día a día del funcionamiento de la oficina de gerencia del Grupo ha supuesto la realización de otras actividades de gestión administrativa, tales como:
 - Gestión administrativa de compras de suministros y contratación de servicios profesionales.
 - Elaboración de convocatorias y actas de reuniones.
 - Mantenimiento de bases de datos y registros.
 - Tratamiento, clasificación y archivo de información y documentos.
 - Registro y verificación de informaciones financiero-contables, comerciales y de personal, seguimiento y ejecución de las operaciones de tesorería.
 - Gestión laboral.

■ **Gestión financiera.**

- Convenio Reader-Caja Rural de Asturias. En el pasado ejercicio se denuncia el convenio de colaboración firmado el 24 de mayo de 2013 entre Liberbank y la Red Asturiana de Desarrollo Rural representada por los Presidentes de todos los Grupos de Acción Local (entre ellos el CEDER Navia-Porcía) y que suponía, a su vez, una renovación del convenio firmado en su día con la entidad bancaria Cajastur.

Paralelamente al proceso de liquidación del convenio se llevan a cabo negociaciones con otras entidades bancarias, entre ellas Caja Rural de Asturias, con la que se

acuerda la firma de un nuevo convenio de colaboración. En este documento se fijan las condiciones por las que, a cambio de una ayuda económica de Caja Rural de Asturias al READER y Grupos para la realización de las actividades que efectúen en cumplimiento del objeto o finalidad específica de la entidad, se comprometen por escrito a difundir, por cualquier medio, la participación de Caja Rural de Asturias en dichas actividades. Se establecen además condiciones de financiación para el Grupo (para el anticipo de ayudas Leader y gastos de funcionamiento) y para los beneficiarios de las ayudas del Eje Leader.

El convenio es aprobado por la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía el 25 de abril de 2014.

- o Obtención de financiación externa. En el 2014 se agrava el desfase existente entre el momento en que el CEDER Navia-Porcía recibe de las distintas administraciones los fondos destinados a la gestión de programas y el momento en que debe afrontar los pagos, lo que mantiene la necesidad de contar con financiación externa para garantizar el buen funcionamiento de las ayuda que gestiona el Grupo.

Para ello se viene contando desde el año 2009 con una línea de crédito contratada con la entidad Liberbank que garantiza la disponibilidad de tesorería suficiente para pagar ayudas y adelantar gastos de funcionamiento. Con la firma de un nuevo convenio con Caja Rural se lleva a cabo en 2014 la contratación de una nueva póliza con esta entidad y la liquidación del saldo deudor del crédito con Liberbank.

La nueva póliza se contrata con un límite de 1.300.000,00 euros, un tipo de interés deudor del euribor año del último B.O.E. anterior a la fecha de revisión más 3,25 puntos, con revisión trimestral y un plazo de vencimiento de doce meses renovable por un período igual a la duración inicial. Se firma el 16 de abril de 2014 y es ratificada por acuerdo unánime de la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía de fecha 25 de abril de 2014.

■ **Gestión económica.**

Además de las actuaciones en materia económico-financiera vinculadas a los diferentes programas de desarrollo rural a los que ya se ha hecho referencia, en el año 2014 se llevan a cabo otras tareas relacionadas con la gestión económica de la asociación:

- o Memoria, plan de actuaciones, presupuesto y cuentas anuales. A lo largo del primer semestre del año se elabora la Memoria de Actividades y las Cuentas Anuales del CEDER Navia-Porcía correspondiente al ejercicio 2013 y el Plan de Actuaciones y los Presupuestos correspondientes al 2014. La aprobación de estos documentos es acordada por unanimidad de la Junta Directiva en su reunión de 10 de junio de 2014. Posteriormente, tal y como establecen los Estatutos de la Asociación, la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de junio de 2014 aprueba por unanimidad la Memoria de Actividades, con la aplicación del resultado contable, la gestión de la Junta Directiva realizada durante el año 2013 y el Plan de Actuaciones y los Presupuestos del año 2014.
- o Auditoría contable. En cumplimiento de la obligación de auditar su contabilidad de acuerdo la Ley de Auditoría de Cuentas, el CEDER Navia-Porcía cuenta con los servicios prestados por la entidad Blanco, González y Mier S.L. Al tiempo que se realiza el cierre contable del ejercicio 2013 se mantienen contactos y reuniones con los técnicos de esta empresa para definir y aclarar diferentes cuestiones relativas al funcionamiento del Grupo, se proporciona toda la documentación necesaria para

llevar a cabo el trabajo de los auditores y se circularizan cartas solicitando información a proveedores, beneficiarios de ayudas, bancos y servicios jurídicos del Grupo. Una vez formuladas las cuentas anuales por la Junta Directiva y con antelación a su aprobación definitiva por la Asamblea General Ordinaria de la Asociación, se emite el informe de auditoría.

En Navia, a 30 de abril de 2015

El Gerente	El Presidente	El Tesorero
Germán Campal Fernández	José A. Barrientos González	Salvador Méndez Méndez

DILIGENCIA:

D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS como representante del AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME en sus funciones de Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.665 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001)

CERTIFICA:

Que el presente documento que consta de páginas, recoge la memoria de actividades de la Asociación correspondiente al ejercicio 2014 que han sido objeto de aprobación por la Junta Directiva del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha de hoy.

En Navia, a

Fdo.: D. Eustaquio Revilla Villegas
Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía

DILIGENCIA:

D. EUSTAQUIO REVILLA VILLEGAS como representante del AYUNTAMIENTO DE GRANDAS DE SALIME en sus funciones de Secretario/a de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía (inscrita en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias con el número 6.665 de la Sección Primera por Resolución de 25-7-2001)

CERTIFICA:

Que el presente documento que consta de páginas, recoge la memoria de actividades de la Asociación correspondiente al ejercicio 2014 que ha sido objeto de aprobación por la Asamblea General Ordinaria del CEDER Navia-Porcía celebrada con fecha de hoy.

En Navia, a de de

Fdo.: D. Eustaquio Revilla Villegas
Secretario de la Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía